República Oriental del Uruguay
Cámara de Representantes
Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda

ACTA N° 78

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2017

Correspondiente a la reunión del
día 12 julio de 2018
(Sin corregir)

Cámara de Representantes
Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

XLVIII LEGISLATURA
Cuarto Período

ACTA Nº 78

En Montevideo, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo la hora nueve y cuarenta y siete minutos, se reúne la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2017. Aprobación. (Carp. 3174/18. Rep. 972 y Anexos I al XXVIII).- Inciso 12 Ministerio de Salud Pública (Artículos 187 a 192), Inciso 31 Universidad Tecnológica (Artículo 270) e Inciso 09 Ministerio de Turismo (Artículo 150). ----------
Presiden: Señores Representantes Lilián Galán (Presidenta) y Jorge Pozzi (ad hoc). ----------
Miembros: Señores Representantes José Luis Acosta, Sebastián Andújar, Wilson Aparicio Ezquerra, Óscar Groba y Jorge Pozzi. ----------
Integrantes: Señores Representantes Alfredo Asti, Gonzalo Civila, Bettiana Díaz, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Cristina Lústemberg, Gustavo Penadés, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Alejandro Sánchez y Stella Viel. ----------
Inasistencias con aviso: Señor Representante Jorge Schusman. ----------
Asisten: Señores Representantes Graciela Bianchi, Martín Lema, Manuela Mutti, Nibia Reisch, Carlos Reutor y Washington Silvera. ----------
Concurren: Señor Secretario Relator de Cámara, Juan Spinoglio; señor Director General de la Secretaría de la Cámara, Eduardo Carbajal, y señor Director del Área Legislativa de la Secretaría de la Cámara, Francisco Aversa. -
Invitados: Por el Ministerio de Salud Pública: Dr. Jorge Basso, Ministro; Dra. Raquel Rosa, Directora General de la Salud; Sr. Humberto Roucco, Director General de Secretaría; Dra. Alicia Ferreira, Directora General del Fondo Nacional de Recursos; Dra. Lucía Delgado, Presidenta del Fondo Nacional de Recursos; Dra. Sandra Doldán, Directora de la División Jurídico Notarial; Dra. Adriana Brescia, Directora General de Coordinación; Quim. Farm. Beatriz Luna, Directora del Departamento de Medicamentos; Dra. Milka Bengochea Montero, Directora del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Téjidos y Órganos; Dr. Rodrigo Díez, Adjunto a Dirección General de Secretaría; Cr. Ramiro Bello, Gerente de Recursos Humanos; Dr. Gilberto Ríos, Subdirector General de la Salud; Cra. Mónica Esteves, Gerente

Financiero; Ec. Arturo Echevarría, Presidente de la Junta Nacional de Salud, y Sra. Natalia Nogues, encargada de Prensa. ----------

Por la Universidad Tecnólogica (UTEC): Consejeros: Lic. Graciela Do Mato, Ing. Agr. Pablo Chilibroste y Dr. Rodolfo Silveira; Cra. Rossana Santomauro, Directora de Servicios Corporativos; Cr. Mariano Arbon, Responsable de Presupuesto; Lic. Macarena Martínez, Secretaría General del Consejo Directivo; Dr. Gabriel Delpiazzo, Asesor Legal, y Técnico Ignacio Presa, Analista Infomático. ----------

Por el Ministerio de Turismo: Sra. Liliam Kechichián, Ministra; Sr Benjamín Liberoff, Subsecretario; Esc. Hyara Rodríguez, Directora General de Secretaría; Lic. Carlos Fagetti, Director Nacional de Turismo; Lic. Cristian Pos, Coordinador MINTUR-BID; Cra. Bettina Corrales, Directora de Recursos Financieros; T/A Susana Guzmán, Gerente de Recursos Humanos; Adscriptos a la Ministra: Sr. Fernando Calleros y Dra. Magdalena Montero.----------

Asisten, asesorando a la Comisión: Por La Contaduría General de la Nación: Cr. Fernando Lamas, T/A Gisela Ferrari y Cra. Silvana Pollero.----------

Por la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Económia y Finanzas: Cra. Noemí Dollanarte, Ec. Jessika Mosteiro, Cra. Ana Laura Hernández y Cra. María Noel Rodríguez.----------

Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Cra. Verónica Canto, Cra. Marisa Rodríguez, T/A Luján Lapenne y Ec. Emiliano González. ----------

Actúan en Secretaría: Señora Beatriz Méndez y señor Eduardo Sánchez, Secretarios y señora Sandra Pelayo, Prosecretaria.----------

Abierto el acto, la señora Presidenta da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Salud Pública y le cede la palabra al señor Ministro, Dr. Jorge Basso, quien realiza una exposición general del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2017, en lo referente a su Cartera. ----------

En particular, los invitados fundamentan los artículos 187 a 192 y 316. ----------

Se realizan preguntas y consultas, de parte de legisladores, con relación a los artículos y a la rendición de cuentas del Ministerio, que son respondidas por las autoridades presentes. ----------

Ingresan a sala autoridades de la UTEC. ----------

La señora Presidenta saluda a la delegación y le cede la palabra al Ing. Agr. Pablo Chilibroste, quien fundamenta el articulado que remitiera el Organismo y, en general, expone sobre la ejecución presupuestal del Inciso.----------

Es consultado por varios señores Representantes y las autoridades presentes responden a las inquietudes planteadas. ----------

La Comisión recibe a la delegación del Ministerio de Turismo y la señora Presidenta le concede la palabra a la señora Ministra, quien se refiere al artículo 150 remitido por el Poder Ejecutivo. ----------

Asimismo, efectúa una exposición en general sobre la rendición de cuentas del Inciso. ----------

Señores legisladores hacen preguntas que son respondidas por diferentes autoridades del Ministerio.----------

De lo actuado, se toma versión taquigráfica sin corregir, que consta de noventa y cuatro folios, los que debidamente rubricados pasan a formar parte de la presente acta.----------

Sin más asuntos que considerar y siendo la hora dieciocho y treinta y tres minutos, se levanta la reunión.----------

Para constancia, se labra la presente, que firman la señora Presidenta de la Comisión y los Secretarios. ----------

LILIÁN GALÁN
Presidenta

BEATRIZ MÉNDEZ - EDUARDO SÁNCHEZ
S e c r e t a r i o s

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 12 de julio de 2018)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 44)

——En el día de ayer, fruto de un acuerdo entre las bancadas, se resolvió cambiar la metodología de trabajo y empezar por considerar el articulado para luego realizar las consideraciones generales de cada uno de los Incisos.

Por un asunto previo, tiene la palabra el señor diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- En nombre del Partido Nacional, quiero plantear dos solicitudes.

En primer lugar, como se hace tradicionalmente, solicitar al contador general de la Contaduría General de la Nación el envío de la información correspondiente al estado de situación del Fondo de Subsidios y Subvenciones del Inciso 021 del Presupuesto nacional. Como se sabe, todos los años se solicita esta información para saber si tenemos la posibilidad de hacer algún tipo de reasignación teniendo en cuenta las delegaciones que vamos a recibir a partir del día de mañana. Calculo que la inmensa mayoría de ellas plantearán asuntos referidos a este tema.

En segundo término, queremos solicitar que en el momento en que comparezca el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social también lo hagan los jerarcas del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Inefop, y se convoque -como lo venimos haciendo en las últimas rendiciones de cuentas- a la dirección del Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Queríamos hacer estos dos petitorios ya que están presentes todos los lemas partidarios representados en la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como estamos todos de acuerdo, no se precisa votar lo solicitado por el señor diputado Penadés y, por tanto, se cumplirán con esas encomendaciones.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Salud Pública)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación del Ministerio de Salud Pública, integrada por su ministro, doctor Jorge Basso, la directora general de la Salud, doctora Raquel Rosa, el director general de Secretaría, señor Humberto Roucco, la directora de la División Jurídico Notarial, doctora Sandra Doldán, la directora general de Coordinación, doctora Adriana Brescia, la directora del Departamento de Medicamentos, química farmacéutica Beatriz Luna, la directora general del Fondo Nacional de Recursos, doctora Alicia Ferreira, su presidenta, doctora Lucía Delgado, la directora del Instituto de Donación y Trasplante, doctora Milka Bengochea Montero, el adjunto a la dirección general de Secretaría, doctor Rodrigo Diez, el gerente de Recursos Humanos, contador Ramiro Bello, el subdirector general de Salud, doctor Gilberto Ríos, la gerente financiero, contadora Mónica Estéves, el presidente de la Junta Nacional de Salud, escribano Arturo Echevarría y en representación de la prensa, señora Natalia Nogués. Por su parte, por la Contaduría General de la Nación, concurren el

contador Fernando Lamas, por la Unidad de Presupuesto del MEF, la contadora Noemí Dollanarte y por la OPP, las contadoras Verónica Canto y Marisa Rodríguez.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Concurrimos a esta instancia con seis artículos en el Inciso 12, que comprende los artículos 187 a 192, y con el artículo 23 de la rendición de cuentas para su defensa.

El artículo 187 refiere al Registro de Oficio de Medicamentos y Dispositivos Terapéuticos y hace la siguiente consideración: "El Ministerio de Salud Pública podrá proceder al registro de oficio, y a los solos efectos de su ingreso al país, de los medicamentos o dispositivos terapéuticos destinados al cumplimiento de planes o programas de salud aprobados por dicha cartera, que con previa aprobación del Poder Ejecutivo adquiera a organismos internacionales de los cuales la República forma parte.- Previo a su utilización, el medicamento o dispositivo terapéutico deberá ser analizado por la Comisión para el Control de Calidad de Medicamentos o la División Evaluación Sanitaria, según corresponda".

En realidad, lo que estamos planteando en este artículo es permitir que el órgano rector registre de oficio medicamentos o dispositivos adquiridos a organismos internacionales. Estamos hablando del Fondo Estratégico de la OPS o del Fondo de Población de las Naciones Unidas, ejemplos sobre los cuales hemos venido trabajando para resolver situaciones de disponibilidad en plaza o vinculadas a precios exorbitantes.

Por razones que ustedes seguramente comprenderán, nuestro país es un mercado pequeño, y en muchas oportunidades los laboratorios, que son los que de alguna forma deben registrar a los dispositivos o medicamentos tal cual está establecido, entienden que no se justifica la incorporación.

Estamos hablando de algunos medicamentos o dispositivos que han tenido mucha notoriedad en los últimos tiempos, con lo cual se nos generan verdaderos desafíos para poder incorporarlos a la realidad del mercado y, eventualmente, acceder a su financiamiento.

Cuando hablamos del tema precios, no solamente están aquellos medicamentos de alto precio sino que, inclusive, hay algunos de muy bajo costo y, por esa misma razón, la industria no tiene interés comercial en incorporarlos a la canasta de medicamentos. Por lo tanto, a veces nos hemos encontrado con dificultades para poder acceder a medicamentos de muy bajo precio porque no hay quien los represente. El mecanismo de registro que se establece por ley en nuestro país define que tiene que haber un laboratorio que se haga cargo. En muchas oportunidades, intentamos convencer a algún laboratorio para que asuma esa instancia, pero a veces eso implica dificultades porque su casa matriz se encuentra en el exterior.

No solamente hablo de medicamentos, sino también de dispositivos. Por ejemplo, hasta hace muy poco teníamos enorme dificultades para que un laboratorio muy importante ingresara a nuestro país un control de glicemia que evita el pinchazo. Es un dispositivo que permite a los diabéticos hacerse el control. Había dificultades porque el laboratorio, por equis razones, entendía que era inconveniente incorporarlo al mercado. Finalmente lo fuimos solucionando, luego de múltiples conversaciones.

Nosotros queremos contar con una herramienta más flexible en ese aspecto, para que cuando se presenten situaciones sanitarias y por equis razones se requiera incorporar algún fármaco porque es de muy alto o de muy bajo costo, haya algún laboratorio de plaza que se haga cargo de su registro. De esa manera, a través de algún organismo de cooperación internacional -no se trata de una negociación directa, sino a partir de organismos sobre los cuales ya hemos tenido algunas experiencias exitosas-, podremos trabajar el tema.

El Fondo Estratégico de la OPS es una herramienta que hemos venido utilizando muy adecuadamente. Eso nos ha permitido reducir los costos de algunos de estos fármacos hasta en un 80%, porque hay una negociación conjunta en el ámbito del Mercosur. Nuestro país tiene una escala que -como ustedes comprenderán-, a veces, en esa negociación le provoca ciertas dificultades, y una negociación conjunta de esos fármacos habilita a incorporarlos.

En el caso de la hepatitis C, recientemente tuvimos la posibilidad de incorporar un fármaco muy importante a un costo mucho más reducido que el que en principio estábamos en condiciones de tener en una negociación exclusivamente directa

Quiero aclarar -por razones obvias- que hay muchos medicamentos innovadores que tienen una patente vigente. En ese caso, obviamente, lo primero que hace el organismo internacional es informarse acerca de si hay una patente vigente. Si bien no estamos hablando de esas circunstancias, eso habilita a que muchas veces se pueda negociar, inclusive con la casa matriz, para que, a pesar de que hay un solo proveedor y tiene una patente vigente, en el marco de una negociación conjunta también se pueda bajar el costo.

También sucede que puede aparecer un biosimilar. Eso habilita también a poder adquirir el biosimilar o renegociar el precio del original. Ustedes saben que este es un tema en el que hay que trabajar con todas las herramientas posibles.

Lo que intenta este artículo -cumpliendo con todo el marco legal existente- es tener más herramientas para que nuestro país pueda acceder a los medicamentos.

Hace muy poco tiempo tuvimos un ejemplo muy vinculado al trabajo con el Fondo de Poblaciones, que tiene que ver con los implantes subdérmicos, que son anticonceptivos de muy bajo costo, que se utilizan para un sector de la población, particularmente adolescentes. Resulta que por su bajo costo no había ningún laboratorio de plaza que quisiera hacerse cargo de él. Hubo negociaciones -inclusive, con algunas de las diputadas aquí presentes- para que se pudiera adquirir en el Fondo de Población, y así se hizo a un muy bajo costo.

Como saben, estamos logrando algo que desde el punto de vista sanitario es de las mejores noticias. Me refiero a que tenemos una disminución del embarazo no deseado, del embarazo adolescente, y, precisamente, una de las herramientas para lograrlo es la posibilidad de contar con implantes subdérmicos y, en este caso, adquiridos a través del Fondo de Población, porque no había ningún laboratorio que quisiera hacerse cargo de ellos. Ahora,

en plaza aparecieron algunos implantes de esas características a un precio obviamente muy superior al que los estamos adquiriendo con el Fondo de Población.

Esta es la fundamentación de este artículo, que creo nos da herramientas, como rectoría, para tener múltiples alternativas y no presentar dificultades en el acceso a estos servicios de salud.

SEÑOR LEMA (Martín).- Simplemente quiero hacer una reflexión.

Como el sistema actual deja librado a que el laboratorio tenga que solicitar la incorporación de determinados medicamentos, desde hace tiempo reclamamos -y lo hemos dicho en varias oportunidades- que el Ministerio de Salud Pública asuma una postura proactiva, independientemente de que el laboratorio esté interesado o no en diferentes inclusiones de medicamentos. Consideramos necesario que el Ministerio pueda abrirse al mundo para ver cuál es el desarrollo de la ciencia y, en forma directa, buscar las mejores alternativas para el acceso a medicamentos en nuestro país. Es por ello que simplemente decimos que nos parece bien esta postura de apertura, de proactividad que va a asumir el Ministerio de Salud Pública a través de este artículo.

Como en más de una oportunidad hemos reclamado esta postura diligente de estar permanentemente buscando alternativas, y vemos que este artículo va en esa línea, simplemente queremos dejar constancia de que vemos con buenos ojos que se redacte un artículo de estas características.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- El artículo 188 tiene que ver con el acceso a medicamentos de calidad por parte de pacientes, y plantea sustituir el segundo inciso del artículo 7º de la Ley N° 18.335, de 15 de agosto de 2008, por una redacción que dice lo siguiente: "Todo paciente tiene el derecho a acceder a medicamentos de calidad, debidamente autorizados por el Ministerio de Salud Pública e incluidos por éste en el formulario terapéutico de medicamentos, y a conocer los posibles efectos colaterales derivados de su utilización. La aplicación de este precepto excluye cualquier acción o atribución de responsabilidad que no se funde en su incumplimiento."

Este tema lo hemos venido trabajando desde hace un tiempo y tiene que ver con la incorporación de los medicamentos de alto precio, procedimientos y dispositivos de alto costo. Ha sido una preocupación permanente de esta Administración tener actualizada la canasta de prestaciones.

Quiero hacer algunos comentarios, porque cuando uno tiene la posibilidad de intercambiar información u opiniones con el resto de los países del continente e, inclusive, con el resto de los países del mundo, puede decir que Uruguay se caracteriza por tener una canasta de prestaciones muy amplia. Es decir que, de alguna forma, resuelve buena parte de los problemas asistenciales a partir de un formulario terapéutico de medicamentos y de un financiamiento, vía Fonasa o Fondo Nacional de Recursos, que habilita a que las personas puedan acceder a ellos. Inclusive, en el caso de lo que financia el Fondo Nacional de Recursos, sin la asistencia a copagos, o sea que es un elemento diferencial.

Ha sido preocupación de esta Administración tener actualizado esto, es decir, somos conscientes del verdadero desafío que significa para los sistemas

de salud en el mundo tener actualizada la canasta de prestaciones, en tanto hay permanentes cambios e innovaciones, así como permanentes presiones del conjunto de actores para la incorporación de nuevos fármacos que se da, inclusive, en un contexto de una realidad epidemiológica del país muy clara, ya que tenemos una población que progresivamente va envejeciendo. Esto arrastra un conjunto de enfermedades que, en forma crónica, requieren de tratamientos, dado que aparecen patologías que de alguna manera han venido creciendo en todas partes del mundo y también en nuestro país. Me refiero a algunos tipos de patologías oncológicas. Esas enfermedades requieren de todo un trabajo predictivo, de diagnóstico precoz y, después, de tratamiento durante muchos años. Es un verdadero desafío tener actualizada esa canasta de prestaciones.

Para que ustedes tengan idea, en nuestro seguro de salud, las instituciones reciben una cápita promedio de US$ 100 -hablamos así para entendernos-; con esos US$ 100 se cubren todas las prestaciones que se brindan a través del PIAS, financiadas por el Fonasa, y hay US$ 8 de esos US$ 100 que son los que financian el Fondo Nacional de Recursos. Es decir que con lo que habitualmente cuesta alquilar un garaje en una parte de la ciudad, estamos cubriendo todas las prestaciones que se puedan dar por el servicio. Sin perjuicio de eso, en estos años esta Administración ha incorporado un conjunto de fármacos y de procedimientos a los efectos de tener actualizada esa canasta de prestaciones, con el enorme desafío de que, por el desarrollo científico y técnico, hay una fuerte presión para seguir incorporando otros.

Durante todo este tiempo también hemos incorporado un mecanismo que nos ha permitido tener una apreciación de cómo ve el cuerpo médico nacional el tema de los medicamentos y los procedimientos de alto precio, a través de una ordenanza que también nos ha permitido tener, a lo largo de estos años, un listado de qué cosas el cuerpo médico nacional está solicitando, caso a caso, para su incorporación. Ese también es un elemento que tenemos actualizado.

A su vez, hemos realizado una ronda con todos los catedráticos de la Facultad de Medicina, a efectos de identificar medicamentos o procedimientos que ellos entiendan sustantivos o imprescindibles para ver cómo los podemos incorporar sabiendo, precisamente, que hay que establecer prioridades.

Asimismo, en materia de la cooperación internacional estamos trabajando con lo que podríamos llamar una matriz de componentes a tener en cuenta a la hora de priorizar esas múltiples demandas que se generan desde los distintos ámbitos de la realidad sanitaria.

En realidad, hay una serie de experiencias en el primer mundo y, particularmente, en Gran Bretaña y Francia, que la estamos analizando y que permite trabajar con total claridad y hasta con una total transparencia acerca de cuáles son los criterios de priorización que se determinan por el Ministerio de Salud Pública para lograr, frente a toda esta demanda y con los recursos, que siempre son finitos, ir tomando decisiones para tener la certeza de que estamos dando prioridad a aquellos tratamientos que tienen una evidencia, un valor agregado a los tratamientos anteriores, y que permiten su incorporación desde el punto de vista económico-financiero.

Naturalmente, el tema del precio es y ha sido algo a tener en cuenta. Inclusive, cuando uno mira cómo resuelven los países del primer mundo el tema de la incorporación de los medicamentos, hay distintas alternativas de vinculación con la industria.

Nosotros estamos identificando esa matriz de prioridades para que, de alguna forma, la toma de decisiones sea con total claridad frente a la academia, a los colectivos de pacientes, a la industria pero, en especial, frente a la sociedad, porque este es un tema que involucra fuertemente a toda la sociedad. Va más allá del pensamiento médico; va más allá del pensamiento jurídico; va más allá del pensamiento de los economistas. Es un tema de toda la sociedad, en el cual hay que lograr los mayores consensos posibles.

Estamos trabajando, aprovechando algunas experiencias internacionales -estamos muy atentos, por ejemplo, a ver cómo Gran Bretaña resuelve esto, porque también hay una zona de tensión-, dando fuerte participación en este tema de identificar cuáles son los criterios para definir las prioridades sabiendo, reitero, que como trabajamos siempre con recursos finitos -pasa en todos los países del mundo- es imposible incorporar todo lo existente y tiene que haber prioridades. Precisamente, es una de las tareas de un gobierno definir esas prioridades. Esa tarea es intransferible.

En este tema ya no se trata exclusivamente de un planteo del Poder Ejecutivo. Hay múltiples foros internacionales en los que se discute este tema. Hay informes de la Organización Mundial de la Salud, de la propia academia. Hay congresos internacionales en los que se debate este tema, porque ya no es posible hablar de un derecho a la salud en términos absolutos. Es decir, absoluto en salud no existe. El derecho a la salud es limitado porque, precisamente, hay que tomar decisiones con recursos escasos para ver hasta dónde van las prioridades en materia de salud, hasta dónde van las posibilidades de prestaciones a incorporar en el sistema de salud.

En este momento, queremos hacer referencia a un reciente fallo de nuestra Suprema Corte de Justicia, del 20 de diciembre de 2017, la Sentencia N° 1981, que queremos entregar a los señores diputados.

Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría, falla en el marco de una excepción de inconstitucionalidad promovida por un particular, que solicitaba el financiamiento de un medicamento que no se encuentra incluido en el FTM y que un juzgado letrado condenaba al Ministerio de Salud Pública a suministrar.

En dicha sentencia, la Suprema Corte de Justicia varió lo que venía siendo el criterio previo y dispuso -voy a hacer un breve resumen dado que la sentencia tiene ocho páginas- que los recursos para atender cometidos tan esenciales, como por ejemplo los vinculados al suministro de medicamentos son finitos. Entonces, ya no es válido decir que las prestaciones sanitarias son ilimitadas, porque llegaría el momento en que el Estado sacrificaría otros cometidos, tan vitales como el sanitario. Pone como ejemplo la seguridad, el trabajo, la vivienda, la educación y la propia Justicia.

Establece con meridiana claridad que la fijación de las políticas públicas de salud en cuanto a su planificación y aplicación son de resorte regulatorio del Poder Legislativo y del Ejecutivo. El Poder Judicial debe garantizar que esos

cometidos se cumplan. Y, de ahí, los juicios de amparo respecto a esos cometidos, pero sus decisiones no pueden desatender el marco legal vigente, cuya adecuación al sistema constitucional ya ha sido ratificada por esta sentencia.

Asimismo, resalta que la materia sanitaria exige una decisión política, sectorial, que implica armonizar la satisfacción del interés general con la sustentabilidad del sistema de salud.

Según la mayoría de la Suprema Corte de Justicia, la solicitud de medicamentos de alto precio, no incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos, no constituiría un derecho subjetivo perfecto, dado que es limitable, aun por razones presupuestales, dado que reconocen que los costos pueden afectar el alcance, intensidad y consistencia de la exigibilidad de los derechos. En ese sentido, resulta evidente la imposibilidad del Estado de poder suministrar en forma gratuita todas las prestaciones y medicamentos ofrecidos por la industria farmacéutica mundial y que, incluso, en algunos casos, no cuentan con la aprobación de reconocidas agencias de control de medicamentos, como consecuencia.

La línea es muy clara en este sentido

a) Existe una canasta de cobertura que está financiada y que resuelve las patologías, incluso, aquellas que requieren medicamentos o procedimientos de alto precio, que es definida por los organismos competentes. Y b) La acción de amparo o cualquier otra acción judicial no se encuentra limitada por esta norma y puede ejercerse por quienes quieran, solo que el juez debe atender si el actor está demandando un producto aprobado por el Ministerio de Salud Pública o no aprobado por este, en cuyo caso la sentencia debería ser desestimada.

Esto es lo que establece el fallo que les estamos entregando.

Me adelanto a dejar claro el carácter constitucional de la norma, en tanto decir que la norma que se propone es anticonstitucional implica desconocer la sentencia de la Suprema Corte de Justicia antes citada, cuyos presupuestos ya fueron mencionados, siendo el Tribunal el único que tiene competencia para concluir sobre su constitucionalidad.

Entonces, en este artículo no hacemos más que traducir en una disposición legal lo que dice la Justicia. Y podríamos argumentar lo siguiente: "Bueno, más allá de que la Justicia dice esto, dejamos las cosas como están, porque el Estado está recibiendo la satisfacción que espera". Sin embargo, lo que proponemos, siguiendo a la Suprema Corte de Justicia, es asumir la responsabilidad del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo -y por eso está a consideración de ustedes, señores parlamentarios- en cuanto a la asignación justa del presupuesto de gastos e inversiones, con las limitaciones que tiene el Estado en materia de satisfacer los cometidos esenciales. Esquemáticamente, esta es nuestra propuesta.

La sentencia es extensa pero, en realidad, por ejemplo en la página 3, citando a varios juristas, en cuanto al ordenamiento jurídico, dice: "Con respecto a la extensión a la salud, el derecho a la salud no obliga al Estado a evitar la muerte, ni a lograr el completo bienestar, sino a brindar prestaciones de salud integrales, igualitarias y humanitarias. El Estado no tiene la obligación

de curar ni la de lograr la salud, sino la de brindar prestaciones médicas". Y citamos a otro jurista, que dice: (…) "las prestaciones de salud constituyen un recurso escaso, de manera tal que no es actualmente posible que todos los individuos tengan acceso a todas las prestaciones que desean en lo atinente a la salud. Este presupuesto podría ser puesto en duda si la sociedad decidiera asignar todos sus recursos a la salud y, luego de lograda una plena satisfacción, se decidieran otros temas. Sin embargo, esto no sucede, puesto que la sociedad debe utilizar recursos para satisfacer también otros bienes, igualmente escasos e importantes, como el trabajo, la vivienda, la educación, la justicia".

Más adelante, dice: " 'Entiende la mayoría " -de la Suprema Corte- "que el Poder Judicial no está preparado ni llamado a asumir la responsabilidad de decidir, directamente, sin contar con elementos suficientes, sobre temas altamente técnicos, como es ponderar si realmente es cierto que determinada solución es la adecuada, en el contexto general de la actuación del Estado, sin perder de vista que cuenta con recursos limitados y que con ellos debe atender las necesidades de salud de todos los habitantes. No puede perderse de vista que las políticas de salud las deciden el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en la órbita de sus respectivas competencias'. Solo el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en la planificación y en la aplicación de las políticas públicas de salud, pueden valorar adecuadamente el necesario equilibrio entre la cantidad de recursos destinados a la salud y otras áreas, priorizando unos gastos sobre otros, porque en ningún país hay recursos suficientes para todas las necesidades de todas las personas. Se requiere, pues, una decisión política que opte por atender lo que se considera más necesario o conveniente, a través de decisiones que contemplen en mayor grado de su posible extensión, el interés general y el principio de igualdad, por un lado, y la sustentabilidad del sistema, por otro".

Luego, señala: "Pero no es el Poder Judicial, actuando para resolver casos concretos que solo contemplan intereses particulares, quien está, en principio, llamado por la propia Constitución a cubrir las necesidades de prestaciones de salud de la población. Como tampoco lo está para solucionar el problema de la falta de viviendas dignas para todos y cada uno de los habitantes de este país, (…)".

Luego, hace más referencias a los medicamentos y dice: "El elenco de medicamentos que puede suministrar gratuitamente, y cuyo acceso asegura a toda la población sin distinción, resulta una decisión que no contraría la letra ni el programa constitucional. Los derechos sociales de contenido económico pueden ser limitados por razones de interés general, y una razón presupuestaria, la disponibilidad de recursos, es una razón de primer orden para limitar un derecho de este tipo".

A partir de este dictamen de la Suprema Corte de Justicia, que es un elemento innovador que traemos a consideración de este Cuerpo, tenemos la voluntad de seguir trabajando para actualizar el PIAS, para que el acceso a aquellos procedimientos de alto precio sea igualitario para todos quienes los necesitan, sin entrar en consideraciones del caso a caso. Entendemos que eso es parte de una política de equidad y requiere -como está expresado en el texto al que hacía referencia la Suprema Corte- fijar prioridades. Es parte de las

responsabilidades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo establecerlas con claridad.

Tenemos la vocación -como ha sido siempre por parte de este Ministerio- de generar el intercambio necesario, pero entendemos que no haríamos bien si no diéramos cuenta de que queremos resolver este tema con la mayor claridad posible ante la administración de recursos finitos frente a la necesidad creciente de la población, que tiene que estar tranquila de que sus recursos vinculados al financiamiento que aportan al seguro de salud, tanto a través de la seguridad social como de Rentas Generales, tienen un destino adecuado, están bien administrados, hay prioridades claramente establecidas, hay transparencia en los criterios que se adoptan para determinar lo que se incluye y lo que no es posible incluir. Estamos trabajando, reitero, para asumir políticas de negociación con la industria lo más eficientes posibles, en términos de negociación de precios y de riesgo compartido

Tenemos mucho diálogo con todos los actores, porque este es un tema que va más allá de aspectos técnicos; tiene un fuerte componente cultural. Estamos en una sociedad que tiene ciertas valoraciones sobre la vida y la muerte, sobre hasta dónde podemos encarar con madurez y con razonabilidad la muerte; este es un tema muy complejo para nuestra sociedad.

Desde el cuerpo médico nacional tenemos un desafío en el denominado "encarnizamiento médico", que es el término técnico que se utiliza, que también es un tema de fuerte debate internacional, con la realidad que conlleva.

Estamos frente a una hoja de ruta. El Ministerio está trabajando con un plan de involucrar fuertemente a la academia, a todos los actores. Reitero: mantenemos un diálogo social con la Suprema Corte y con el ámbito jurídico, y también con otros actores muy importantes, que tienen que ver con intereses muy especiales, como la industria. Tenemos un diálogo permanente con la industria, a efectos de que la canasta de prestaciones que tiene el sistema de salud pueda seguir siendo un factor diferencial desde el punto de vista sanitario, no solo del continente, sino también del mundo.

Es más: cuando nos encontramos con otros ministros de la región y del continente, nos hablan de la judicialización de la salud. Los juicios que se realizan en los países vecinos son sobre medicamentos y procedimientos que hoy tenemos incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos y en el PIAS. Esto da cuenta de que todos los medicamentos que curan están en la canasta de prestaciones y de que buena parte de los medicamentos que prolongan la vida también lo están. Hay otros que estamos tratando de incorporar, a partir del conjunto de negociaciones que estamos llevando adelante.

Asimismo, se esta analizando incorporar otros medicamentos que mejoran la calidad de vida -tema de enorme sensibilidad, pero es necesario decirlo-, siempre con el sentido de tener claramente definidos los criterios de prioridad que utiliza la autoridad sanitaria para dar transparencia a la forma en que administramos con eficiencia los recursos que la población aporta para el sistema de salud.

Es un tema complejo. Podríamos mirar para el costado, pero queremos trabajar con el Poder Legislativo, porque así está establecido en la norma

constitucional y así lo refrenda la Suprema Corte de Justicia, para encarar este tema con la mayor cantidad de acuerdos en ese aspecto.

SEÑOR LEMA (Martín).- Con el mismo criterio que en el artículo 187 reconocimos una disposición que promueve una postura proactiva del Ministerio de Salud Pública, en este caso del artículo debemos decir que es absolutamente inconstitucional. La aprobación de un artículo de estas características sería un retroceso.

La sentencia a la que se hacía referencia es cierta. También es cierto que es una sentencia sobre un artículo puntual, de una ley puntual que, en este caso, sufriría modificaciones. Lo que agrava el artículo 188, que es el claro objetivo de esta disposición es, y voy a leer textual: "La aplicación de este precepto excluye cualquier acción o atribución de responsabilidad que no se funde en su incumplimiento". Es decir que el propio Ministerio de Salud Pública limita su responsabilidad; dice hasta dónde va a llegar. Es una especie de blindaje que se haría al Ministerio de Salud Pública para no responder o para tener más acciones para dar respuesta en los juicios de amparo.

¿Que es un tema complicadísimo? ¡Por supuesto que es complicado! ¡Por supuesto que sabemos que los recursos son finitos! Pero que el tema sea complejo, que requiera más alternativas, más diálogo y más propuestas no habilita al Gobierno a limitar el acceso a la justicia a los pacientes que van a reclamar medicamentos de alto costo que les indicaron sus médicos tratantes. Este artículo es claramente inconstitucional: entre otras cosas, vulnera los artículos 7°, 24, 44 y 72 de la Constitución y lo que yo lamento es que, luego del año 2015 -donde ya se había dado esa promoción de artículos que intentaron limitar el acceso a la justicia de los pacientes que necesitan esta clase de medicamentos-, estemos repitiendo exactamente la misma situación, con una nueva estrategia, con más insistencia del gobierno en el sentido de impedir a los pacientes que puedan acceder a la Justicia en el reclamo de un derecho que después un juez determinará si se lo concede o no. ¿Y qué se busca con este artículo? Es clarísimo: que en vez de una acción de amparo, se promueva una excepción de inconstitucionalidad, porque esto es claramente inconstitucional.

Entonces, en una excepción de inconstitucionalidad, el Ministerio de Salud Pública gana tiempo para dar al paciente el medicamento que necesita, porque en el amparo los tiempos son ágiles. En el amparo, rápidamente, el Ministerio de Salud Pública debe cumplir, en caso de ser condenado. Ahora, cuando se promueve la inconstitucionalidad estamos hablando de un período no menor a un año, con efectos suspensivos. Adviértase que muchas veces se trata de pacientes que requieren urgencia en el tratamiento que prescribió el médico y, en esta hipótesis, deberían esperar, por lo menos, un año.

En verdad esto me sorprende después de todo lo que hemos discutido, después de toda la disposición que hemos demostrado, porque no pueden argumentar lo que muchas veces se dice a través de medios de prensa, en el sentido de que la oposición no ha hecho propuestas. Se han hecho una cantidad de propuestas sobre este tema y en la rendición de cuentas vamos a seguir insistiendo en incluir los medicamentos de alto costo en el régimen de donaciones especiales para incentivar a particulares. Ya que los recursos son finitos, busquemos alternativas para lo que no puede cubrir el Estado,

intentando, por lo menos, contemplar caso a caso, a través de la inclusión en el régimen de donaciones especiales, que ya existe, de aquellos particulares que realicen la donación para tratamientos de alto costo. ¿Esto soluciona el problema de fondo? ¡Por supuesto que no! Pero ayuda a reducir injusticias.

En un tema de estas características y de esta sensibilidad -que está claro que es sumamente complejo, y esto lo reitero-, no podemos limitar los derechos de las personas por incapacidad o por la complejidad que tiene el tema, porque estaríamos empezando a adaptar la norma a una situación irregular.

Entonces, vamos a solicitar la exclusión de este artículo puntual. Obviamente, yo no lo voy a votar; y no solamente no lo voy a acompañar, sino que en caso de que no se retire, comenzaré a tomar todas las acciones que estén a mi alcance para eliminar este disparate que se estaría estableciendo a través de esa redacción. Adelanto que si no se define -ojalá que no sea así- a través de una voluntad de reflexión del Gobierno de eliminar, en particular, el inciso final -porque el resto del artículo queda como lo establece la Ley N° 18.335-, consultaremos a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la cátedra de Derecho Constitucional y empezaremos las campañas que haya que comenzar, en la medida en que esto generaría un retroceso en cuanto a los derechos; una limitación flagrante en el acceso a la Justicia. Nos parece que en el reclamo de la postura diligente que estamos haciendo, este artículo no está en sintonía con esa dirección.

Como decía hace unos minutos, y lo reafirmo, obviamente, se plantea una situación muy compleja cuando se dice que es muy difícil que todos los pacientes que necesitan medicamentos de alto costo los reciban. Ahora, el esfuerzo debe estar centrado en que la mayor cantidad de tratamientos lleguen a la mayor cantidad de pacientes y no limitando sus derechos, porque ya tienen bastante cuando se les diagnostica una patología oncológica, una esclerosis múltiple, hepatitis C u otro tipo de enfermedades. Bastantes problemas tiene un paciente y todo su núcleo cercano como para que encima tratemos de limitarle el acceso a la Justicia.

Cuando yo leí este artículo hice las consultas, más allá de la sentencia que establece el ministro de la Suprema Corte de Justicia y voy a decir lo siguiente. En esto se está dando información a medias, porque anteriormente hubo otras sentencias que se pronunciaron en forma contraria y consideraron que esto era inconstitucional. Pero vamos a dar por bueno que, actualizándonos, es cierto lo que dice el ministro: por el cambio en su conformación, la Suprema Corte de Justicia entiende que es constitucional y no tengo inconveniente en reconocer eso. Yo adhiero a la Justicia siempre, no en torno a la conveniencia circunstancial que se pueda llegar a dar. Entonces, vamos a dar por ciertos los argumentos que dio el ministro, que son ciertos, pero lo que se está haciendo acá, es un agregado. El artículo que acaba de plantear el ministro no tiene sentido analizarlo, porque estamos abordando un artículo que se intenta modificar con cierto oportunismo, justamente, para que el paciente deba tener un proceso mayor en el reclamo y el Estado no tenga que financiar estos medicamentos durante un tiempo, a partir de acciones judiciales como la de amparo.

Así que voy a hacer una pregunta concreta, y aclaro que, como lo hicimos en el año 2015, en este tema iremos a fondo. Le voy a preguntar al señor ministro si, en su criterio, esto es definitivo o si se puede dar una vuelta de tuerca. Lo hemos dicho en varias oportunidades y lo reafirmo ahora: tenemos un gran concepto del ministro de Salud Pública como persona, y no tenemos ningún elemento para cuestionar a nadie del equipo que hoy está presente en esta Comisión. Ahora, la forma en la que materializan algunas acciones como esta, realmente, es un camino totalmente equivocado y alejado de lo que puede ser el progreso en materia de salud, porque cuando los temas son desafiantes y complejos como lo es este, requieren de más diálogo y más estrategia

Entonces, quisiera que el ministro me diga si se puede hacer una revisión de este artículo y eliminarlo, o si es una decisión tomada que se va a seguir adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Saludamos al señor ministro y a todo su equipo.

A lo mejor voy a tener que reiterar algunas de las expresiones del señor diputado Lema: estoy muy de acuerdo con su posición en cuanto a que este agregado es inconstitucional, en el sentido de que no se puede eximir la responsabilidad del Estado por ley. El artículo 24 de la Constitución establece claramente cuáles son las responsabilidades del Estado en la ejecución de los servicios y, en definitiva, que el justiciable puede ir a la Justicia a reclamar civilmente por los daños causados en la ejecución de estos servicios públicos. Esto es norma constitucional; por lo tanto, ningún precepto que se agregue en una ley puede contradecirla. Por eso decimos que es inconstitucional, aparte de las consideraciones que tienen que ver con otros artículos de la Constitución, el artículo 24 es meridianamente claro y no se puede derogar o hacer que no se aplique a través de una ley.

Ahora bien: el señor ministro dice que se agregó este inciso por una sentencia de la Suprema Corte de Justicia. Como dijo el señor diputado Lema, las sentencias de la Suprema Corte de Justicia no han sido estables en sus dictámenes. Con anterioridad, en otra integración de la Corte, sí se han declarado inconstitucionales muchos de estos artículos, en forma continua, y puede suceder que en un futuro, nuevamente cambie de criterio. Aquí se está fijando un criterio estable, a través de una ley, cuando perfectamente la Suprema Corte de Justicia puede cambiar de criterio. Entonces, realmente no nos parece conveniente este agregado. Si el Ministerio entiende que la sentencia de la Suprema Corte de Justicia es correcta, en todo caso, se seguirán los cursos de acción dentro de la Justicia para que una y otra vez la Corte declare la constitucionalidad de estos artículos. Realmente, no vemos conveniente esta modificación tan solo porque la Corte cambió un criterio y en una sola sentencia.

Es claro que los recursos son finitos y que, muchas veces, no se puede financiar una cantidad de medicamentos que podrían ayudar a muchísimos pacientes a sobrellevar sus enfermedades, pero lo cierto es que ha habido algunas propuestas que el Ministerio podría al menos considerar. Pienso que la propuesta del señor diputado Lema -que no es nueva, porque ya la planteó

hace un par de años- es interesante como para reflexionar e intercambiar con las autoridades para ver si es posible incorporarla al capítulo de las donaciones especiales.

Nosotros también hicimos una propuesta concreta este año, que tiene que ver con los decomisos que realiza la Justicia en casos de delitos de narcotráfico, trata de personas y lavado de activos. El valor que se obtiene a partir del remate de esos decomisos podría ser transferido al Fondo Nacional de Recursos con el objetivo de dar mayor financiamiento a los medicamentos de alto costo. Es una propuesta concreta que hacemos a las autoridades y nos gustaría que también el Parlamento reflexionara al respecto. En este caso, no se estarían quitando recursos de asignaciones presupuestales para otras actividades, sino que se utilizarían recursos surgidos a partir de la comisión de determinados delitos que amenazan y dañan a la sociedad. De este modo, parte de esos recursos pasarían a financiar algo que es trascendente para la vida de muchos uruguayos.

Reitero: este agregado no aporta. Si el Ministerio está convencido de que la Suprema Corte de Justicia va a tener siempre la misma posición, no hay por qué agregarlo, pero además violenta un artículo de la Constitución.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Saludo a la delegación.

No voy a entrar en el tema de la inconstitucionalidad. Algunos de los colegas presentes saben que es un asunto que me gusta y que he discutido mucho en Cámara, pero cuando pedí la palabra fue simplemente para solicitar información. Por eso, no tengo problema en dejar la pregunta para después, si el ministro quiere contestar sobre la constitucionalidad o algunos colegas quieren seguir insistiendo en el tema.

Simplemente, quiero saber qué parte del presupuesto del Fondo Nacional de Recursos se destina al financiamiento de medicamentos de alto costo y cuál ha sido la evolución que ha tenido en el último tiempo. De todos modos, reitero que no tengo ningún problema en que quede para después de que se dilucide el tema entre nosotros, por lo menos. Resulta que ahora todos declaran la inconstitucionalidad, salvo la Suprema Corte de Justicia, que es la única a la que la Constitución le da la facultad de hacerlo. Resulta que acá todos podemos declarar la inconstitucionalidad, simplemente por nuestra voluntad o por el apoyo de alguna cátedra de alguna facultad que, entre otras cosas, desconoce la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Quiero solicitar al señor ministro que nos informe cuántas sentencias sobre este tema ha tenido que enfrentar el Ministerio de Salud Pública desde el inicio de la actual Administración.

La argumentación del señor ministro para la inclusión del artículo 188 en esta rendición de cuentas se sostiene en un dictamen, en una sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia. ¿Cuántas sentencias similares en contenido ha habido en el correr de este tiempo? ¿Cuántas han sido a favor de los pacientes y cuántas a favor del Ministerio de Salud Pública? Sería un dato relevante a la hora de analizar este artículo.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- No somos abogados, pero nos hemos asesorado con nuestro equipo de abogados, que nos manifiestan que decir que una norma es inconstitucional es violar la Constitución porque la

Carta, precisamente, establece que las leyes se presumen constitucionales salvo que la Suprema Corte de Justicia diga lo contrario. Vale decir que solamente la Suprema Corte de Justicia puede decir, por sentencia, si una norma no es constitucional.

Por eso hacemos referencia a esta sentencia, porque modifica el dictamen de la Suprema Corte de Justicia; es decir que establece con meridiana claridad que las políticas de salud las deciden el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en la órbita de sus respectivas competencias: "Solo el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en la planificación y en la aplicación de las políticas públicas, pueden valorar adecuadamente el necesario equilibrio entre la cantidad de recursos destinados a la salud y a otras áreas, priorizando unos gastos sobre otros […]". Lo dice la propia sentencia. Nosotros entendemos que este es el ámbito en el cual el Poder Ejecutivo le plantea la Poder Legislativo trabajar para definir el alcance de las prestaciones que es posible sostener en el marco de recursos finitos.

Yo aprecio -no podía ser de otra manera- todas las inquietudes y sugerencias vinculadas a cómo se pueden incorporar más recursos, pero también tengo que decir que la industria, particularmente la que trabaja con medicamentos innovadores, que tienen una patente y durante un período prolongado hay un solo proveedor, maneja precios exorbitantes. Por lo tanto, apenas resolvemos la incorporación de un fármaco aparece otro que nos vuelve a poner en la misma circunstancia. Les tengo que decir -es un tema que hemos estudiado- que cuando uno analiza dónde la industria farmacéutica ha puesto particular interés en investigar, advierte que es en el área oncológica y, sobre todo, en la del cáncer avanzado. Eso responde, justamente, a un lógica que determina que los estudios son más económicos, porque las personas con un cáncer avanzado sobreviven menos, gastan menos en los estudios -cualquiera lo puede entender- y aparecen permanentemente drogas que van prolongado la vida, a veces por semanas, a veces por meses. Estamos hablando en esos términos, desde el punto de vista de los estudios multicéntricos que desarrolla la industria.

Es decir que, más allá de que estamos permanentemente tratando de actualizar la canasta de prestaciones y los medicamentos y los procedimientos, es inabarcable, porque estamos frente a una realidad que todo el tiempo incorpora desafíos en materia de priorizaciones. Quien haya estado en ámbitos de gestión, sabe que gobernar es tomar decisiones, es priorizar. No es posible en términos operacionales establecer una solución que contemple todas las necesidades. Hay que establecer prioridades y eso es indelegable; es nuestra responsabilidad. Lo que estamos planteando, señores legisladores, es que tenemos necesidad de acordar, que debemos definir esas prioridades y que va a haber cosas que no las vamos a poder incluir, como pasa en todas partes del mundo.

Obviamente, trabajar en estos temas es complejo. Hay aspectos culturales, institucionales y hasta comunicacionales que pueden generar un discurso alentando, precisamente, a que se resuelvan cosas que el Estado no puede resolver. No puede resolver todo, y hay que tomar decisiones que son complejas. Sin embargo, nosotros estamos para tomar decisiones complejas. No estamos para mirar para el costado y que, finalmente, las cosas se vayan resolviendo. Nosotros aspiramos a que toda la población -esa es la política

sanitaria que hay que defender- pueda acceder a todo lo posible sin necesidad de acudir a la Justicia. La sociedad tiene la posibilidad de pago para resolver aquellas prestaciones que le dan un valor agregado a ese dispositivo, y están accesibles para los que hoy lo necesitan y no es necesario acudir a la Justicia. Esa es la política global. Esto determina que, con recursos finitos y utilizando todas las herramientas, podamos resolver determinadas situaciones en materia de prestaciones. Sin embargo, nunca vamos a poder resolverlas todas. Inmediatamente que resolvamos algunas, van a aparecer los mismos desafíos frente a otras, porque así funciona la sociedad, la realidad sanitaria y el interés empresarial, que es legítimo. No estamos hablando de intereses ilegítimos, sino de decisiones de Estado que requieren el mayor consenso posible. Cualquiera que esté en el Gobierno se va a enfrentar a estas mismas circunstancias.

Lo que estamos estableciendo es que tenemos que ir asumiendo que frente a esta complejidad del problema, que no es fácil resolver, necesitamos acordar que tenemos un gasto en salud muy importante en la sociedad; y la sociedad realiza un aporte importante. Todos estamos reclamando mejorar la calidad del gasto. ¡Vaya si todos estamos reclamando mejorar la calidad del gasto y utilizarlo con eficiencia y racionalidad! ¿Cuál es ese criterio? Obviamente, hay cosas para mejorar. ¡Vaya si las habrá! Estamos en un proceso muy intenso en ese sentido. Pero en este tema en particular -la doctora Alicia Ferreira luego se referirá al asunto- el Fondo Nacional de Recursos es una experiencia reconocida en todas partes del mundo. En este país se dan todos los medicamentos que curan sin copagos y sin acudir a la Justicia. Y se puede acceder a todos los medicamentos que podemos financiar sin copagos y sin acudir a la Justicia. Sin embargo, hay cosas que no podemos resolver.

Esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia es un elemento nuevo y por eso lo traemos a consideración; además, define con precisión que es en los ámbitos del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo donde se tienen que tomar estas decisiones y no se las podemos trasladar a la Justicia.

Tenemos el desafío de abordar este tema complicado. Reitero: cualquiera sea la persona o el Gobierno que esté en el lugar donde estamos nosotros se va a encontrar con este desafío. Por lo tanto, parece razonable discutirlo en los ámbitos ejecutivo y legislativo para ver cuál es la mejor solución posible.

SEÑOR LEMA (Martín).- En un momento hablé de oportunismo, y fíjense hasta dónde se manifiesta: ahora resulta que se atan a lo que diga la Suprema Corte de Justicia. ¿Por qué cuando la Suprema Corte de Justicia entendió que era inconstitucional, no derogaron el artículo? Si hay tanto respeto a los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia, se supone que cuando esta entendió que el segundo inciso del artículo 7º de la Ley N° 18.335 era inconstitucional podrían haber promovido la derogación de ese artículo, cumpliendo con su mandato. No se hizo eso. Ahora que la Suprema Corte de Justicia, coyunturalmente, en una sentencia -como a la que hizo referencia el señor ministro- va en línea con lo que pretende el Ministerio de Salud Pública, sí se promueve una modificación legislativa de acuerdo con sus intereses. Esto no es coherente. Porque si se quería atar estrictamente a lo que dicen los entendidos en el tema -como bien dijo el señor diputado Alfredo Asti-, cuando

se dio el fallo, no vimos esa velocidad y celeridad en la actuación del Poder Legislativo, aun contando con mayoría parlamentaria para modificar ese artículo.

Por lo tanto, el argumento de atarse a la Suprema Corte de Justicia es relativo; es cuando la coyuntura se da en forma favorable.

Por otro lado, se habla de un artículo que hoy está vigente, pero lo que estamos discutiendo ahora es otro artículo, con un agregado que, precisamente, es lo que lo agrava y lo hace flagrantemente inconstitucional. No estamos discutiendo el mismo artículo que en el derecho positivo tuvo fallos a favor y en contra en cuanto a la inconstitucionalidad. Estamos hablando de otro artículo, con el agregado. Entonces, seguir discutiendo lo que entendió la Suprema Corte de Justicia sobre un artículo que ya rige cuando estamos discutiendo un artículo que se está modificando, me parece que no es el objeto del debate que pretendemos dar.

El Ministro de Salud Pública hablaba de que hay medicamentos que no tienen probada seguridad y eficacia. Estamos absolutamente de acuerdo. Cuando hablamos de medicamentos de alto costo, nos referimos a los que cuenten con seguridad y eficacia; es decir, que tengan la aprobación de agencias internacionales, como la FDA o la EMA europea, y que sea recogido por las cátedras. Sin perjuicio de ello, hay medicamentos que son avalados por las cátedras de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República que no son incluidos en el formulario terapéutico de medicamentos, contradiciendo la carta pública del señor presidente de la República en respuesta a una solicitud que hizo en su momento el senador Lacalle Pou.

Se trata de buscar alternativas a un tema complejo. Ocurre que, como está el sistema de la salud, es muy difícil encontrarlas. Se están dando dos cosas que no permiten lograrlo. La primera de ellas es la falta de diálogo. Para poner un ejemplo, el señor diputado Conrado Rodríguez hizo referencia a una iniciativa, y yo me pregunto si hubo alguna instancia en el Ministerio de Salud Pública para intercambiar ideas y hacer pragmática la propuesta. Eso lo dirá el señor diputado Conrado Rodríguez, pero por su expresión me parece que todavía no la ha tenido. Yo he formulado una cantidad de propuestas; recién, hice referencia a una de ellas. Sin embargo, desde el Ministerio de Salud Pública nunca manifestaron la mínima apertura para discutirlas. Hoy vienen a manifestar una preocupación, pero estando nosotros a disposición y presentando permanentemente iniciativas para mejorar en el tema, dieron la espalda a proyectos que venían de otros partidos políticos. Entonces, ustedes mismos decidieron tener la exclusividad en el tratamiento de este tema.

Hay otra cosa que quiero decir, aunque sé que no van a estar de acuerdo: han desnaturalizado el Fondo Nacional de Recursos, que se creó para medicina de vanguardia, altamente especializada. Hoy hay prestaciones y procedimientos de más de veinte años. ¿Qué pasa? No los pueden bajar a los prestadores porque están colapsados. Esa es la realidad. Entonces, dicen que el Fondo Nacional de Recursos es una especie de seguro que en el mundo se toma como ejemplo. Sí; pero cuando empezó era otra cosa: era, precisamente, para mejorar la accesibilidad en medicina de vanguardia. Hoy la ciencia sigue avanzando y como los prestadores están colapsados y no pueden bajar prestaciones, las sigue financiando el Fondo Nacional de Recursos. Ustedes

saben de los procedimientos de los que estamos hablando. Además, ustedes son contradictorios, porque hay muchos medicamentos que niegan a la población en general después y saben que en el estudio caso a caso hay desigualdad de criterio. Saben de lo que estoy hablando. En ese sentido, hay una incoherencia y contradicción permanente en el actual Ministerio de Salud Pública.

Se habla de los copagos. No sé por qué no hay que abrirse a que algunos medicamentos puedan financiarse a través de copagos. ¿Es lo mismo el que tiene quinientos por mes que el que tiene diez por mes? No es lo mismo. Quizás, el que recibe quinientos puede contribuir con el tratamiento y al que recibe diez, obviamente, se le dificulta mucho más acceder a ese tratamiento. Tratar en forma desigual situaciones desiguales también es un camino hacia la justicia.

No han tenido disposición ni iniciativa para hacer nada de lo que estamos hablando. Dicen que cualquiera que esté en el Gobierno va a tener ese problema. Sí, es cierto, pero el Gobierno decide si lo quiere enfrentar solo o como un tema nacional o un tema de Estado.

Reitero que me gustaría que se me dijera, a calzón quitado, si se va a mantener este artículo o no.

Voy a hacer una propuesta -estoy a disposición para compartir el problema; seguramente desde otros partidos políticos también estén a disposición- de formar un grupo de trabajo para buscar alternativas a fin de reducir la injusticia como la planteada por el señor diputado Conrado Rodríguez -hay otras propuestas de algunos señores diputados que nos parecen interesantes-, pues sabemos que en un escenario de recursos finitos permanentemente habrá desafíos e inconvenientes. Como a cualquier Gobierno le va a pasar -en esto tiene razón el señor ministro-, tratemos de complementarnos y de buscar opciones y alternativas entre todos, pero no caigamos en la limitación de un derecho. Claramente, esto limita un derecho. Más allá de las exposiciones, que son respetables porque cada uno puede tener su posición, insisto en que esto limita un derecho.

Reitero que recurrir a la Suprema Corte de Justicia solo cuando a uno le sirve, no va en la línea de coherencia, sentido común y sensatez que debemos dar al debate, mucho menos cuando hablamos de un artículo que está siendo modificado.

En definitiva, me gustaría que el señor ministro dijera si se va a mantener este artículo o si va a reflexionar y evaluar su eliminación del proyecto de ley de rendición de cuentas.

SEÑORA FERREIRA (Alicia).- Buenos días.

El aporte que quiero hacer sobre este artículo, desde el Fondo Nacional de Recursos, es el siguiente.

Desde el 2005, cuando por ley se aprobó la incorporación de medicamentos a la cobertura financiera del Fondo Nacional de Recursos -a partir de ese año se financian medicamentos, además de los actos y procedimientos que se financiaban desde su creación-, se han incluido tratamientos para veintidós patologías y un total de cincuenta y seis

medicamentos para esas veintidós patologías. Desde el año 2015 a la fecha se incorporaron catorce nuevos medicamentos; algunos de ellos ya estaban, pero ahora presentan nuevas indicaciones.

En el año 2010 se cubrían tres mil pacientes y en el 2017 se cubrieron más de siete mil pacientes con los medicamentos de alto costo.

El procedimiento que se realiza para incorporar un nuevo medicamento o para efectuar una nueva incorporación a la cobertura financiera de un medicamento que ya está, pero para el que se incluye una nueva indicación lleva un proceso de priorización -como mencionaba el señor ministro-, que tiene que ver con los análisis previos de seguridad y eficacia, el estudio de evidencias, las revisiones sistemáticas, las consultas con expertos, la evaluación por parte de los profesores de la Facultad de Medicina y el análisis de impacto presupuestal.

¿Cómo hace el Fondo cuando a través de los distintos actores, el Ministerio de Salud Pública propone la incorporación de un nuevo medicamento, para hacer el impacto presupuestal?

De acuerdo con la ley, a partir de la reforma sanitaria, el Fondo Nacional de Recursos obtiene sus ingresos a partir de las cuotas y el Fonasa. Estos son los ingresos permanentes. Además, percibe un ingreso por el 5 de Oro, por la ley que fue votada antes de 1993. En aquel momento, eran otros juegos de azar. Lo menciono porque se han plantado propuestas en el sentido de que el Fondo reciba aportes que no sean permanentes como las cuotas, sino que provengan de una tasa o de un impuesto a los juegos de azar. En ese momento, cuando el legislador propuso esta forma de incorporar dinero al Fondo, se planteó la posibilidad de cubrir con ellos los actos en el exterior, y así se votó. A medida que transcurrieron los años, la realidad nos indicó que cuando hay ingresos variables al Fondo -que es un seguro, porque tiene ese formato- es muy difícil prever el financiamiento de una cobertura continua, tal como nos sucedió con los actos en el exterior.

Para ver si se incorpora un nuevo medicamento o una prestación, el Fondo hace un estudio de impacto presupuestal a través de un software específico y realiza un análisis estocástico de las posibilidades de ingresos de nuevos pacientes, de los pacientes que permanecen, de los pacientes que se van a incorporar tomando en cuenta los otros medicamentos y tratamientos. En definitiva, analiza cuánto va a gastar basado en la incidencia y prevalencia de pacientes de aquí a cinco años. ¿Por qué? Porque lo que el Fondo, el Gobierno, tiene que asegurar es que una vez incorporado un nuevo medicamento debe existir la posibilidad de seguir financiándolo, si es que se mantiene la evidencia de que hay que hacerlo. No se puede decir a los cinco años, por ejemplo, que el precio aumentó mucho o que aparecieron doscientos pacientes más que no se habían previsto y no se sabe cómo hacer. ¡No! La previsión del número de pacientes a cinco o diez años se hace tomando en cuenta la epidemiología, la demografía y los análisis clínicos para saber, precisamente, con el mayor grado de certeza posible -aunque nunca hay certeza en medicina- cuántos pacientes y cuánto se gastará en ese tiempo.

Entonces, la incorporación de una tasa o un impuesto a los juegos de azar para los actos en el exterior dejó de ser lo que era, porque se superó ampliamente; el gasto que se tiene ahora por los actos en el exterior con los

trasplantes de pulmón, los trasplantes de hígado en niños y tratamiento de retinoblastomas que se incorporó hace poco, no se pude pagar con un ingreso tan variable que, además, es de poca magnitud.

Lo otro que quiero destacar es que el Fondo Nacional de Recursos está teniendo cada vez más recursos de amparo. Realmente, es un número creciente; este año, en el mes de julio, superamos el número total de amparos de 2017.

El problema que existe es que el Fondo, como todos ustedes saben, tiene un ingreso limitado por el número de cuotas que se aportan a través del Fonasa y de forma individual. No tiene otros ingresos, no tiene un presupuesto ni posibilidad de contar con refuerzos cuando surge un gasto que no fue previsto, como hemos indicado. Desde hace muchos años, el Fondo se mantiene en equilibrio presupuestal porque lo que ingresa es lo mismo que egresa, justamente, basados en esta gestión del gasto e inversión en tratamientos. Pero cuando aparecen los amparos, no hay una previsión, no hay manera de saber cuántos vendrán ni por qué tipo de prestación o por qué tipo de medicamento.

El año pasado se gastó US$ 1.000.000 en amparos, la mitad en medicamentos. Probablemente, este año tengamos mayor gasto por los amparos. Fíjense que los ingresos del Fondo son para invertir en los tratamientos que han sido incorporados con base en el análisis de la evidencia y de la proyección que se hace a cinco y diez años. Es decir, cuando hay un gasto inesperado en estos amparos, la situación se empieza a complicar desde el punto de vista del balance económico. Sumado a eso, debo decir que la imprevisibilidad de los amparos es tal que lo que nos ocurre, al igual que al Ministerio de Salud Pública, es que nos dan la razón, o no, dependiendo del juez que atiende el amparo.

En el último año, por ejemplo, hubo dos absoluciones, es decir, dos situaciones en las cuales los jueces no condenaron al Fondo porque entendieron los argumentos que este esgrimía para no financiar un medicamento que no estaba incluido en la cobertura y que ni siquiera estaba registrado, mientras que en otra situación casi idéntica otro juez resolvió en su contra. Además, ha habido varias situaciones -en el último caso fueron seis- en las cuales el juez que falla en el amparo lo hace a favor del paciente, pero cuando el Fondo apela, el Tribunal de Apelaciones le da la razón. Entonces, el paciente que había empezado a recibir el medicamento no lo recibe más, en virtud de que el Tribunal de Apelaciones dice que el Fondo no tiene por qué financiar ese tratamiento.

Lo que quiero demostrar con estos ejemplos es que hay imprevisibilidad en el tratamiento de los pacientes cuando el reclamo se hace apelando a este tipo de recursos -a lo que se tiene todo derecho; de ninguna manera estamos diciendo que no exista el derecho que todos tenemos a recurrir a la Justicia ante cualquier situación- y esto se refleja en la dificultad que existe en tener una racionalidad en los tratamientos.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Frente a ese dato que nos acaba de brindar la señora directora en cuanto a ese millón de dólares que se gasta en apelaciones me gustaría saber si el Fondo Nacional de Recursos lleva una estadística acerca de cuál es el grado de recuperación o sobrevivencia de las

personas que son beneficiadas por esos medicamentos. ¿Sabemos si esas personas lograron mejorar su calidad de vida o prolongarla o si, lamentablemente, el medicamento llegó tarde? La misma pregunta la hago al revés: ¿se hace un seguimiento de esos pacientes que estaban recibiendo el medicamento y que como consecuencia de una decisión judicial debieron cortar su tratamiento? ¿Sabemos qué pasó con ellos y si como consecuencia de que se cortó ese tratamiento fallecieron? Me gustaría conocer estos datos. Entiendo lo subjetivo y variable de estas situaciones, pero quisiera saber si hay algún tipo de estadística o estudio que nos permita tener una real visión de cuál es el grado de recuperación, mejora de la calidad de vida del paciente, etcétera, que se da como consecuencia de toda esta situación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Simplemente quería preguntar -porque supongo que la delegación podrá tener mayor conocimiento que nosotros en este tema- cómo se financiaban los medicamentos de alto costo antes de que el Fondo -a partir del año 2005- incluyera dentro de su presupuesto esa cobertura.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Simplemente, quisiera hacer un aporte ya que se están tirando ideas acerca de una posible financiación.

Desde el año pasado estamos discutiendo acerca del sobrante del Fondo de Estabilización Energética que tuvo UTE, de US$ 172.000.000, que el año anterior se pretendió destinar a la inversión del Ferrocarril Central pero, como se precisaba autorización parlamentaria, los señores diputados Posada y Gandini objetaron esa situación. Este año volvió a discutirse el tema y se aprobó una ley por la que ese fondo pasa a Rentas Generales, porque es un sobrante que en su inmensa mayoría se formó por la tarifa pública de UTE, que no bajó, y va destinado al Ferrocarril Central. Yo creo que si el Estado pensara en un destino loable y bueno, por no decir excelente, podría ser destinado al Fondo Nacional de Recursos. No es un aporte continuo a lo largo de los años, pero sí un aporte más que importante si se piensa que se trata de US$ 172.000.000.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Más allá del debate que se da, me parece que, por supuesto, los argumentos son muy interesantes. El Fondo de Estabilización Energética se va a utilizar para todo en este país y va a salvar todo; no digo que no sea con buena intención. El problema es que cuando hablamos de financiamiento de un fondo de estas características tenemos que pensar en algo permanente y no puntual, porque de lo contrario una prestación de esta naturaleza, que tiene determinado desarrollo, puede quedarse sin financiamiento en el futuro. Esto no lo digo en desmedro de la buena idea o intención que el señor diputado Lafluf manifestó.

Me parece que el debate que estamos teniendo es muy importante, porque tiene dos puntas. Una es el derecho de los ciudadanos a recurrir a los organismos jurisdiccionales y otra, su derecho a gozar de salud y a tener garantizado ese derecho, sabiendo también que no es infinito, producto de que, lamentablemente, en el mundo en que vivimos la salud está mercantilizada y cuando se mercantiliza la salud hay intereses empresariales en obtener altas ganancias con la salud y la vida de la gente. Esas son las dos cosas que desde el punto de vista público debemos preservar. Primero, no debemos hacer el caldo gordo para que las empresas que lucran con la salud de la gente se enriquezcan y, por supuesto, tenemos que defender el derecho de las personas

a una atención de calidad. Eso es lo que debemos preservar y creo que todos perseguimos ese objetivo.

Mi aporte tiene que ver con que si adjetivamos demasiado podemos caer en un camino en el que yo puedo empezar a adjetivar y estas discusiones también llevan a decir que quienes quieren lucrar y enriquecerse con la vida de la gente son los más interesados en que los Estados pongan cada vez más recursos para comprar sus medicamentos, a fin de seguir lucrando con la vida de la gente. Creo que este no es un debate que tenga que adjetivarse; no debe adjetivarse porque considero que aquí todos somos conscientes -se ha dicho- de que debemos pensar y trabajar.

Entiendo que lo que acaba de plantear el señor diputado Lema en cuanto a la necesidad de generar mecanismos y espacios para discutir, colaborar y construir soluciones a un problema que es real, que es cómo financiamos la salud de los uruguayos cuando sabemos que tenemos prestaciones que son muy importantes. De hecho, el Fondo Nacional de Recursos acaba de dar una información muy buena; y si uno mira las prestaciones que tiene, siendo este un país del tercer mundo, podría pensar que muchos países del primer mundo tendrían mucho que envidiarnos por lo que hemos construido.

Con esto quiero decir que a nosotros nos quedan treinta y seis días de trabajo en la Comisión. Evidentemente, las posiciones que se han emitido con respecto al artículo 188 y a las problemáticas que pueda generar están claras. Los parlamentarios que estamos aquí nos tendremos que expresar en esta sala aprobando o no este artículo que está incluido en la rendición de cuentas. El Frente Amplio va a dar su posición en su momento acerca de esta norma y manifestará la voluntad que tenemos. Creo que aquí lo importante es que sigamos defendiendo la salud de los uruguayos y también el sistema de protección que hemos construido contra los piratas que lucran con la salud de la gente. Y creo que en eso estamos todos juntos, por suerte; el sistema político uruguayo está junto. Por eso, simplemente lo que pido es que bajemos el nivel de adjetivos. Están claras las posiciones. Lo que tiene que hacer esta Comisión es trabajar para resolver este problema.

Es la reflexión que quería hacer a la Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con este artículo se han hecho propuestas concretas que fueron positivas, hemos reflexionado en conjunto con las autoridades del Ministerio de Salud Pública; una andanada de calificaciones y subjetivizaciones no le hacen a este debate, porque si entramos a hablar de piratas, nos perdemos del objetivo real de todo esto, que es que hay muchos uruguayos que están sufriendo y que precisan que el Estado esté ahí, para sobrellevar sus enfermedades de mejor manera o, inclusive, para llegar a curarlas.

Entonces, no perdamos el objetivo de que esto tiene que ser a favor de los uruguayos que sufren determinadas enfermedades.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Comparto plenamente lo que acaba de decir el señor diputado Conrado Rodríguez. Mis adjetivos tenían que ver con que, si seguimos adjetivando, se puede adjetivar de muchas maneras. En ningún momento coloqué esos adjetivos a ningún integrante de esta Comisión.

Y tengo bien claro que eso es así, incluso, por asuntos familiares. Yo tuve que ir a decirle a mi familia que el derecho a morir de mi padre lo tenían que aceptar, porque tenía una enfermedad terminal, que era cáncer, y no se iba a curar. Cuando hay un familiar directo al que se le está terminando su vida, en la familia se genera toda una danza en la que uno se aferra a cualquier pedacito de esperanza, y yo tuve que ir a decirle a mi familia que no se podía aferrar a eso porque el asunto estaba liquidado. Y ese es el problema de lo que estamos hablando; ahí está el centro del problema, porque cuando uno está frente a la situación de perder la vida, cuando uno está frente a una situación que tiene que ver con la salud, se agarra de cualquier cosa, porque la pelea por la vida es lo que nos define como seres humanos.

Por eso digo que hay que bajar los adjetivos, analizar con racionalidad esto, ver cómo seguimos mejorando nuestro sistema de protección y, después, expresarnos, porque si esto que está presentado no nos ofrece garantías en cuanto a respaldar los bienes que queremos preservar, el Parlamento es soberano para resolver, y también esta Comisión. Yo tengo una posición con respecto a esto, pero mi bancada todavía no discutió sobre este artículo para dar una posición firme hoy aquí.

Esa era mi reflexión y comparto plenamente lo que acaba de decir el señor diputado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Veo con muy buenos ojos el planteo que hizo el señor diputado Sánchez. Sería totalmente desleal y muy poco ético, sobre todo para quienes estamos en la oposición, caer en la afirmación demagoga de que a cualquier persona que solicite un medicamento se le puede llegar a dar. De hecho, públicamente siempre dije que si el Partido Nacional era Gobierno, a mi juicio, era imposible darle a todo paciente todo lo que el médico tratante le indicara. Por más que uno en su espíritu quiera hacerlo, como los recursos son finitos, obviamente, eso es imposible. Y sostener una afirmación contraria sería demagogia.

Por eso, no me afilio a ningún proyecto que vaya en la línea de dar todo a todo el mundo, porque sería imposible, y pretendo en todo momento dar un debate serio del tema. Por eso promuevo que la mayor cantidad de tratamientos lleguen a la mayor cantidad de pacientes. Lo que reclamo permanentemente al Ministerio de Salud Pública -en la buena fe que siempre tenemos en los diferentes intercambios- es una postura más diligente en estos temas. Lamentablemente, no se va a solucionar el problema a todos los pacientes, pero hay abordajes humanos, se puede desarrollar un censo para saber cuántos son los pacientes que no están recibiendo la medicación indicada por sus médicos tratantes porque no se encuentra entre las prestaciones que da el Fondo Nacional de Recursos, que son propuestas que ya hemos realizado. También hay propuestas como las que mencionaron otros diputados en la jornada de hoy. Es decir, entre todos y en el conjunto de propuestas, se pueden reducir las injusticias.

Entonces, lo que nosotros reclamamos es una postura diligente.

El señor diputado Sánchez hizo referencia a quienes lucran con la salud y me afilio a sus palabras. De hecho, he sido muy crítico con diferentes gestiones que no viene al caso mencionar, justamente, por el afán lucrativo

permanente que han tenido. Si bien están en todo su derecho a tenerlo, desde el Estado hay que optimizar los recursos y mirar al usuario.

Por eso, estoy de acuerdo con esa afirmación y soy tan contundente en la crítica en contra de algunos que están lucrando con la salud pública.

Por otra parte, no quiero dejar pasar una referencia a la pregunta que hizo el señor diputado Asti, que me parece muy buena, relativa a desde cuándo se financian medicamentos de alto costo y cómo se financiaban antes. Me tomé el trabajo de leer en la FDA y en la EMA, para saber cuándo fueron aprobados internacionalmente los medicamentos de alto costo, por lo menos los que hoy por hoy están en el tapete. Hace muy bien el ministro de Salud Pública cuando habla de la seguridad y eficacia, y es bueno que se sepa que muchos de los medicamentos se empezaron a aprobar en 1998, 1999, 2000. Es decir que acompaña el proceso del año 2005 a que hizo referencia el señor diputado Asti, cuando internacionalmente se estaban aprobando estos medicamentos. Lo digo porque es un tema relativo a los avances de la ciencia y son datos de la realidad.

Sin perjuicio de ello, quiero afiliarme a lo que dijo el señor diputado Sánchez. Me parece prudente y responsable que la bancada del partido de Gobierno estudie este artículo. Espero que se llegue a mejorar, porque no tengo ninguna duda de que no está en ninguno de los que estamos acá la intención de limitar: nadie quiere que un paciente que necesita un medicamento no lo tenga. Eso va de suyo pero, siempre hablando de buena fe, lo que se materializa en el texto del artículo, lamentablemente, sí termina afectando el derecho legítimo de un paciente de recurrir a la Justicia, que es la que determinará si tiene razón y si le corresponde. Por eso me parece que no es por acá el camino y, con mucho gusto, si se forma un grupo de trabajo, vamos a ofrecer nuestros recursos humanos para trabajar en un tema tan importante y de tanta sensibilidad.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Concluyo diciendo que tenemos un buen trecho para trabajar y buenos elementos y argumentos para construir soluciones viables y eficientes en este tema. Quedo bastante conforme con esa situación que se expresa acá.

SEÑOR POSADA (Iván).- Hacemos acuerdo con la idea que planteó el señor diputado Sánchez. Sobre este tema venimos dando vueltas desde hace mucho tiempo y, en realidad, lo que tenemos que buscar es una solución de fondo, partiendo de algunas premisas de las que todos debemos ser absolutamente conscientes. Intentar darle una solución más justa a este problema significa obtener más recursos. Obtener más recursos significa que tiene que haber impuestos que, en definitiva, financien este tipo de prestaciones. Y la decisión de dar la prestación tiene que ser independiente de quien la financia. Es decir, quien financia no puede ser el que decide si se da o no la prestación. Esto es lo que está pasando y es uno de los problemas que tenemos por delante. Debería haber una opinión independiente desde un punto de vista técnico que avalara lo que un médico tratante establece. Las realidades son absolutamente diferentes. Como decía el señor diputado Sánchez, la gente se aferra a sus posibilidades de vida y, a veces, esa decisión supone mayores costos. En la medida en que los recursos son finitos, es imposible dar soluciones en todos los casos y, por este motivo, desde el punto de vista técnico, tiene que haber

una independencia y que alguien de alguna manera resuelva. Este no es un tema que lo tenga que resolver la Justicia, sino que se tiene que resolver dentro de un ámbito político que debe fijar la política. El mundo de la medicina es uno de los más corporativizados que existe, partiendo por la propia corporación médica y los laboratorios. Hay un mundo de intereses donde prima en muchos casos, lamentablemente, el interés de lucro.

Nosotros debemos tomar una decisión política que debe tener, básicamente, un respaldo de carácter técnico. Me parece que no es la instancia de rendición de cuentas el mejor ámbito para discutir estos temas, porque este es un asunto de fondo sobre el cual venimos dando vueltas todos los años, empezando por la ley de presupuesto en la que se incluyó el artículo. En la medida en que tenemos responsabilidades políticas todos los partidos, me parece que deberíamos dar una solución de fondo para que este tema deje de ser objeto de una discusión político partidaria para convertirse, verdaderamente, en una solución de Estado, la mejor que podamos hacer entre todos.

SEÑORA FERREIRA (Alicia).- Comienzo por responder las preguntas del señor diputado Penadés.

Cuando la Justicia falla en contra del Fondo Nacional de Recursos y se exige que comience a comprar y brindar los medicamentos por amparos, no se hace un seguimiento desde el punto de vista clínico, estadístico. En primer lugar, ello no se hace porque hay una variabilidad en los pacientes que reciben la medicación. En segundo término, cuando se hace un estudio estadístico para conocer resultados en cuanto a si los pacientes viven más, o menos, si mejoran su calidad de vida, si tienen efectos secundarios, en medicina se hacen los llamados ensayos clínicos controlados o aleatorizados que apuntan a saber si existe probabilidad de que un medicamento tenga tales o cuales efectos, pero para ello se necesita tomar muestras al azar. De esta manera se trata de que no haya sesgo en los pacientes que reciben esa medicación.

Los pacientes que reciben una medicación a través de un amparo no se pueden analizar con valor estadístico y tampoco podemos saber si el tratamiento es efectivo o no, si tienen mejor calidad de vida o no, si fallecen antes de lo que se establecía en los estudios clínicos realizados. Quiere decir que ello no tiene valor estadístico.

Hubo un año en que la Asesoría Letrada del Fondo Nacional de Recursos hizo un seguimiento o estudio, y se observó que existía una variabilidad que desde el punto de vista científico no tiene valor estadístico, porque los pacientes que ganaron, o no, los amparos, pueden tener otras condiciones de salud que inciden en el resultado del tratamiento. Por tanto, desde el punto de vista estadístico no tiene valor.

Con respecto a qué se hacía antes con los medicamentos de alto costo…

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA FERREIRA (Alicia).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Quiero plantear la siguiente pregunta porque no lo sé.

Me gustaría saber si tenemos capacidad de saber o hacer un estudio de algún tipo para llegar a alguna conclusión en cuanto a la viabilidad o no, mejora o no, alargamiento de vida o no de los pacientes que puedan acceder a medicamentos de alto costo, producto de la situación que están atravesando. Hago esta pregunta sin ningún tipo de intencionalidad; simplemente quiero ilustrarme. No estoy hablando de que se arribe a una conclusión solo de carácter científico. Me gustaría saber si a través de una muestra de tanta cantidad de pacientes a quienes se les suministre la medicación, se obtienen resultados. ¿Qué recomendaría usted en cuanto a hacer algo, a analizar? Este sería un elemento muy importante a la hora de tomar decisiones con relación a financiar o no.

En cuanto a lo que decía el señor diputado Posada, estoy de acuerdo: acá tendría que haber un asesoramiento científico y una decisión de carácter científico. Por supuesto que nada es infalible. De todas maneras, me gustaría saber si tenemos capacidad para ello o si en el horizonte hay alguna posibilidad de hacer un análisis en esa dirección.

SEÑORA FERREIRA (Alicia).- El número de pacientes que reciben una medicación por amparo es pequeño. De repente son muchos, pero necesitan diferentes medicamentos.

Por ejemplo, en los últimos tres años, los amparos en los que se condenó al Fondo Nacional de Recursos o al Ministerio de Salud Pública -en general, se condena a los dos o solo a uno de ellos-, por un medicamento de alto costo -el tema es que lleva tiempo el análisis-, aún no ingresó a la cobertura universal, y lo reciben diez pacientes. Desde el punto de vista estadístico, para saber si hay resultados positivos o no, diez pacientes es un número muy pequeño pero, además, no fueron elegidos al azar ni en base a si tienen o no otras enfermedades o problemas de salud, y son de diferentes edades y contextos. Entonces, no se puede decir que, por ejemplo, el 50% siguió viviendo y el otro 50% falleció a los tres meses. Esto no tiene valor desde el punto de vista médico. No es que no tengamos capacidad, sino que la metodología de análisis para ver si los medicamentos tienen efecto o no implica una cantidad de criterios científicos. Precisamente, los pacientes que reciben medicación a través de los amparos no cumplen esas condiciones como para que el análisis que se haga tenga algún valor desde el punto de vista de proyección. Sin perjuicio de ello, creo que es importante señalar -lo mencionaba el señor ministro- que en el proceso de incorporación y priorización uno de los criterios que se toman en cuenta -dentro de muchísimos otros- para saber si el medicamento será incluido en el financiamiento universal es precisamente si hay una solicitud reiterada de esa indicación o medicamento. Sin duda, ese es uno de los criterios que se debe tomar en cuenta y con una cierta ponderación; otros son: el valor clínico, el impacto presupuestal, el costo de efectividad. Hay varios factores que, además, son criterios que no fueron inventados por nosotros, sino que se adoptan en el ámbito internacional, recomendados por la Agencia Internacional de Evaluación de Tecnología Sanitaria.

En cuanto a cómo se hacía antes, como bien decía el señor diputado Lema, los medicamentos nuevos biológicamente, de muy alto precio, son parte de un fenómeno de los últimos años.

En los últimos años ha habido cada vez más investigaciones y han aparecido más medicamentos de muy alto costo. La gran mayoría no tiene un valor agregado significativo desde el punto de vista clínico, pero otros sí, como es el caso de los de Hepatitis C que no son biológicos, pero sí fueron una innovación.

De todas maneras, lo que quería señalar es el cambio enorme que significó desde el punto de vista de la equidad, del acceso y de la mejora en la atención la aparición del Formulario Terapéutico de Medicamentos. Antes de la reforma de 2005, cada institución de asistencia médica colectiva y ASSE tenían un listado de medicamentos que brindaban y financiaban según les parecía. Había un vademécum diferente para el sector público y otro para el privado. La enorme mejora que hubo en el sistema de salud en cuanto al acceso de los medicamentos y a la disponibilidad se da a partir del Formulario Terapéutico de Medicamentos, con la aparición de un listado positivo, taxativo de medicamentos, ya sean financiados a través de los prestadores o del Fondo Nacional de Recursos. En realidad, son dos modelos de financiamiento; el paciente no tendría por qué enterarse quién le financia. De lo que se entera es de que tiene derecho a recibir esos medicamentos.

Ese fue el cambio fundamental: ahora sabemos que hay un listado de medicamentos -lo sabemos nosotros, los pacientes y todos; todos somos pacientes- que fue analizado desde el punto de vista de su seguridad, de su eficacia y de su valor clínico. Es un listado de medicamentos que el Estado financia a través del Seguro Nacional de Salud y que permite que haya sostenibilidad financiera para que el sistema de salud pueda seguir financiando la atención médica.

Ese es el enorme cambio que hubo, independientemente de que hay algunos que se financian por el Fondo y otros por los prestadores.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- La consulta es complementaria a la que hizo el señor diputado Penadés.

En la medida en que es una casuística chica, de repente no se puede tener una estadística de lo que pasa en Uruguay. La pregunta es si se puede acceder a la experiencia internacional en el uso del medicamento y en la eficacia que puede tener en el tratamiento de determinadas enfermedades.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En función de la respuesta que daba la directora del Fondo y de las distintas formas de financiamiento entre los prestadores públicos, privados y el Fondo Nacional de Recursos, quiero hacer la siguiente consulta.

Todos sabemos que hay tratamientos específicos y que se ha incorporado en los últimos años el financiamiento de medicamentos de alto costo. ¿Cuál ha sido la evolución hasta el presente de la parte del presupuesto que se dedica a financiamiento de alto costo en el Fondo?

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero hacer una referencia que me parece que no es menor.

La señora directora del Fondo Nacional de Recursos decía que hubo un avance con respecto al Formulario Terapéutico de Medicamentos. En realidad, como bien dijo en un principio, después de que se aprueba un medicamento por las agencias internacionales hay todo un proceso que lleva años, durante los cuales también se analiza por las cátedras, hasta lograr incorporarlo en el Formulario. Es un fenómeno moderno; no es comparable con una situación anterior a 2005. Son dos cosas totalmente distintas. Si decimos que a partir de 1998, 1999 o 2000 recién se empezaron a aprobar por agencias internacionales este tipo de medicamentos, no se puede hablar de una etapa anterior, porque es un fenómeno nuevo. Voy a poner un ejemplo.

No podemos comparar el *wi fi* de 2018 con el de 1996, 1997 o 1998. ¿Por qué? Porque no existía. Estamos comparando temas que no tienen nada que ver.

Esto lo quiero decir porque no es que hubo un avance. Se *aggiornó* de acuerdo con los avances de la ciencia.

Creo que el Fondo Nacional de Recursos tiene un gran desafío en aquello en que no se avanzó. ¿En dónde no se avanzó? Hay muchos procedimientos que se financiaban en la década del 80 y que en el año 2018 se siguen financiando. Vemos que en el Fondo Nacional de Recursos hay un continuismo de esas prestaciones, pero no se han renovado.

Una de las cosas que le estamos pidiendo al ministro de Salud Pública es que, de raíz, haga una revisión integral de todas las prestaciones del Fondo Nacional de Recursos. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con la endoprótesis aórtica.

En su momento, cuando convocamos al ministro de Salud Pública para discutir si la endoprótesis aórtica iba a ser incorporada o no a las prestaciones del Fondo Nacional de Recursos, nos dijo -tengo la versión taquigráfica por acá- que se tenía la vocación de incorporarla. Esto fue hace aproximadamente un año y medio.

Esos procedimientos, que son modernos, que son de actualidad, que representan un cambio sustancial en la intervención de un paciente, el Fondo Nacional de Recursos no los está cubriendo. Más allá de comparar etapas, vemos en muchos aspectos un Fondo Nacional de Recursos que muy lentamente -por ser generoso- va avanzando; hay otras prestaciones que hace veinte años se financiaban y hoy se siguen financiando. Lo digo para ser cuidadosos en cuanto a las etapas porque, a mi juicio, hablar de un medicamento de alto costo en el 2005 y compararlo con el presente no tiene razón de ser.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Estamos considerando el Inciso 12, que abarca desde el artículo 187 al 192, inclusive. Se han hecho intervenciones sobre este artículo sumamente valiosas.

El diputado Alejandro "Pacha" Sánchez y también los señores diputados Conrado Rodríguez e Iván Posada manejan criterios para el análisis de este artículo que me parecen importantes. Yo también tengo, al igual que el señor diputado Sánchez, una postura muy concreta sobre este artículo; absolutamente concreta y definida, como seguramente la tienen los diputados de todos los sectores que están acá. Y si no la tienen, a partir de la lectura de

la versión taquigráfica, de la discusión de hoy y de los aportes de la discusión en colectivo, podrán ir tomando posición.

Yo quiero advertir que hoy tenemos a consideración el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y que tenemos treinta y seis días por delante. Va a llegar un momento que vamos a tener que seguir con el articulado correspondiente; todos los insumos que recogemos en esta Comisión son para discutir, analizar entre todos y ver si hay modificaciones o no.

Sin ninguna intención de recortar la discusión -todos los presentes saben que no tengo problema en analizar, discutir, promover, profundizar, armar comisiones, ir a la comisión que corresponda- creo que deberíamos continuar con el articulado. Yo considero que si un ministro -en este caso, el de Salud Pública, el ministro Basso, que además es un caballero-, con toda la delegación que lo acompaña, trae estos artículos es para efectuar su análisis. No creo que traiga estos artículos para decir, hoy: "Miren, retiro este artículo, retiro aquel" porque hay legisladores que tenemos postura sobre este artículo.

Entonces, me parece que -sin perjuicio de continuar con esta discusión- deberíamos continuar con el articulado, y que cada sector y cada legislador o legisladora de esta Comisión haga las averiguaciones que corresponda en esta o fuera de esta Comisión. Faltan treinta y seis días, y todavía queda parte del articulado para seguir analizando.

SEÑORA FERREIRA (Alicia).- Voy a responder lo que preguntaba el señor diputado Asti.

El Fondo Nacional de Recursos empezó gastando el 1% de su presupuesto cuando comenzó con la cobertura de medicamentos, y en la actualidad estamos gastando el 16%, de los cerca de US$ 280.000.000 que recibe y gasta el Fondo por año. Es decir que se gastan entre US$ 46.000.000 y US$ 47.000.000 en medicamentos de alto costo.

Para aclarar lo que preguntaba el señor diputado Penadés sobre los amparos y las estadísticas, voy a pedir autorización para que haga uso de la palabra la profesora Lucía Delgado.

SEÑORA DELGADO (Lucía).- Buenos días a todos.

Quisiera hacer dos precisiones. En primer lugar, que evidentemente la priorización o las decisiones basadas en evidencia significan que necesariamente se tienen que basar en los estudios clínicos y que el mayor nivel de evidencia lo tenemos a través de estudios clínicos randomizados, como decía la doctora Ferreira. ¿Por qué? Nosotros podríamos no randomizar, comparar un grupo de pacientes, por ejemplo, pacientes que recibieron tal tratamiento, por recurso de amparo o por el mecanismo que sea, con pacientes que no lo recibieron. Esos resultados, aunque incluyéramos un gran número de pacientes, aporta un nivel de evidencia muy bajo, y en ese nivel de evidencia no se basa la toma de decisiones. ¿Por qué? Lo explicaba la doctora Ferreira también, pero entiendo que es difícil de comprender.

Yo se lo explico siempre a los pacientes en la consulta para que puedan entender las incertidumbres cuando no contamos con estos estudios, que son los que cambian conductas.

¿Por qué se hacen así los estudios randomizados? Se asigna al azar un número suficiente de pacientes al tratamiento que se está evaluando y, por azar, a otro número de pacientes al tratamiento estándar hasta este momento, o placebo, en caso de que aquél no exista. Porque hay una cantidad de variables interferentes, o sea, que van a interferir con el resultado. Muchas las conocemos, pero hay una cantidad similar, superior o inferior de variables que no conocemos. Eso se sabe. Por eso la asignación al azar, porque es la única forma de asegurar si el número de pacientes que se randomiza es alto, que se repartan las variables interferentes conocidas, pero también las desconocidas en forma equilibrada entre los grupos: el que recibe el tratamiento que se está investigando y el que recibe el tratamiento estándar o el placebo.

El número de pacientes tiene que ser alto, porque el azar solamente garantiza esa distribución equilibrada de esas variables que no son el tratamiento, pero que condicionan la evolución si el número es alto. Hagan la prueba con una moneda. Si la tiran diez veces al aire, no necesariamente va a caer cinco veces en cara y cinco veces en número. Pero si la tiran mil veces, seguramente que se van a acercar a 50% y 50%. En eso se basa la realización de estudios clínicos randomizados, es decir, asignando al paciente al grupo que recibe el tratamiento experimental que se está investigando o el tratamiento estándar, o placebo en caso de no existir.

En suma, entonces, no puede tomarse ninguna decisión basada en la evolución individual o de un pequeño grupo de pacientes que reciben un tratamiento. Sin embargo, lo que plantea el señor diputado Penadés lo vivimos en la práctica diaria, inclusive con colegas que nos dicen -puede pasar con colegas que no se dedican a la actividad clínica, por ejemplo-: "A ese paciente traelo dentro de tres meses para ver cómo te fue". Y yo siempre digo que si me va mal, eso no quiere decir que el tratamiento no sirve, y si me va bien, tampoco hace que el tratamiento definitivamente sirva. Lo único que puede demostrar si sirve o no sirve es ver si es mejor, igual o peor que el tratamiento estándar o que nada, porque el placebo lo único que puede demostrar es que el estudio clínico es bien conducido. De ninguna forma la evolución de mi paciente, buena o mala, aporta elementos a favor o en contra de un tratamiento. O sea que si le fuera peor a los pacientes que tratamos en amparo, eso no quiere decir que el tratamiento no sirva. Es decir que no sirve por la positiva ni por la negativa.

Hoy, el mundo científico ha reconocido que la única forma de tomar decisiones firmes es basarse en este tipo de estudios que mencionábamos.

Lo otro que quisiera aclarar, si me permiten, es que las agencias internacionales como la FDA no aprueban tratamientos; lo que hacen es registrar tratamientos. Es decir, yo desarrollé un medicamento y quiero que se comercialice en mi país, entonces, pido que se registre. Para registrarlo, toman en cuenta la seguridad y la eficacia, es decir, un tratamiento que sea seguro, es decir que tal beneficio no ponga en riesgo a la población. Entonces, si tiene una seguridad aceptable y un beneficio aceptable -no importa si el beneficio es mayor; no toman en cuenta eso-, entonces, se registra, lo cual lo habilita a comercializarse, pero no quiere decir que lo apruebe, que diga: "Esto debe ser incluido en las vías de práctica clínica porque realmente aporta un beneficio a la salud de la población". De ninguna manera. Por ejemplo, las vías de práctica clínica son otra cosa.

Precisamente, este hecho de que los recursos hacia la salud sean finitos nos coloca a todos -y yo hablo como médica- en una situación compleja a la que no estábamos acostumbrados hace treinta años: tener que priorizar, porque no alcanza. Pero no es que no alcanza en Uruguay; no alcanza en los países más ricos del mundo.

Hoy, precisamente, estaba leyendo un artículo muy interesante. Es más: si me permiten, se los haría llegar a los señores diputados, porque creo que es de interés para todos. Fue publicado recientemente en la revista *Health Systems & Reform*, cuyo título es El Derecho Internacional a la Salud. ¿Qué significa la práctica legal y cómo afecta la priorización para la cobertura universal de salud?

Lo afecta, y lo que más me impactó fue demostrar cómo lo afecta la judicialización de lo que no está priorizado, porque una cosa es la judicialización de lo que está priorizado y el Estado no cumple y, entonces, la judicialización hace un aporte muy importante, pero cuando hay un proceso de priorización bien realizado, determina qué es lo que se puede cubrir, porque es lo que tiene mayor valor clínico, se puede posponer en el tiempo. Y si se judicializa lo que está por fuera de lo priorizado con la cobertura universal en salud se pone en riesgo la sostenibilidad de la cobertura universal. Y pone como ejemplo -por eso la digresión- a Uruguay, con un fármaco que está en el Fondo, pero que había sido solicitado por el médico, el Sunitinib, que el Fondo lo ha incorporado en primera y segunda línea, para el cáncer de riñón metastático.

Primera línea es el paciente que nunca recibió ningún tratamiento y, segunda línea, que lo había registrado con otro medicamento, donde no había ninguna evidencia de beneficio. El médico tratante lo pide después de darle Sorafenib -con el cual no había ni hay ninguna evidencia de beneficio clínico- y, entonces, el juez lo otorga. Y cuando se pregunta dónde está la evidencia, el juez dice que lo que pasa es que el médico no está obligado a generar evidencia ni a demostrar nada; que el tribunal consideró que era manifiestamente ilegítimo exigir pruebas de la efectividad de utilizar tratamientos en orden secuencial, ya que el trabajo del médico solo es proporcionar los medios, no producir resultados. Ese tratamiento, esa decisión, falló a favor de una secuencia que nunca demostró beneficio.

El artículo, que fue publicado en 2016, en esta revista, de universidades de Estados Unidos y del Reino Unido -porque los países ricos tienen este problema-, termina diciendo que la decisión de ese juez desafía los esfuerzos de Uruguay para establecer un sistema de priorización basado en evidencia y socava la solvencia financiera de su sistema de atención médica.

Ese es el problema que tenemos, porque la pregunta es acerca de la evidencia. Queremos avanzar en un proceso de priorización basado en evidencia, y que lo que se priorice se pueda garantizar a todos los ciudadanos, o sea, que sea sostenible. Ese es un problema bastante complejo, pero no nos sirve para cambiar conductas ni me sirve a mi en el consultorio si con el paciente que llegó hoy de mañana me fue mal, porque no por eso le voy a dejar de indicar el tratamiento al que llega en la tarde, ya que para proponer tratamientos yo me baso en los estudios clínicos randomizados y cuando no los hay, el nivel de evidencia es mucho más bajo, pero al menos me baso en

estudios que tengan un número muy importante de pacientes ya con un nivel de evidencia menor.

Entiendo que es un tema difícil, pero si les interesa, podría aportar este artículo y otros tantos, pero me parece que este es muy interesante, porque pone varios ejemplos de Uruguay y de otros países, como Brasil, entre otros, en los que predomina la judicialización de tratamientos incluidos en la cobertura por incumplimiento del Estado o de los seguros con los pacientes y que son dos tipos distintos de judicialización.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero dejar constancia de que cuando se habló de la FDA y de la EMA, vino a colación de lo que dijo el señor ministro de Salud Pública, que señalaba que hay medicamentos que deben tener acreditada la seguridad y eficacia.

Cuando nos referimos a agencias internacionales es que hagan, precisamente, el estudio de seguridad y eficacia y también hablamos de las cátedras de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Sin perjuicio de ello y con el gran respeto que tengo por la doctora Lucía Delgado, entiendo conveniente que los profesores Grado 5 de las cátedras deben abocarse exclusivamente a los aspectos científicos.

La sustentabilidad del sistema, los aspectos económicos y otro tipo de decisiones corren por otro lado, pero me parece que se desvirtúa si el aspecto que debe analizarse, puramente científico, empieza a tener ciertos contenidos de decisiones que me parece que exceden ese tipo de roles.

SEÑORA FERREIRA (Alicia).- Para completar la respuesta a la pregunta del señor diputado Lafluf Hebeich, quiero decir que, obviamente, no en todos los casos -como mencionaba la doctora Delgado-, pero hay estudios clínicos de los medicamentos que se solicitan a través de los amparos. Lo que sucede es que, precisamente, por los distintos criterios que también se mencionaban de cómo se prioriza la incorporación a la cobertura universal, aún no están incluidos en el FTM.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Voy a ser muy breve, porque creo que precisamente el espíritu es dejar todas estas inquietudes y este artículo a consideración del Cuerpo, pero quiero agregar que hay algunas cosas que no tienen que ver con medicamentos de alto precio, sino con procedimientos complejos y de alto costo que, de alguna manera, también estamos abordando.

Estamos muy esperanzados de que en el ámbito legislativo se apruebe rápidamente el proyecto de ley de centros de referencia, porque estos procedimientos solo pueden ser realizados con una mirada de concentración de pacientes en determinados puntos del territorio nacional, para ser una masa crítica suficiente de casos que permita experticia, estándares de satisfacción de resultados y un adecuado manejo económico de la prestación.

En ese sentido, buena parte de los temas que tiene agendado el Ministerio para incorporar, referido a muchos de esos procedimientos, dependen, precisamente, de los centros de referencia, porque es imposible instrumentarlos a partir de que los cuarenta y tres prestadores integrales de salud lo tengan que resolver, caso a caso, en cuanto a su proceso de atención.

Esta es una problemática en la que estamos esperanzados en avanzar y tiene que ver con consolidar que se puedan aplicar en los centros de referencia.

En cuanto al artículo 189, se denomina "Cambio de la Presidencia de la Comisión Técnica Asesora sobre Medicina Altamente Especializada".

Esto va en línea con parte de las cosas que estuvimos conversando acá, porque a los efectos de reforzar el rol de rectoría del Ministerio de Salud Pública en materia de incorporación y desincorporación de tecnología médica al Sistema Nacional Integrado de Salud, establece que esta Comisión Técnica Asesora sobre Medicina Altamente Especializada, que está hoy presidida por un representante del Fondo Nacional de Recursos, pase a ser presidida por un representante del Ministerio de Salud Pública. Tiene que ver, precisamente, con esa lógica que acá también se mencionaba en el ámbito de discusión, acerca de separar el organismo financiador de aquel que establece las incorporaciones en materia de tecnología. Este es un ajuste al marco legal existente, estableciendo que esa Comisión, que hoy funciona, que tiene un conjunto de representantes que están establecidos en el artículo, esté presidida por el Ministerio de Salud Pública y no por un representante del organismo de financiamiento.

Por su parte, el artículo 190 tiene que ver con el régimen de trabajo para cargos médicos y suplentes en el Instituto Nacional de Órganos y Tejidos.

Este artículo surge a partir de que existen dificultades para el llenado de vacantes de esta institución, que es modelo nacional, porque es un centro de referencia en el Uruguay, pero que también tiene estándares de calidad reconocidos en el ámbito internacional. Sin embargo, históricamente, ha venido teniendo enormes dificultades para el llenado de las vacantes, por lo cual se plantean dos medidas.

La primera medida es permitir la acumulación de cargos públicos para quienes ocupan cargos en el Sistema de Emergencia de este Instituto, replicando una norma que ya está vigente para los suplentes. Es decir que, de alguna forma, se maneja la posibilidad de flexibilizar el llenado de vacantes, aplicando la experiencia que tenemos con el régimen de suplentes.

La segunda media es permitir que el límite horario semanal de estos cargos sea de ochenta horas y no generales de sesenta horas, teniendo en cuenta el régimen de retén en el que estos cargos se desempeñan.

De alguna forma, estamos definiendo con mucha energía el rol del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos que tiene, reitero, un plan estratégico enormemente ambicioso.

Los señores diputados habrán visto que en las sucesivas rendiciones de cuentas hemos incorporado modalidades de funcionamiento que apuntan a la descentralización y a lograr una mayor captura de órganos y tejidos, y que frente a las dificultades en el llenado de vacantes estamos tratando, a partir de este artículo, de permitir su funcionamiento, flexibilizando la acumulación de cargos y la extensión horaria.

El artículo 191 refiere a la solicitud de historias clínicas por parte de la Fiscalía General de la Nación. En realidad, este tema tiene que ver con sustituir

el inciso quinto del literal D) del artículo 18 de la Ley Nº 18.335, que hace referencia a derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud, y determina que estamos frente a una desactualización de la normativa relacionada al acceso del ministerio público a la historia clínica de las víctimas de delitos por la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal.

Desde la Unidad de Víctimas de la Fiscalía General de la Nación se plantean las dificultades operativas que existen a la hora de acceder a los datos clínicos de las víctimas de delito, en especial de delitos sexuales y violencia doméstica. Se plantea que si bien es posible para el fiscal recoger el consentimiento de la víctima en la propia audiencia de declaración, el prestador de salud solicita la presencia de la víctima para retirar la copia de su historia clínica, y puede no encontrarse en condiciones de concurrir. Estamos tratando de que, en función de la entrada en vigencia del nuevo Código de Proceso Penal, el ministerio público pueda tener el acceso a la historia clínica, cumpliendo con todos los requisitos, pero sin la presencia de la víctima. Estamos hablando de víctimas de delitos que son particularmente sensibles. Este artículo responde a la inquietud de la Fiscalía General de la Nación.

En la consideración del artículo 192, sobre la utilización obligatoria de la historia clínica, queremos dejar constancia de que hay una pequeña modificación de redacción que no cambia la sustancia. Diría así: "A efectos de garantizar el derecho de la protección de la salud y el acceso a las redes integradas del servicio de salud, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, las entidades prestadoras del servicio de salud deberán incorporarse al Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional". Esto tiene que ver con la entrada en vigencia de la historia clínica electrónica nacional, que es una herramienta muy importante en lo que tiene que ver con la sustitución de la historia en papel. Continúa: "Las personas quedarán incorporadas a este Sistema a través de la registración de su información por parte de la entidad prestadora de servicios de salud. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, toda persona, en cualquier momento, podrá oponerse al acceso a su información clínica a través de la Plataforma de la Historia Clínica Electrónica Nacional, manifestación que será revocable. Esta oposición impedirá el acceso a la información clínica, salvo en las excepciones legalmente previstas".

Se plantea que este artículo entrará en vigencia a partir de la publicación de la ley.

Es decir que las personas que no quieran que su información clínica ingrese a la plataforma de la historia clínica electrónica nacional, en forma total o parcial -puede ser solo una parte-, podrán realizar el trámite correspondiente en su prestador; eso va a quedar encriptado y no podrá ser de acceso general. Esto da totales garantías al criterio de que la historia clínica es del paciente y está en reserva en el prestador. En este caso, hay una red que habilita a que, ante cualquier circunstancia, la historia clínica esté accesible, pero con este artículo queremos respetar el derecho de los usuarios del sistema de salud para que una parte o el total de su historia no circule en las redes.

El artículo 23 incorpora una modificación al artículo vigente: "Sustitúyase el artículo 404 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, en

la redacción dada por el artículo 294 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013, por el siguiente:".

Lo único que agrega a lo actualmente vigente es que se incorpora un nuevo inciso que hace referencia a las compras que realiza el Ministerio de Salud Pública. Dice: "ii) Las compras que realice el Ministerio de Salud Pública, en cumplimiento de decisiones jurisdiccionales, de medicamentos o dispositivos terapéuticos no incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos o los programas integrales de prestaciones consagrados en el artículo 45 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

Sin perjuicio de la exoneración del control previo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Ministerio de Salud Pública deberán informar al Ministerio de Economía y Finanzas de todas las contrataciones que se realicen al amparo de esta disposición, a los efectos de que, sin carácter previo se verifiquen los extremos previstos en el inciso cuya exoneración se habilita".

Concretamente, se está planteando que, de la misma manera que está vigente para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y para el Ministerio de Salud Pública, la información se traslade posteriormente al Ministerio de Economía y Finanzas para que pueda realizar algunas compras que exceden el monto de las compras directas, lo que dilata o genera dificultad en el cumplimiento por parte de la Agencia de Compras y Contratación del Estado y la Contaduría General de la Nación. Estos organismos nos sugieren este artículo para no tener dificultades desde el punto de vista temporal en el cumplimiento de la norma.

Con esta presentación, en el marco de seguir avanzando en el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud, estamos dando cuenta de los enormes desafíos que tenemos a los efectos de que el resultado de nuestra gestión sea un sistema más potente, más integrado y más nacional.

Me gustaría comentar -porque es una noticia que a todos nos tiene que alegrar- que recientemente el presidente de la República ha firmado el decreto sobre una disposición legal que fue aprobada por este Legislativo, que permite que cualquier usuario del Sistema Nacional Integrado de Salud, en cualquier parte del territorio nacional, pueda atenderse frente a un evento ya no de emergencia -obviamente, no puede haber omisión frente a riesgo inmediato de vida-, pero sí de urgencia, en cualquier prestador integral del sistema. Cualquiera de ellos estará en condiciones de atender al paciente, de forma tal que el concepto de sistema nacional e integrado, junto con la ley correspondiente y este decreto, sean un salto en calidad, a los efectos de la accesibilidad al derecho a la salud y a los principios rectores de la reforma sanitaria.

Seguimos trabajando muy fuerte en la complementación de servicios y en priorizar el primer nivel de atención, para ser más eficientes en los resultados sanitarios y para administrar mejor el dinero que la población vierte al erario a través de los sistemas que existen para el financiamiento de la reforma.

Además, seguimos muy de cerca la mejora de los indicadores sanitarios. Estamos trabajando mucho con las metas asistenciales que, como saben, son

un eje muy importante para ligar el financiamiento a los resultados, de manera tal que nuestro país siga teniendo en todo el continente los mejores indicadores sanitarios. Se trata de una reforma sanitaria perfectible, mejorable, pero que se está consolidando a través de lo que hacíamos mención, que son cosas que identificamos como muy útiles y muy necesarias para la población.

Nuestro enorme desafío es seguir mejorando la canasta de prestaciones y hacer que las prestaciones, que bajan a tierra el derecho a la salud, sean cada vez más amplias, más sustentables, más eficientes y respondan a la realidad epidemiológica y sanitaria de nuestra población. Esto está muy vinculado con nuestros esfuerzos, que se expresan en el articulado que presentamos en la mañana de hoy.

SEÑOR LEMA (Martín).- Hay cosas que es conveniente destacar, y vemos con buenos ojos la noticia que da el ministro sobre el decreto que termina de instrumentar la integración en cuanto a la asistencia en urgencias. Queremos destacar ese avance, si bien no sabemos cómo se pretende instrumentar, porque no conocemos el contenido del decreto; por lo tanto, no nos podemos pronunciar al respecto. No obstante, dando por sentado lo que está diciendo el ministro, vamos a reconocer que es una forma de ir avanzando en esta materia. Así que en ese sentido queremos felicitar al ministro por haber podido concretar esta iniciativa, que valoramos: nos parece que es necesaria y que aporta a los usuarios en una medida muy importante. Eso destacando algunos aspectos positivos.

Ahora bien, debemos hacer algunas advertencias sobre ciertos aspectos donde nos parece que está fallando la rectoría en materia de salud. Estuvimos repasando las distintas rendiciones de cuentas y en el mensaje del presupuesto del año 2015, permanentemente se hace referencia a fortalecer la rectoría. Y así como cuando hay medidas que compartimos las reconocemos en forma enfática, en este caso tenemos que hacer una crítica constructiva y es que no vemos la rectoría en materia de salud. Justamente advertimos que el gran problema del sistema de salud está en la falta de controles. Yo creo que hoy existe un grave problema de fiscalización del sistema de salud. Se trata de un sistema de salud que, en teoría, es compartible en muchos aspectos; y eso lo hemos reconocido en todos los ámbitos en que pudimos hacerlo, pero en materia de instrumentación, vemos que no se está arriba del sistema de salud, que no se conoce con profundidad la calidad asistencial que reciben los usuarios.

Yo recién mencionaba que permanentemente se trasmite el mensaje de fortalecer la rectoría; pero cuando uno ve, por ejemplo, el costo del personal en 2017 respecto a 2016 a valores del año 2017, advierte que disminuyó un 0,59%, por lo cual estamos hablando de un monto que es prácticamente igual. Entonces, se habla de fortalecer los recursos humanos, pero no vemos que en la rendición de cuentas se esté materializando ese fortalecimiento. Y ya hemos hablado en varias oportunidades con el ministro en el sentido de que vemos graves problemas en cuanto al control.

La primera pregunta que voy a hacer tiene que ver con el tema de fiscalización en forma puntual; después, voy a pasar a otros temas sobre los que el ministro hizo referencia. Y sobre fiscalización voy a hacer tres preguntas.

En primer lugar, en cuanto al mensaje del Poder Ejecutivo en relación al Ministerio de Salud Pública me gustaría que se expliquen las medidas concretas que se han tomado en 2016 y 2017 y las que se prevén encaminar para el fortalecimiento del área de inspecciones.

En segundo término, me gustaría saber cuántos profesionales había cuando se formó la División Fiscalización y cuántos tiene hoy esa dependencia.

En tercer término, voy a hacer una pregunta que no es menor. En una respuesta a un pedido de informes -aclaro que todavía me están debiendo las respuestas a algunos pedidos de informes- establecen que la ley de tabaco se está fiscalizando a través de una ONG. Yo les adelanto que esa ONG está inscripta en el Mides para tareas de limpieza y es la que supuestamente fiscaliza el cumplimiento de las disposiciones relativas al tabaco. La pregunta es si el señor ministro va a seguir fiscalizando a través de ONG y encima, en este caso, a través de una ONG que ni siquiera está inscripta en el Mides para la función que cumple en el Ministerio de Salud Pública. Estas son preguntas concretas. Adelanto que no creo que haya que delegar la tarea de fiscalización en cooperativas; creo que ese debe ser un brazo ejecutor directo del Ministerio de Salud Pública. Entonces, la tercera pregunta sería si está en los planes del Ministerio seguir fiscalizando a través de ONG.

Esas son las tres preguntas, señora presidenta, referentes a las medidas concretas, a la cantidad de profesionales en la División Fiscalización -cuando se creó y ahora-, y a si se va a seguir fiscalizando a través de ONG.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Sin lugar a dudas, el gran desafío que tenemos en materia de políticas públicas no puede desprenderse de la imperiosa necesidad de avanzar en la transformación democrática del Estado, o como algunos otros dicen, en la reforma del Estado. Quienes conocemos desde hace muchos años este Ministerio, podemos decir con total convicción que jamás tuvo un sistema de información como el que cuenta hoy; y lo tiene con menos recursos humanos, porque no aspiramos a un Estado gordo y bobo, sino a un Estado eficiente. La eficiencia en el mundo moderno depende estrictamente de la calidad de la información, superando el concepto del *checklist,* en el cual cada área del Estado va a ver una parte del problema: inclusive dentro de los mismos incisos, múltiples sistemas inspectivos van a ver al mismo producto, cada uno como una parte y como con anteojeras frente a otras circunstancias que allí aparecen.

En ese sentido, estamos con un diseño de áreas inspectivas mucho más potentes en términos de transformación de la organización, en el cual cada área hoy tiene compromiso de gestión, metas, objetivos y resultados, y una partida variable vinculada al logro colectivo de tales resultados. En ese marco, parte de esos logros concretos que se establecen como metas tienen que ver con los sistemas de información. Eso no se resuelve con más recursos humanos sino, justamente, con gente idónea en algunas áreas puntuales, específicas, manejando y de alguna forma definiendo cuáles son los puntos críticos sobre los cuales se justifica una visita presencial y en qué otras actividades se logran monitoreos, controles y fiscalizaciones a través de cruce de información de múltiples organismos del Estado, inclusive, de muchas oficinas del propio Ministerio. Esto lo hemos conversado en reiteradas oportunidades: quienes trabajan en los temas de modernización de la gestión

pública, pero particularmente en la de las organizaciones, tienen muy claro que ha cambiado el mundo y hoy es imposible gestionar sin información. Esa información se debe revelar a partir de las distintas áreas que la producen, reservando la actividad presencial para aquellos puntos críticos donde se justifica el involucramiento de un funcionario público.

En lo que tiene que ver con las tareas de control, tenemos un entorno de ochenta personas recorriendo todo el territorio de distintas áreas, de diferentes dependencias y no exclusivamente de una división. Tenemos direcciones departamentales de salud; varias áreas del Ministerio en las cuales distintos equipos de trabajo realizan actividades de control y monitoreo, superando una concepción vinculada exclusivamente a una sola dependencia.

En este sentido, básicamente hago énfasis en que hemos puesto buena parte de nuestra energía en trabajar con la Agesic. Tenemos veintinueve proyectos en materia de sistemas de información, que justamente se relacionan con las funciones de rectoría pero, además, con un trabajo muy potente en lo que tiene que ver con la Junasa, con el área de economía de la salud, con el ánimo de conocer la realidad de los prestadores, no exclusivamente yendo a ver lo que se nos quiere mostrar, sino aquello que queremos corroborar y que surge del cruce de información, así como de las incongruencias de determinado nivel de información. En ese trabajo se consolida una visión moderna de un Estado más eficiente, que exige que salgamos de la zona de confort como funcionarios que vamos a ver lo que, en realidad, se puede identificar con más precisión con potentes sistemas de información, cruzando con otras áreas del Estado y viendo si aparecen elementos que generen la necesidad de una actividad presencial.

En cuanto al control de tabaco, estamos muy conformes con la disminución nacional de la prevalencia del tabaquismo. Encuesta tras encuesta, seguimos demostrando que viene bajando y, particularmente, estamos muy contentos con la disminución de la prevalencia del tabaquismo en la población muy joven, porque aspiramos a que las nuevas generaciones sean de no fumadores. Pero eso no quita que debamos tener una actitud de ir monitoreando algunos puntos en los cuales hay que seguir dando presencia y control. Se trata de un control muy básico. No se requiere ningún profesional para ir a ver si hay colillas de tabaco en determinados lugares o indicios de que en determinado ambiente se fuma. Por lo tanto, no estamos pensando en generar ningún cuerpo inspectivo de profesionales para identificar y monitorear, manteniendo una presencia permanente, que es lo que consolida una política que nunca se puede dar por terminada ni ganada, porque en el caso de las adicciones hay que tener siempre una presencia en el territorio.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me voy a permitir discrepar, aparte de solicitar nuevamente que se me conteste una pregunta que hace referencia a un número: la cantidad de inspectores en la división de fiscalización.

Entiendo lo que dice el ministro y comparto en muchos aspectos lo del Estado grande y bobo, pero en materia de lo genera el déficit del Fonasa y de ver cómo operativamente funciona el Sistema Nacional Integrado de Salud, creo que hay que fortalecer el área de inspecciones. No podemos solamente por esa afirmación descartar la presencia de inspectores que de primera mano le puedan decir a usted cuál es el mapa sanitario de los distintos

departamentos a lo largo y ancho del país. Por lo que tengo entendido, los recursos humanos para esto son muy pocos y, aparte, el Estado se engrosa a través de la contratación de cooperativas. Usted dice que no quiere engrosar el Estado o no hacerlo grande y bobo, pero terceriza las funciones en cooperativas que tienen un presupuesto y eso también lo engrosa.

Y no solamente lo engrosa. Fíjese que usted, en respuesta a un pedido de informes, me cuenta que invirtió casi US$ 120.000 en la capacitación de los inspectores de la cooperativa de tabaco. Usted acaba de decir, señor ministro, que no es un trabajo de mucha ingeniería controlar lo de las colillas y demás, pero invirtió US$ 120.000 en una cooperativa creo que de ocho o nueve integrantes. O sea, si invirtió este dinero fue porque, evidentemente, requerían capacitación. Entonces, la afirmación que acaba de hacer no es como la acaba de expresar o hay US$ 120.000 que se destinaron a la capacitación cuando no era necesario, porque si la tarea era tan simple y solamente bastaba con un poco de sentido común y un factor presencial, acá hay US$ 120.000 por los que en los próximos días estaremos preguntando en forma un poco más desmenuzada. Me preocupa: ¿es la afirmación que hace hoy o la respuesta que me dio en un pedido de informes?

Por otro lado, que los controles han fallado, no lo digo yo. La Auditoria Interna de la Nación, en el año 2015, en un informe que hizo sobre los controles del cumplimiento en metas asistenciales le envió un informe a usted, al Ministerio de Salud Pública, sobre que había debilidad en los controles, que no se estaba controlando bien. Los sistemas informáticos de la visión moderna a que usted hace referencia provocaron, nada más ni nada menos, que la suspensión de la apertura del corralito mutual. Es decir que se le quitan derechos al usuario producto de la falta de fiscalización. Honestamente, señor ministro, no creo que se haya avanzado en esta materia y me remito a los hechos: si no se puede dar apertura al corralito mutual porque no se pudo controlar; si la Auditoría Interna de la Nación sostiene que los controles que realiza el Ministerio de Salud Pública en el cumplimiento de metas asistenciales son insuficientes; si los profesionales de la división de fiscalización vienen a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social diciendo que prácticamente cobran al grito, que pasa algo y ahí los mandan a ver qué fue lo que pasó, evidentemente, tenemos un grave problema en cuanto a los controles y la fiscalización. Hay que salir del país del papel y del sistema de salud del papel. No todo es solamente un control informático. Cuando diferentes prestadores pasan una serie de información, usted tiene que monitorear que esa información sea genuina, real.

Honestamente, creo que no debería tercerizarse la fiscalización en cooperativas, mucho menos cuando esas cooperativas están inscriptas en el Mides para un giro ajeno al que está desarrollando el Ministerio de Salud Pública. Adelanto que alguna medida vamos a tomar al respecto, porque no nos parece que sea la manera. Por otro lado, hay tareas que deben desarrollar los profesionales que usted tiene en la división de fiscalización, en el control de los laboratorios de análisis clínicos. El otro día me enviaron una respuesta en el sentido de que son muy pocos los que están habilitados en todo el país, por ejemplo, en ASSE. Usted mismo me respondió que ninguna farmacia de ASSE está habilitada por el Ministerio de Salud Pública. Entonces, evidentemente hay un problema importante en cuanto a los controles.

Yo le hice una pregunta y se la vuelvo a reiterar. ¿Cuántos profesionales había cuando se creó la división de fiscalización y cuántos hay hoy en día en la misma división?

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- En este tema tenemos opiniones muy distintas acerca de cómo debe funcionar un Estado eficiente, sobre todo quienes tenemos algunos años y conocemos la historia del Ministerio desde hace mucho tiempo y sabemos cómo funcionaba.

Realmente, hoy tenemos una capacidad de manejo de la información, tanto en lo que tiene que ver con las funciones esenciales como en el control de las instituciones, como no tuvimos en la historia del Ministerio, y esto lo digo con conocimiento de causa. ¿Que es necesario mejorar? Por supuesto. ¿Que esa mejora pasa por la participación de esos actores, particularmente por la participación social? Claro que sí, porque en este mundo de escala pequeña como tenemos en nuestro país, todos sabemos que, muchas veces, por determinadas circunstancias, cuando va el inspector ya lo están esperando. No nos parece que haya que seguir insistiendo en poner más recursos para reiterar un *modus operandi* que entendemos que la vida lo superó y hay que buscar otras alternativas, sobre las cuales se ha venido trabajando y venimos desarrollando nuestra actividad.

Hoy, tenemos un conocimiento de los prestadores que antes no se tenía. Hoy, tenemos un conocimiento de lo que gastan los prestadores en cada una de sus actividades que antes no existía. No había un sistema de información que pudiera monitorear el desempeño de las instituciones. Hoy, tenemos indicadores. ¿Que es perfectible? Claro que sí, pero van en línea de lo que se hace en el primer mundo y en aquellos países donde tienen sistemas de salud desde hace cincuenta, sesenta o setenta años. Nosotros llevamos recién once años de reforma sanitaria y hemos avanzando mucho.

Reiterando el tema del control de tabaco, simplemente, para conocimiento de los señores parlamentarios, esta cooperativa es de exfuncionarios de Montepaz, que cerró. Esto responde a una política recomendada por la Organización Mundial de la Salud, en el contexto del convenio marco, en el sentido de que el personal que trabajaba en ocupaciones vinculadas al tabaco y por razones de las políticas antitabaco quedan fuera del circuito laboral puedan seguir manteniendo alguna actividad. En este caso, fíjese que estos funcionarios, que trabajaban en la producción de tabaco, ahora están monitoreando el control de que en los establecimientos cerrados no se fume.

Con gusto, en los pedidos de informes que los señores diputados quieran realizar podemos avanzar en los detalles numéricos, tanto en lo que tiene que ver con la pregunta de los profesionales relacionada a un área muy particular de la división fiscalización, como con este tema vinculado a la Cooperativa Artigas, que hace referencia al control de tabaco.

SEÑOR LEMA (Martín).- No se ha contestado cuántos inspectores tenía la división de fiscalización. Supongo que por algo se formó en estos gobiernos. Nos parece importante tener un comparativo para ver cómo evolucionó.

Hay un detalle no menor y que es de sentido común. Obviamente, la información va a avanzar a medida que la tecnología avanza. Hace equis

cantidad de años era otra cosa. Creo que estamos comparando aspectos que, a mi juicio, no serían comparables. Pero vamos a suponer que en la rendición de cuentas la rectoría se va a fortalecer, ahora se va a cumplir e instrumentar.

Quiero saber lo siguiente. Cuando se dé lo que dice el ministro del mundo moderno y toda esa estrategia que se tiene por parte del ministerio, ¿va a haber apertura del corralito mutual o va a seguir suspendido? Se supone que si se fortalece la rectoría, sería lógico que traiga resultados beneficiosos para los usuarios.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Evidentemente, cuando tenemos la comparecencia de los señores ministros en sala siempre estamos tentados a hacer preguntas -y está muy bien- sobre temas que tienen que ver con cuestiones generales. Pero esta es la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda, y estamos considerando la rendición de cuentas.

Me parece bien que se solicite al señor ministro la información que tenga que ver con la ejecución presupuestal de su Cartera, porque es lo que el ministro vino a hacer a esta sala. Hay otros temas que tienen que ver con cuestiones generales de la temática de la salud que siempre se pueden rozar -con esto no estoy intentando cercenar a nadie-, pero en el Parlamento hay comisiones especializadas para analizarlos.

Desde el punto de vista presupuestal, una decisión política de abrir o no abrir el corralito, en todo caso, podría tener incidencia en ASSE. Digo esto porque puede haber usuarios de ASSE que se vayan de ASSE o efectores privados que ingresen a ASSE. Desde el punto de vista del Ministerio de Salud Pública es una decisión de carácter político, que no tiene que ver con los temas presupuestales.

Quiero recordar que esta Comisión tiene agendadas dos delegaciones para la tarde, por lo tanto, deberíamos concentrarnos en los temas de carácter presupuestal. Por supuesto, debemos indagar sobre la rendición de cuentas del Ministerio, para eso vino el señor ministro acompañado del resto de las autoridades, pero no sigamos planteando cuestiones generales sobre salud, porque me parece que no es del caso. Deberíamos optimizar el tiempo de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda, a efectos de concentrarnos en un trabajo del que restan treinta y seis días, que es de mucha intensidad e implica aprobar una ley muy importante.

Quería hacer esta exhortación en este sentido porque, si no, lo que nos va a pasar es que vamos a iniciar un debate sobre la salud, sus alcances y sus cuestiones generales, que no es el cometido de la Comisión, ni por el cual está convocado el Ministerio.

SEÑOR LEMA (Martín).- Entiendo perfectamente que los legisladores que componen esta Comisión tienen un trabajo muy engorroso por delante y las características de la Comisión. Ahora bien, yo estoy preguntando algo de la rendición de cuentas.

Si uno ve el mensaje, se habla, precisamente, de la importancia de la rectoría. La suspensión de la apertura del corralito mutual tiene que ver con esa rectoría del Ministerio de Salud Pública. Entonces, sería una omisión de mi parte no hacer este tipo de preguntas en el ámbito de la rendición de cuentas. De hecho, creo que es el ámbito natural para hacerlo. El propio Ministerio de

Salud Pública establece en el mensaje fortalecer la rectoría. Yo estoy haciendo una pregunta que hace a los controles de la rectoría, que están establecidos en la Ley N° 18.211. Si el señor diputado Alejandro Sánchez lee esa ley, verá que la rectoría del Ministerio de Salud Pública no solamente hace referencia al aspecto sanitario, sino también al tema de los recursos y de los roles administrativos y financiaros. Por lo tanto, es una pregunta totalmente genuina en una rendición de cuentas.

Por eso, me parece muy importante saber si en la nueva estrategia que plantea el señor ministro está poder dar la apertura del corralito mutual o si se va a mantener la suspensión.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- No comparto el criterio del señor diputado Martín Lema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar con la lista de oradores, quiero hacer la misma precisión que hice ayer con respecto a la participación de los diputados. Obviamente, todos los diputados que no integran la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda pueden hacer uso de la palabra, pero exhortamos que lo hagan en el marco de los temas de la rendición de cuentas; de lo contrario, aplicaremos el Reglamento, y se pondrá a votación si se da o no la palabra a quienes no son miembros de esta Comisión.

Quería dejar esta constancia.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Creo que estamos culminando con el tratamiento de los temas que se han planteado hoy.

Los invitados fueron convocados para hablar sobre los artículos 182 a 192 de la rendición de cuentas, y eso se acaba de hacer.

Se podrá decir que no se está de acuerdo absolutamente con nada de la política del Ministerio de Salud Pública y del Gobierno sin ningún tipo de problemas, y nosotros haremos los descargos del caso para que quede constancia.

La misma exhortación que hizo el señor diputado Alejandro Sánchez, ya la había hecho yo hace rato. Me parece que deberíamos continuar por ese camino, sin perjuicio de que todas y todos puedan hacer los descargos correspondientes. Como ya se dijo, hay comisiones específicas y otros mecanismos para seguir profundizando sobre el tema.

Como dije, los artículos ya fueron analizados y ahora estamos en las consideraciones generales. Nosotros vamos a plantear nuestra posición y dejaremos constancia de lo que nos parecen las políticas de salud pública aplicadas en el país y cómo las ha recibido la gente. Tenemos mucho para decir sobre salud pública y de las políticas sociales que ha habido durante estos últimos años. Estas discusiones políticas las daremos en su momento en la Cámara de Representantes.

Finalmente, quiero señalar que, más allá de las constancias políticas que los sectores quieran hacer, deberíamos seguir avanzando en la agenda que tiene la Comisión, para lo cual quedan, como dijo el señor diputado Alejandro Sánchez, treinta y seis días. Vamos a seguir trabajando y recibiendo insumos, como lo hicimos hoy del Inciso 12.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Me parece que nos estamos quedando a mitad de camino. Esto es proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, e implica a todas las áreas de todos los Incisos para saber cómo ejecutaron, cómo gastaron el dinero de los contribuyentes y, además, cómo funcionan. Esto es muy amplio y es necesario aprovechar las oportunidades, porque no es bueno salir de acá y llamarlos a otra comisión. Me parece que es buen momento para hacer preguntas porque está todo el equipo técnico del Ministerio. No creo que sea correcto que se esté limitando lo que se puede preguntar o no, lo que se puede hablar o no en esta Comisión.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señora presidenta: quiero manifestar mi indignación, y si quiere aplicar el Reglamento está en todo su derecho.

Lamento que el señor diputado Groba, que integra la Comisión, ni siquiera se haya tomado la molestia de leer el mensaje, porque está directamente vinculado con las preguntas que estamos haciendo.

No entiendo eso de querer argumentar, en diez minutos, que no se puede hacer este tipo de preguntas porque si se habla de la celeridad y del tiempo, lo único que se hace con las intervenciones es peder el tiempo y, en definitiva, seguimos sin conocer algo que para los usuarios es importante en una rendición de cuentas: si se va a suspender, o no, la apertura de corralito mutual.

Más allá de algunas intervenciones, se termina dilatando en cosas que no son útiles y creo que si el señor ministro contestara y dijera "sí" o "no", economizaríamos el tiempo y a los usuarios le daríamos algo más importante.

Estoy tratando de entender qué se quiso decir en tantos minutos, pero es complicado.

Reitero que me gustaría que el señor ministro dijera "sí" o "no", pues será mucho más ilustrativo.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Seguramente, todos los señores diputados recibieron la memoria del Inciso, en el que se establece con precisión todas las actividades desarrolladas.

En los demás temas seguimos trabajando, y cuando tengamos información la haremos pública para toda la ciudadanía.

SEÑOR LEMA (Martín).- En el plan estratégico del Ministerio -creo que esto no tiene dos bibliotecas- se refiere que de los resultados obtenidos, los que se acercan a las metas previamente establecidas, el Ministerio de Salud Pública tiene un cumplimiento de 57,1%. Si bien en algunas unidades ejecutoras el cumplimiento es de un porcentaje importante, en otras el cumplimiento es bastante bajo, por ejemplo en la Junasa, que es de 25%. Es decir, el 66,7% no se cumplió y el resto se cumplió parcialmente.

Me gustaría que el señor ministro de Salud Pública informe la situación, precisando cuáles fueron las metas que no se cumplieron, cuáles fueran las razones y nos dé un detalle más específico, porque por el contenido no podemos apreciar con la profundidad que amerita este incumplimiento.

SEÑOR ECHEVARRÍA (Arturo).- La Junasa estableció un montón de indicadores que tienen que ver con el desarrollo de sistemas y formas de

obtener información con distintos programas para diferentes áreas, cuyo resultado de avance no fue el esperado.

Lo que sucede en cada uno de estos puntos -en todos hubo avances- es que se van a conseguir los resultados propuestos en el indicador con mayor tiempo al previsto inicialmente.

En uno de los primeros puntos de los que se dice que no se cumplió se refiere a los cargos de alta dedicación. Aquí hay una regla que mantienen los prestadores acerca de cuántos cargos de alta dedicación deben cumplir con relación a la cantidad de afiliados. Ese es un proceso gradual que implica que, a medida que se vayan liberando espacios por médicos que se jubilan o cambian de institución, deben contratar cargos de alta dedicación y así cumplir con el cronograma previsto.

Varias instituciones no pudieron cumplir con la incorporación de la cantidad de profesionales prevista, y eso puede ser porque no consiguieron los profesionales que buscaban o porque no se retiró la cantidad de médicos que pensaban en un principio. Eso también implicó que no se llegara a la cantidad propuesta en el cronograma y, por lo tanto, se generaron incumplimientos en la meta planteada.

Esto nos lleva a repensar el cronograma, pero siempre con el objetivo de seguir incorporando cargos de alta dedicación.

Otro de los aspectos mencionados y del que se dice que no se cumplió es el de desarrollar un sistema de información interconectado que relacione producción asistencial, dotación de recursos y gastos en el sector salud.

Hablamos de tres sistemas; comúnmente le llamamos producción asistencial a los que recogemos en el Sistema Nacional de Información. La dotación de recursos es el sistema a través del cual contamos con toda la información de los profesionales que trabajan en las instituciones médicas. A su vez, el gasto en el sector salud es información que recogemos mediante las ECA y los balances.

Las tres áreas se han beneficiado por un avance importante en la información que brindan y la forma en que lo hacen, a tal punto de haber desarrollado sistemas especiales para incorporar información del ministerio en un sistema único, que nos permita una mejor registración y trazabilidad de todo lo entregado, además de que quede constancia de qué es lo que nos están entregando.

El porcentaje de avance que tuvimos con la incorporación de esos temas en un único sistema no llegó a lo que estaba planteado y, por lo tanto, se produjo un incumplimiento.

Hay otros aspectos en los que también se dice que no se cumplió, por ejemplo, en el porcentaje de instituciones con receta electrónica. Esto es así porque establecimos metas en función de lo que hemos trabajado en la historia clínica nacional y nuestro conocimiento acerca de lo que están haciendo las instituciones. Al momento de realizar los relevamientos, vimos que no estábamos en los porcentajes que habíamos pensado, aunque ahora estamos en un porcentaje bastante superior al planteado, inclusive, con una ordenanza nueva en la que le hemos agregado metas a los prestadores, que son

controladas por la Agesic en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, en lo que se conforma como Programa Salud.uy.

En definitiva, los indicadores que tiene la Junasa son muy concretos y específicos. Al no llegar a los valores se produce un incumplimiento, pero ninguna de estas áreas ha dejado de desarrollarse en el período. Hoy estamos en un estadio bastante mejor al que se refleja en el informe, que es con datos a diciembre.

SEÑOR LEMA (Martín).- Valoramos la franqueza con que se hace referencia a las metas. Precisamente, por los sistemas de información nosotros insistíamos en la necesidad de fortalecer la fiscalización. Doy por contestada la pregunta.

También me gustaría que se especificaran los resultados obtenidos por la Dirección General de Coordinación, creada en la Ley N° 19.355, de Presupuesto.

SEÑORA BRESCIA (Adriana).- La creación de la Dirección General de Coordinación tuvo un proceso en dos años. En 2016, se crea y, en 2017, se procede al pase de todas las direcciones departamentales, con todos sus rubros correspondientes, a esta Dirección.

Es una Dirección que maneja todas las Direcciones Departamentales de Salud, con todos sus recursos humanos, donde también se procede a la fiscalización, al trabajo en epidemiología y se realizan todos los procedimientos de control que se puede en cada uno de los departamentos, con un estudio específico de políticas departamentales en salud.

Además, esta Dirección de Coordinación coordina -como su nombre lo dice- en territorio y centralmente las diferentes direcciones del área central con el territorio. En esa tarea estamos trabajando, con indicadores más precisos y de corto y mediano plazo. Por eso, el señor diputado podrá haber visto que el cumplimiento de las metas de esta Dirección fueron del ciento por ciento, no así el de otras direcciones más complejas, como son las de Junasa o de Digesa, como ya se dijo.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Queremos destacar la importancia de esta Dirección, en la medida en que toda la política de convenios de complementación, que es un eje de la integración del sistema, se trabaja a partir de la Dirección General de Coordinación, y el conjunto no poco numeroso de los convenios de complementación está siendo evaluado permanentemente y con el mejor espíritu de buscar eficiencias en términos de disminuir las superposiciones de recursos, la sumatoria a veces en el territorio de un conjunto de prestaciones que, con una mirada sistémica, se pueden racionalizar de otra manera, tanto en lo que tiene que ver con el área pública como con la privada. Es un verdadero desafío la gobernanza de un sistema tan complejo, con tantos prestadores y tantas instituciones. Esta Dirección General de Coordinación tiene cometidos muy desafiantes en términos de profundización de la reforma.

SEÑOR LEMA (Martín).- Acabamos de votar la Ley de Salud Mental; estamos cerca de que se pase a reglamentar su instrumentación por parte de la Cartera. Quisiera saber si, a criterio del ministro, se necesitarían más recursos para el cumplimiento de esta ley y si se prevé algún tipo de erogación para la disminución paulatina de órdenes y tiques que pagan los usuarios, ya que al

principio del Período fue algo a lo que hizo referencia el presidente de la República.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Tal como se expresó, estamos trabajando al respecto. Seguramente, en las próximas semanas van a generarse los decretos vinculados a la reglamentación de algunos de los componentes de la salud mental.

Ustedes saben que esta nueva Ley de Salud Mental aprobada significó una franca superación en el marco normativo existente, que databa de 1936 y de 1948, con un desafío de transformación del paradigma de la atención de la salud mental en nuestro país que incorpora a todos los prestadores de salud, públicos y privados, siguiendo los lineamientos y las recomendaciones internacionales. Como en todos los procesos de transformación, de lo que se trata es de generar los cambios utilizando más racionalmente los recursos.

En realidad, estamos convencidos de que el 9,2% del PBI destinado a salud tiene que lograr mejores resultados. Abordar estos cambios y transformaciones en lo que tiene que ver con el funcionamiento del sistema y la salud mental, como parte de las enfermedades no trasmisibles y, por lo tanto, como un tema de enorme importancia desde el punto de vista sanitario, implica reingenierías institucionales de todos los prestadores, superando el modelo asilar, superando los sanatorios exclusivamente vinculados a los enfermos psiquiátricos, abordando unidades en las propias instituciones asistenciales e identificando modelos alternativos a los clásicos institucionales que durante décadas se han venido consolidando en el país. Esto significa, nada más y nada menos, que procesar esos cambios con los recursos que tenemos, logrando las transformaciones y haciendo más eficiente el trabajo con los enfermos psiquiátricos, comenzando desde el primer nivel de atención. En estos días estamos lanzando el nuevo módulo de capacitación a setenta mil trabajadores de la salud, que es una experiencia más que innovadora en el ámbito internacional. Desconocemos una experiencia similar en el mundo: que setenta mil trabajadores, en forma no presencial, se capaciten en temas entre los cuales está priorizar el primer nivel de atención, incorporando la mirada hacia este tipo de patologías en la agenda de trabajo con el equipo de salud y no solamente con el médico, la humanización de la atención, trabajando justamente los temas que son claves y sustantivos para seguir avanzando en la reforma. Este tema también se incorpora al sector público, inclusive, por los últimos acuerdos realizados en la negociación colectiva, así que seguramente vamos a estar por encima de los cien mil trabajadores capacitándose en los temas que se definen como muy importantes, entre los cuales está abordar la patología y los trastornos de salud mental desde el primer nivel de atención, incorporando a todo el equipo de salud y no solamente a los especialistas.

Estamos ante el gran desafío de transformar una mirada a esta afección, logrando un cambio de paradigma que se ve como necesario para estar a tono con las políticas internacionales al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al señor ministro de Salud Pública y a sus asesores por su comparecencia.

(Se retiran de sala el señor ministro de Salud Pública y sus asesores)

——Se a va votar si se pasa a intermedio hasta la hora 14.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se pasa a intermedio hasta la hora 14.

(Es la hora 13 y 9) |

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 29)

(Ingresa a sala una delegación de la Universidad Tecnológica)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Universidad Tecnología (UTEC), integrada por la licenciada Graciela Do Mato, el ingeniero agrónomo (PhD) Pablo Chilibroste, el doctor Rodolfo Silveira, el doctor Gabriel Delpiazzo, la contadora Rossana Santomauro, la licenciada Macarena Martínez, el contador Mariano Arbón y el técnico Ignacio Presa. También están presentes los contadores Silvana Pollero y Fernando Lamas de la Contaduría General de la Nación; las contadoras Noemí Dollanarte y María Noel Rodríguez, de la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, y las contadoras Verónica Canto y Marisa Rodríguez, el economista Emiliano González y la técnica en administración Luján Lapenne, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El artículo 270 del proyecto del Poder Ejecutivo es el que corresponde a la UTEC, a lo cual hay que agregar para la discusión los tres artículos presentados por el organismo.

Como metodología de trabajo, la Comisión definió empezar por el análisis del articulado y, luego, seguir con las consideraciones generales.

SEÑOR CHILIBROSTE (Pablo).- Nosotros mandamos un mensaje complementario que tiene solamente tres artículos.

El artículo 1º refiere a la asignación de créditos base. En el artículo 2º planteamos los incrementos presupuestales que solicita la Universidad Tecnológica para los tres ítemes: remuneraciones, gastos e inversiones.

Lo que vamos a plantear después justifica esta solicitud, pero en esencia procuramos seguir ejecutando un proyecto que planteamos en el presupuesto de 2015, que cubre el período 2015-2020. Por suerte, hoy podemos mostrar que buena parte de las previsiones y metas que nos propusimos para las distintas áreas se han ido logrando. Nos referimos a lo edilicio, lo estudiantil, a nivel docente, a actividades en la región, a habilidades que queríamos desarrollar en el estudiantado, a la vinculación con el sector productivo y, obviamente, al acceso a la educación terciaria en el interior, a un modelo de gestión universitaria curricular y universitaria que es diferente, a lo que damos especial importancia porque es un desafío en el área de la educación pública.

En la medida en que todos estos logros se han ido cumpliendo y hemos ido incrementando la oferta educativa en todo el territorio, lo que tenemos para el 2019 y 2020 tiene que ver, no con nuevas actividades que va a comenzar la Universidad, sino con dar continuidad a las actividades, buena parte de las cuales comenzaron en 2016 y otras en 2017.

También hemos trabajado fuertemente en la continuidad educativa. Hay formaciones técnicas de tecnólogos, que hoy pueden seguir hacia una licenciatura o una ingeniería; hay estudiantes que ya han hecho esa opción. Eso es lo que está en discusión, desde nuestro punto de vista.

Par ser sintético y poder discutir el articulado, las necesidades que estamos planteando en el área de remuneraciones ascienden a $ 147.336.781; en el área gastos, a $ 30.648.461, y en el área inversiones, a $ 25.306.861.

Como hemos dicho en otras oportunidades en el Parlamento, entendimos perfectamente las restricciones presupuestales. También hemos manifestado nuestro beneplácito con las opciones que se fueron buscando desde el Poder Ejecutivo, y especialmente acá en el Parlamento, para mantener el financiamiento de la Universidad en línea con lo solicitado, en el entendido de que no responde a un evento externo a la Universidad, sino al proyecto que planteamos y presupuestamos muy detalladamente.

Desde ese punto de vista, queremos expresar enfáticamente, que el Rubro 0 para nosotros tiene muy bajo o nulo nivel de flexibilidad, porque se trata esencialmente de remuneraciones docentes para cumplir con compromisos ya asumidos. No estamos planteando hacer nuevas cosas.

Lo referido a gastos e inversiones es igualmente importante, pero en ese rubro hemos tenido una actitud muy proactiva, buscando recursos fuera del sector público y lo hemos logrado. Pensamos mantener esa línea de acción en el área de inversiones y mantenimiento y resolver así desfases que desde el punto de vista presupuestal puedan ocurrir. Pero no podemos resolver mediante ese mecanismo lo vinculado al Rubro 0, salarios.

De manera que, en definitiva, nuestra solicitud presupuestal para el Rubro 0 es de $ 147.336.781.

SEÑOR LAFLUF (Omar).- A medida que van pasando los años, reafirmo que vale la pena visitar la UTEC de Fray Bentos, porque tiene una dinámica realmente maravillosa que es importante que todo el mundo conozca.

La situación planteada por el doctor Chilibroste es bastante compleja, y la pregunta es qué se estaría afectando de no salir este planteo que hace el organismo.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Me gustaría conocer cuántos estudiantes han cursado, cuántos están cursando y, si no se puede atender la solicitud que hace la UTEC, me gustaría conocer cuáles serían los servicios y las carreras o los proyectos que no podría cumplir esta institución en 2019 y 2020.

SEÑORA DO MATO (Graciela).- Para contestar las preguntas, voy a remitirme a la página 28 de la memoria porque allí está la oferta educativa que está desplegando la Universidad Tecnológica.

El tecnólogo en manejo de sistemas de producción lechera es una carrera gestionada y coordinada en forma conjunta con la UTU, de la Administración Nacional de Educación Pública. Se trata de una carrera que debemos potenciar, debido a la importancia que nosotros consideramos tiene la lechería en el Uruguay. Por ello fue la carrera elegida para ser incorporada dentro del modelo de alternancia, viejo en el mundo, no tan desarrollado en Uruguay, aunque se han realizado algunos intentos y algunas cosas existen.

Acabamos de firmar un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Inefop y la ANEP para que, el año que viene, esta carrera comience bajo régimen de alternancia, de forma tal que los jóvenes del interior profundo puedan tener una retribución económica que les permita vivir dentro de un régimen de internado -financiado por el Inefop- y una práctica en los tambos. Ya firmamos un convenio con la Asociación Nacional de Productores de Leche, con el compromiso de que desde el 50% al 70% de la formación se realice en los tambos con tutores académicos y tutores empresariales. Ese convenio también fue firmado por todas las cámaras y por el PIT-CNT. Este fue un logro buscado y peleado por nosotros.

Además de necesitar un financiamiento del Inefop, esto implica la formación de tutores -tanto académicos como de empresas-, lo que tiene un costo que la UTEC no podría estar asumiendo en 2019, por lo que esta nueva modalidad de enseñanza podría quedar trunca.

Podríamos decir que la licenciatura en análisis alimentario, que se inició en 2014, es una de las menos afectadas porque todos los docentes están contratados por cuatro años, a partir de 2018. Entre los cometidos establecidos en la ley de creación de la Universidad Tecnológica, se encuentra el traspaso de los tecnólogos de la UTU y la Udelar. En 2018, se logró el traspaso de trescientos estudiantes, con todos sus docentes y funcionarios, sin ningún tipo de problema a la Universidad Tecnológica. Para nosotros, ese fue un logro. Que nadie se haya enterado de que eso sucedió fue un logro porque no trajo ningún tipo de conflicto; está dentro del presupuesto planificado por la UTEC. Eso provocó que tanto en la UTU como en la Universidad de la República quedara libre el dinero correspondiente al financiamiento de esos docentes, estudiantes, etcétera.

La licenciatura en ciencia y tecnología en lácteos -la otra carrera que se inició en 2014- también tiene su plantel docente completo. Debido a que es de los más fuertes desde el punto de vista de su formación -nos referimos a maestrías y doctorados-, este año, con sus primeros egresos, estaría permitiendo la investigación en laboratorios de última tecnología, como los que tenemos instalados en colonia La Paz. Sin embargo, no podríamos contratar una de las funciones de toda universidad, que es la de investigación y vinculación con el medio.

Cuando hablamos de ingeniería en mecatrónica nos referimos al Instituto Tecnológico Regional Suroeste. Se trata de una carrera que está en su tercer año. Estaríamos necesitando docentes para lograr la ingeniería. Este año egresan tecnólogos en mecatrónica, pero nos faltan docentes para el cuarto y quinto año de esta carrera.

El tecnólogo en ingeniería biomédica se inició en 2016, es decir que nos falta el último año de docentes; con el tecnólogo en jazz y música creativa sucede lo mismo.

La tecnicatura en tecnologías de la información este año se llevó a la licenciatura porque uno de los objetivos de nuestra universidad es dar continuidad educativa e insertar a los profesionales en etapas, de acuerdo a las posibilidades de estudio y de vida que tengan, razón por la que tenemos carreras con diferentes duraciones. Nos faltaría el último año de esta licenciatura.

En cuanto a la ingeniería en energías renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro-Sur, este año egresan los tecnólogos. Ahora, los chicos tienen la posibilidad de realizar la ingeniería, pero no podrían hacerlo.

Lo mismo sucede con la ingeniería en riego, drenaje y manejo de efluentes: están en el segundo año y no podrían culminar su carrera de tecnólogo; menos aún la de ingeniería.

El tecnólogo en mecatrónica industrial, en el Instituto Tecnológico Regional Norte, en la ciudad de Rivera, está en su segundo año. Se plantea una ingeniería e, inclusive, se propone algo muy importante para este país, que es la especialización en robótica e inteligencia artificial, en convenio con la Universidad de Santa María, pero no se podría realizar.

La ingeniería en logística, en el norte, también está en su segundo año, por lo que no podrían egresar ni siquiera como tecnólogos. Este año, debido a las necesidades del país, se abrió la ingeniería en logística en Fray Bentos, que no está incluida en esta memoria porque no abarca 2018. La alta demanda en esa zona -por razones que, obviamente, no vamos a explicar- nos obligó a programar, por primera vez, dos turnos.

Resta iniciar, dentro de nuestra planificación 2015-2020, la ingeniería agroambiental, que comenzaría el año que viene en el ITR centro-sur, amén de todo lo que se nos pide, que es mucho, desde diferentes regiones del territorio.

Omití decir que no solo pasó la carrera de tecnólogo químico desde UTU-Udelar, sino también la de tecnólogo informático. Para el año que viene se ha programado el pasaje del tecnólogo mecánico, dando así cumplimiento a la ley de creación de la Universidad Tecnológica.

SEÑOR CHILIBROSTE (Pablo).- Con respecto a los estudiantes activos y los que se verían afectados, actualmente, la matrícula es de 1.700 estudiantes y el proyecto prevé que en 2020 haya 3.000 estudiantes matriculados. Lo que está comprometido es ese tramo: entre 1.750 y 3.000 estudiantes en el interior.

Cada vez que venimos al Parlamento es una oportunidad que tenemos para actualizar alguna información y brindar elementos útiles para la discusión. Como insumo, los legisladores tienen la memoria anual 2017, que se distribuyó.

Queremos enfatizar que no tenemos una institución en régimen, sino en proceso de desarrollo, y en eso se basa el proyecto 2015-2020.

La previsión de crecimiento de la matrícula es muy alta para una institución tan joven, ya que se prevé pasar de 1.750 matriculados en 2018, a 3.000 en 2020. Los ingresos están previstos en función de un análisis muy detallado de la oferta y demanda de educación terciaria universitaria en el interior del país. También hemos asumido compromisos respecto del egreso porque, a nuestro entender, es claramente el producto principal de la Universidad Tecnológica, ya que los egresados son quienes se van a insertar en la sociedad. Una de las metas más claras del proyecto es lograr una tasa de deserción baja. Hay que recorrer todos los caminos, innovar todo lo que sea necesario desde el punto de vista técnico, de modelo de enseñanza-aprendizaje, de seguimiento del estudiante, de modelo de trabajo, para lograr

una retención, por lo menos, del 75% o una deserción menor al 25% durante la carrera universitaria.

El segundo componente del proyecto es la relación entre la evolución de la matrícula y la evolución del gasto. Con la asignación presupuestal que estamos solicitando, de unos $ 250.000.000, recién en 2019 o en 2020 la Universidad Tecnológica podría entrar en régimen. De acuerdo con nuestra proyección, el costo por estudiante se irá diluyendo cada año que pasa, en la medida en que se empieza a tener un plató en las necesidades de financiamiento y la matrícula estudiantil sigue creciendo. Este comportamiento es propio de una institución que está en desarrollo; si estuviéramos en régimen -como creemos que sería posible a partir de 2020, para el siguiente quinquenio-, la relación sería otra. Esto fue lo que imaginamos, con los mejores elementos que tenemos disponibles, también en función de la realidad presupuestal del país. Esta fue la dimensión que se dio a la Universidad Tecnológica en 2014, cuando la presentamos en el Parlamento.

En este período ha habido un incremento importante del área edilicia. En 2017, se construyeron 10.587 metros cuadrados. Nos interesa resaltar el perfil de lo construido. Nos forzamos, exigimos y tratamos de ser rigurosos, porque esto hace al cumplimiento de los objetivos.

El 100% de los cursos que se dictan en la UTEC disponen de aula virtual; más del 50% de la oferta educativa de la UTEC es a distancia, y es lo que nos permite seguir creciendo en cantidad de estudiantes, sin incrementar el gasto, pero tenemos que llegar a ese nivel de gasto.

El 80% de las aulas dispone de infraestructura multimedia. Si bien la inversión inicial fue relativamente pesada, hace al desarrollo, al contenido y a los resultados del proyecto. Estamos convencidos de esta dirección, y los resultados que obtenemos nos respaldan.

El 100% de las aulas dispone de red inalámbrica.

Con respecto a lo proyectado, tenemos previsto para 2020 tener construidos 17.500 metros cuadrados. Si hubiera una restricción presupuestal, preferiríamos que fuera en este rubro y no en el Rubro 0, porque ya tenemos experiencia y tuvimos una actitud proactiva para obtener fondos extrapresupuestales, sobre todo no provenientes del sector público. Todas estas construcciones están previstas para el interior del país, principalmente donde están ubicados los institutos tecnológicos regionales: litoral sur -Fray Bentos-, centro-sur -Durazno- y norte, Rivera. La selección de los lugares fue el resultado de un estudio exhaustivo, que ya presentamos en el Parlamento, tomando toda la información disponible, considerando el despliegue territorial de la Udelar, y articulando con ella. Si sumamos las capacidades que está desplegando la Udelar en el territorio, el nivel de cobertura ha mejorado significativamente, porque en todos los casos hay complementariedad territorial y también la hay en la oferta educativa.

En 2016, comenzaron seis carreras, y en 2017, cinco. Lo que está en juego es la continuidad de estas carreras. Son 1.700 estudiantes los que están comprometidos, porque dependen del logro de las capacidades docentes que requerimos.

La matrícula de la UTEC ha tenido un crecimiento exponencial del 72%, que en términos lineales sería de alrededor del 190%. Para nosotros este tipo de números tiene valor solo para instituciones que se están desarrollando, pero no aplica con una organización que está en régimen. Es un valor que a nosotros nos da certeza de que estamos transitando a la máxima velocidad posible. Hemos hecho el trabajo de compararlo con institutos tecnológicos internacionales y universidades nuevas a nivel internacional, que hay muchas en distintos países, y nuestros valores son buenos y remarcables para muchos actores.

Orto aspecto a tener en cuenta es de dónde provienen los estudiantes -quizás no se vea en detalle el mapa de la imagen, porque los colores son difusos-, y es claro que desde el año pasado UTEC tiene estudiantes de los diecinueve departamentos, o sea que estamos logrando llegar a todo el país. Obviamente, hay departamentos con poco aporte de estudiantes, pero hay estudiantes de todos los departamentos. Además, provienen de setenta y tres localidades del interior de la república, o sea que no están viniendo solo de las capitales departamentales. Es un aspecto que monitoreamos y, a nuestro juicio, es un indicador importante para saber si estamos cumpliendo o no con lo que nosotros interpretamos que establece la ley de creación de UTEC. Para nosotros, estar en setenta y tres localidades del interior es un logro importante, que no queremos perder y aspiramos a profundizar.

¿Qué actividades hemos desarrollado? No quiero entrar en detalles; simplemente, voy a hacer algunos comentarios. La presencia en el interior de un actor universitario, que desde el punto de vista geográfico es cien por ciento complementario con las acciones que desarrolla Udelar, genera otro tipo de actividades. El modelo que tenemos implica mucha vinculación con el sector productivo, porque interaccionamos con los mil setecientos estudiantes matriculados y con más de mil actores, que mayoritariamente son profesionales, en actividades de formación continua y otro tipo de actividades que se dan en los institutos tecnológicos regionales e interaccionan con los sectores técnicos y profesionales.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Solicito al señor director si nos puede explicar la segunda parte, por ejemplo, cuando se dice que hay quinientos cuarenta participantes en Lenguas y, además, debajo de la imagen figuran otras actividades. ¿A qué refiere eso? Lamentablemente, no escuché la presentación. Pido disculpas.

SEÑOR CHILIBROSTE (Pablo).- Lo que está descrito es el tipo de actividad que se hizo.

Con respecto a Lenguas, se hace referencia a que hay gente que quiere mejorar su capacidad de expresarse en inglés y portugués, y este año también empezamos con chino, porque hay demanda de gente que por la actividad que desarrolla quiere tener algunos conceptos básicos para poder relacionarse. Es el tipo de oferta para la que no contratamos un docente, sino que está organizada para ofrecerla con recursos mediáticos. Obviamente, siempre hay un facilitador, pero buena parte de los contenidos son los mismos que utilizamos con otros estudiantes. Esto aumenta mucho la capacidad de multiplicar.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- O sea que esto es un plus a los cursos que se están brindando.

SEÑOR CHILIBROSTE (Pablo).- Exacto. Son actividades realizadas por no estudiantes.

Lo que sigue tiene que ver con la actividad de tecnólogo en manejo de sistema de producción de leche. Son cursos de capacitación y actualización profesional. También mencionamos la ingeniería en mecatrónica. Los laboratorios que ha desarrollado UTEC son de mucho interés para los profesionales que trabajan en la región, que piden que haya posibilidades de actualizaciones o, por lo menos, tomar contacto con ese tipo de facilidades. Por lo tanto, se organizan actividades para que puedan beneficiarse de la instalación en la región. Recibimos muchos técnicos de las empresas en el área de mecatrónica y en la de energía renovable, porque la gente que trabaja en los molinos quiere tener contacto, no solo con los estudiantes que muchas veces desarrollan proyectos en esos emprendimientos, sino con los técnicos y las capacidades. Además, en el área de emprendedurismo hay gente de fuera de la universidad. Muchas veces las empresas, ya sean grupos económicos o familiares, quieren capacitar algunos actores en esa área.

A continuación, figura algo que va en la misma dirección. Nosotros decimos que son actividades que ocurren fuera de los cursos regulares, pero los proyectos en UTEC están insertos en la trama curricular. O sea que no hay que esperar a que un estudiante que va a hacer una licenciatura, llegue a cuarto para hacer un proyecto en una empresa, sino que desde primero tiene que involucrarse en la resolución de problemas y en la adquisición de habilidades y capacidades en el propio sector productivo. Hay cuarenta proyectos que se han desarrollado: veintisiete pertenecen a las carreras y trece son formaciones transversales, como por ejemplo, innovación, emprendedurismo, lenguas, etcétera. De esos cuarenta proyectos, veinticinco involucran la participación de otras instituciones educativas, que probó ser un mecanismo activo de articulación. Una de las vías de articulación es hacer proyectos con docentes, supervisores o tutores de otras instituciones educativas terciarias, que pueden ser universitarias o no. Además, dieciséis proyectos de los cuarenta son directamente ejecutados con el sector productivo.

¿Cómo ha evolucionado el número de docentes? En la imagen se ve una gráfica que muestra desde 2014 a 2017. En 2018 estamos en el orden de doscientos docentes y los extras que se necesitan son los que están en el incremento presupuestal de $ 147.000.000. Al momento, 31% de los docentes tiene formación de posgrado, y la meta que tenemos es que el 50% tenga formación de posgrado. ¿Cómo pretendemos hacerlo? Una buena parte de los docentes están haciendo formación de posgrado dentro de UTEC, y la contratación actual -que, sobre todo, va a las áreas más avanzadas de las ingenierías- requiere que los docentes tengan formación de posgrado, como explicó la licenciada Do Mato. Por esas dos vías esperamos que en 2020 podamos cumplir con la meta de tener el 50% de los docentes de UTEC con formación de posgrado.

El total de trabajadores de UTEC, juntando docentes, profesionales, técnicos y administrativos, es de 216, al año 2017. La relación entre docentes y

profesionales, técnicos y de apoyo es de dos a uno. Eso está en línea con lo que buscamos. La relación de género dentro de UTEC, globalmente de todas las personas que trabajan, es de 51% a 49%. Hay algunas variaciones de las proporciones si distinguimos entre personal docente, profesionales, técnicos y administrativos, pero globalmente estamos en el valor esperado del entorno del 50% y se trabaja para eso.

En la imagen se muestra el nivel de ejecución presupuestal que ha tenido UTEC en 2015, 2016 y 2017. La ejecución es del cien por ciento del presupuesto disponible, del cual una parte se gestiona directamente por UTEC y otra parte a través de la Corporación Nacional para al Desarrollo, para la realización de obras.

En esta imagen se muestra con claridad el contexto de una institución en crecimiento, y corresponde al año 2017: 49% en inversiones, 31% en remuneraciones y 20% en funcionamiento. En 2018 ha ido cambiando, y se va a modificar en 2019 y 2020, porque va a bajar la inversión y va a tener un peso más importante la remuneración, con la institución entrando en régimen, como comenté inicialmente.

En esta imagen aparece la solicitud presupuestal, que analizamos al inicio y además es lo que enviamos en el mensaje complementario. Nos parece importante trasmitir y que se entienda para qué estamos pidiendo esto. Lo central y cuantitativo es para terminar el proyecto que planteamos, por el cual estamos trabajando y hay mucha gente involucrada. Además, hay resultados que creo que avalan el proyecto, porque está generando interés y agregando valor al sistema educativo, está interactuando bien con los actores y se está insertando bien en el territorio. Nos parece que hay que poner algunos ítems en la balanza a la hora de evaluar este proyecto, porque en los próximos dos años tenemos la oportunidad de consolidar un modelo educativo terciario universitario diferente. No decimos que sea mejor o peor, sino que simplemente es diferente y abre nuevas oportunidades y expectativas en áreas de formación que han surgido principalmente de la demanda. Si ustedes observan, ninguna de las carreras de la UTEC es profesionalizante, porque esas carreras las imparte la Udelar; entonces, ¿para qué las vamos a impartir nosotros? En realidad, estamos vinculándonos con los nuevos temas y problemas, relacionándolos con la demanda y como resultado de los trabajos sobre la demanda. Eso no quiere decir que la gente se forme para trabajar en 2019 y no va a saber qué pasará 2025. No es así; se brindan muchas herramientas y se trabaja en la capacidad de aprender y de actualizarse. De todos modos, es importante que se responda a la demanda que actualmente tiene Uruguay, que está muy insatisfecha.

Creo que estamos haciendo un ejercicio importante al implementar un modelo educativo y de gestión profesional. Es cierto que, a veces, se nos reprocha un poco lo relativo a la gestión profesional, pero a nuestro juicio, la profesionalización en la gestión y la eficiencia es la mejor forma de honrar el carácter público y estatal de la Universidad. Sin duda, es un desafío -nosotros lo asumimos de esa manera-, pero creemos que como universidad hemos tenido una gran oportunidad, que es comenzar de cero y diseñar e implementar un modelo de gestión educativa y profesional diferente, en una universidad que es tecnológica. Además, nuestra Universidad adquirió un modelo de multicampus -esta es una decisión saldada-, ya que los ITR son campus

educativos. En ese sentido, en algunos lugares, como Rivera, se ha integrado con UTU, la Udelar y Formación Docente, y esperamos que ocurra lo mismo en Fray Bentos y Durazno, donde se van a ir integrando más actores. En Fray Bentos ya está ocurriendo con la UTU y con la Casa de la Universidad, de la Universidad de la República.

¿Qué estamos proponiendo para eso? Un diseño curricular flexible para un modelo de generación que es vertiginoso y que cambia muy rápido; por lo tanto, tenemos que estar preparados para también ir cambiando. También proponemos la innovación y el emprendedurismo como habilidades transversales para desarrollar durante la formación del estudiante. En definitiva, no formamos estudiantes para que sean empleados, sino para que sean innovadores, desarrollen su propio emprendimiento y puedan insertarse en la sociedad con muchas habilidades en ese terreno. Por supuesto, después trabajarán de empleado, o no -eso lo dirá el futuro-, pero queremos que tengan capacidades para aspirar a otra cosa que no sea solo ser un empleado.

En realidad, nos parece que esto le da contexto a la discusión. Por supuesto, seguimos teniendo el mismo artículo, pero quería expresar, con absoluta claridad, nuestra convicción de que no comprometer el desarrollo de la Universidad en estos dos años es la única chance de ver si este proyecto finalmente funciona. Nosotros tenemos muchos elementos para demostrar que sí funciona, pero a aquellos que todavía tienen dudas, puedo decirles que si se lo restringe en esta etapa, es seguro que no va a funcionar, porque no se está limitando su desarrollo, sino su crecimiento en una etapa muy crítica.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Como siempre, es un placer recibirlos. Además, escuchar hablar en estos términos de educación y de educación superior, reconforta.

También nos reconforta que se hable de proyecto, de trabajar teniendo en cuenta la demanda, de resultados y de competencias porque, en definitiva, lo último que acaba de decir el director es: "No estamos preparando mano de obra para una situación determinada, sino que estamos creando personas pensantes, innovadoras y emprendedoras, para que después puedan continuar avanzando, institucionalizados, o no".

A continuación, voy a realizar la primera pregunta, pensada desde el punto de vista presupuestal, más allá de que ustedes conocen mi opinión porque hablamos del tema en la Comisión de Educación y Cultura: de todos modos, ahora estamos en la instancia de la rendición de cuentas, que tiene un recorte presupuestal muy grande. En realidad, nos quedó claro que la no asignación de los recursos que están solicitando significaría el corte de muchas carreras; por tanto, muchas de ellas quedarían interrumpidas, lo que llevaría a que generaciones de estudiantes que tienen solo uno o dos años aprobados no pudieran culminar sus estudios. Yo no hablo demasiado de derechos humanos para todo, pero creo eso sería una violación a los derechos humanos realmente importante porque ¿qué vamos a hacer con esos muchachos, a los que le dimos la oportunidad, les generamos la expectativa y después les cerramos la puerta en la cara?

En ese sentido, y teniendo en cuenta que habrá un cambio institucional determinado por ley -personalmente, no me gusta, por lo que procuraré hacer lo posible para que no se produzca-, que llevará a que la UTEC funcione con el

régimen de la Universidad de la República, con autonomía y cogobierno, quiero saber si eso llevará a tener un mayor costo de funcionamiento. Me gustaría saber cómo lo valoran y si entienden que eso acarreará dificultades desde el punto de vista educativo. Por supuesto, cada cual tiene una opinión al respecto, y si ustedes quieren darla, será bien recibida, pero quiero saber, desde el punto de vista presupuestal, si continuar con la modalidad que tienen ahora facilitaría la situación. Hago esta pregunta porque, evidentemente, la superestructura institucional que ustedes tienen es mucho más acotada -no quiero usar palabras que sean malinterpretadas- que la de un organismo que tiene otro tipo de creaciones institucionales, que generarían otro tipo de gastos.

Por lo tanto, quiero saber si ustedes consideran que prolongando por un tiempo más la modalidad de gobierno que tienen actualmente, se podrían hacer ahorros.

Por otra parte, deseo saber si tienen contabilizado o presupuestado -no sé cuál es la palabra correcta; ustedes la saben mejor que yo- lo que va a dejar de gastar la UTU, o sea, el Consejo de Educación Técnico Profesional, por las carreras que ustedes han ido absorbiendo por mandato legal. En realidad, queremos saber qué dinero va a gastar de menos el Consejo de Educación Técnico Profesional. Por supuesto, después se lo preguntaremos al Consejo, pero me temo que ustedes lo deben tener más claro. Hago esta pregunta porque si tenemos que sacar de un lado para poner en otro, y el Consejo de Educación Técnico Profesional va a dejar de gastar en algunas carreras tecnológicas, tendremos que restar ese dinero de la asignación a ese Consejo.

Por otro lado, quiero saber cuánto afecta este recorte presupuestal, o este no otorgamiento de recursos por parte del Poder Ejecutivo, a los convenios de posgrado internacionales, que quien habla entiende que son fundamentales, ya que nos ponen en el mundo a nivel tecnológico y de todas las áreas que ustedes desarrollan. Quiero saber qué costo nos corresponde a nosotros, qué costo le corresponde a las universidades extranjeras con las que ustedes realizan convenios, y si realmente se cortarían esos convenios por no asignarles el dinero que ustedes piden.

Por último -que no es ni más ni menos importante que lo otro, pero más conceptual; ¡ojalá se tuviera más en cuenta para la construcción del presupuesto!-, en la exposición que ustedes realizaron quedó en evidencia que tienen en cuenta el egreso como una variable de determinación del presupuesto. Lo voy a decir de una manera más sencilla, por si no fui clara. Expresaron: "Si en la elaboración del presupuesto no tengo en cuenta la deserción, si no tengo en cuenta los que realmente egresan, estoy presentando un presupuesto sobrevaluado, o" -como diría una persona que no tiene formación técnica en el área económica- "inflado". Me llamó la atención que, con la rigurosidad científica con la que hacen las cosas, hicieran referencia a eso, y me gustaría, si es posible, que nos explicaran bien de qué manera hacen incidir la variable del egreso en la fijación del presupuesto -y, por supuesto, de las metas- y que, en definitiva, les determina el presupuesto que solicitan. Entendí que había una relación de causa efecto; lo entendí por ese lado.
SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero expresar el beneplácito por todo lo que ha avanzado la Universidad Tecnológica en inclusión, en estudiantes, en descentralización, en educación terciaria, en especialización, en innovación, en profesionalización. Son avances significativos para una institución que está en

crecimiento, y que todavía no ha logrado estar en régimen, es decir, en la meseta, como es su proyección.

Me tocó conocer el ITR de Fray Bentos y quedé gratamente impresionado. Supongo que eso se extenderá al centro, norte y litoral de la República, a efectos de complementar la oferta terciaria, pero no para competir con ella, porque hay desarrollo de la Universidad de la República en otras zonas del país.

Voy a formular algunas preguntas que pueden no ser muy simpáticas, pero para eso estamos acá.

En las diversas instancias presupuestales, tanto en el presupuesto nacional como en las anteriores rendiciones de cuentas, la UTEC pidió recursos que, por restricciones presupuestales, no pudieron ser otorgados por este Parlamento; sin embargo, tenemos estos buenos resultados que nos mostraron. Pese a esas restricciones, los pudieron conseguir. Al principio, se decía que se cumplieron los objetivos que se habían trazado.

El martes estuvo aquí el equipo económico y nos hizo una presentación general de todo el presupuesto. Nos habló de las asignaciones y reasignaciones que se iban a hacer. Entre las asignaciones, aparecía en una placa la UTEC con la propuesta del Poder Ejecutivo de $ 50.000.000, más otros $ 30.000.000, vinculados con la Ley N° 18.846, de la industria de la vestimenta. No era el momento de entrar en detalle de cada una de las asignaciones presupuestales, pero ahora queremos pedirles explicaciones sobre esos $ 30.000.000 que complementarían los $ 50.000.000 que se otorgarían directamente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Siguiendo el razonamiento del diputado Asti, aquí se está presentando la necesidad de $ 203.000.000 por año, para 2019 y 2020, como un incremento sobre el nivel de base que se tiene. Lo que viene en la rendición de cuentas es una partida de $ 50.000.000, más la reasignación de $ 30.000.000. Quiere decir que lo que está faltando para el financiamiento -hablando en criollo- son $ 123.000.000 por año.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Me sumo a la bienvenida a las autoridades de la UTEC, a quienes les agradecemos el esfuerzo que han hecho por la educación del país y por la información que nos traen en esta rendición, que da cuenta de una institución que viene creciendo, y de lo acertado de la decisión de haberla creado. En ese sentido, siempre es importante ver cómo una institución de reciente creación se va desarrollando -como muy bien se decía-, y ya no está en esa etapa de incubación.

Me sitúo en esta discusión -a los efectos de ser claros- teniendo en cuenta que se trata de una institución nueva, en crecimiento, y con un aumento presupuestal, no un recorte presupuestal. Independientemente de las discusiones que podamos tener, de lo que tengamos que ajustar y de las restricciones presupuestales, estamos discutiendo un aumento presupuestal para la UTEC, no reducciones.

Evidentemente, lo que me queda claro de la exposición es que las autoridades de la UTEC entienden que el incremento presupuestal previsto en el articulado enviado por el Poder Ejecutivo sería inferior a las necesidades que

tiene la institución. Digo esto porque nadie está recortando el gasto a la UTEC. Estamos discutiendo sobre volúmenes incrementales.

Por otra parte, quería sumarme a la pregunta de la diputada Bianchi Poli, porque no me quedó del todo claro. Teniendo en cuenta el incremento de $ 50.000.000, más $ 30.000.000, planteado en la rendición de cuentas, que suman $ 80.000.000, ¿esto no alcanza para las carreras que existen, o no se pueden crear nuevas? No me quedó claro, y me parece que es determinante para saber cuál es el esfuerzo que hay que hacer. Una cosa es que se interrumpa una carrera y otra, que no pueda surgir una nueva: son situaciones totalmente diferentes. Hoy tenemos estudiantes que están haciendo un esfuerzo legítimo para completar sus estudios, y quiero saber si estos se verán interrumpidos por ese motivo. Como hay carreras nuevas que están en los planes de la UTEC, producto de la demanda existente, me interesa que se precise cuál es la situación, para saber cómo podemos colaborar. Si no tienen ese dato, lo podrán hacer llegar luego.

Reitero, quiero saber si esos $ 80.000.000 alcanzan para que las carreras que hoy existen no se interrumpan, o no alcanzan para que pueden surgir nuevas, y cuáles serían. Será un insumo para el debate que vamos a tener que dar en la Comisión.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Quiero agradecer a la delegación de la UTEC por estar aquí, y por rendir cuentas de los dineros que asignaron a la UTEC para desarrollar la educación terciaria en el interior del país. Están muy alineados con lo que se había propuesto en 2015; la desviación es mínima. Pero también somos conscientes de que en 2015 no se les dieron todos los recursos que pedían, y por ahí puede estar explicada esa pequeña salida de lo proyectado. De todas maneras, casi llegaron al ciento por ciento de lo proyectado.

Voy a devolver una gentileza al diputado Sánchez. Anteayer, cuando le hice una pregunta a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, me la respondió el diputado; ahora yo voy a tratar de responderle por la UTEC.

(Hilaridad)

——Creo que como es una institución en crecimiento, los alumnos que hoy están en segundo año, pasarían a tercero, pero como tercero no existe, hay que contratar profesores. Lo mismo sucede con los que están cursando tercero en otras carreras y van a pasar a cuarto; como no hay profesores, hay que contratarlos. Eso fue lo que interpreté de lo que explicaron.

Vuelvo a traer la pregunta que le hice al equipo económico. El año pasado se le votó al Gobierno la creación de dos impuestos porque el Banco de la República no iba a poder transferir a Rentas Generales US$ 90.000.000 por varios años. Según las gráficas, esos US$ 90.000.000 no venían en 2018, 2019 ni en 2020. Hablaron de varios años, pero tomemos esos tres. Pero en la rendición de cuentas de este año, felizmente, debido a cambios de la normativa de Basilea III, el Banco República se recuperó rápidamente y este año va a poder transferir a Rentas Generales. De 0 va a poder transferir prácticamente la mitad: 45, y el año que viene ya puede transferir los 90. Entonces, como los impuestos que se crearon para sustituir en parte ese problema del Banco están solucionados, ahí tenemos, a partir de 2019 y 2020,

montos suficientes. No digo los US$ 90.000.000, pero sí los US$ 4.000.000 que le están faltando, porque el Gobierno, evidentemente, no rebajó los impuestos. Es decir, ante la mejoría del Banco no dijo "Rebajo la tasa consular" ni "Elimino el impuesto a los juegos de azar", entonces creo que ahí se generó un impuesto que se va a seguir cobrando. Por otro lado, tiene el ingreso del Banco República y sobra dinero para los poco más de US$ 4.000.000 que necesita la UTEC por año. Además, estos son recursos permanentes y no de una sola vez, como es el Fondo de Estabilización Energética. Ahí sobra dinero para lo que ustedes piden.

En lo que me es personal y en nombre del Partido Nacional, le tomo la palabra al señor diputado Sánchez -no quiero comprometer su nombre, pero él me contestó que se habían votado esos impuestos para recursos de la educación-; sé que vamos a tener un muy buen aliado para conseguir por ahí esos recursos.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Le agradezco la gentileza de la explicación, que tiene que ver -precisamente- con lo que yo estaba consultando.

Si no vi mal en la presentación de los señores directores, tenemos carreras que están en funcionamiento -unas once aproximadamente-, unas se iniciaron en 2016 y otras en 2017 -eso tiene que ver con el avance en el grado de la carrera-, pero también nos anunciaron que quieren crear nuevas carreras. Por eso mi pregunta estaba referida a cuántos son los recursos necesarios para sostener lo que muy bien se decía: el mantenimiento de los estudiantes que avanzan de grado, la contratación necesaria de docentes para las carreras que ya existen y los recursos para la creación de nuevas carreras, porque una cosa es no tener una oferta educativa más y otra perder la oferta educativa que tengo.

Comparto absolutamente con ustedes que tenemos que seguir generando condiciones para que las cargas tributarias se vayan incrementando y se vayan destinando a la educación. Por eso siempre es bueno que los impuestos que se cobran vayan con destino a la educación, como también están yendo las ganancias del Banco República, porque esos US$ 90.000.000 de ganancia es lo que está financiando los más de $ 1.900.000.000 que van a la ANEP, más los $ 50.000.000 que van a la UTEC y, básicamente, es lo que termina financiando ese monto que son los incrementos que hoy el Banco República va a poder volcar a Rentas Generales.

Eso es lo que se está gastando en esta rendición de cuentas: el gasto que ya estaba más los aportes mayores que hace el Banco República que nos permite -como bien dice el señor diputado Irazábal- incrementar los recursos en esta rendición de cuentas sin afectar el déficit. En eso estamos totalmente de acuerdo, señor diputado Irazábal.

SEÑOR CHILIBROSTE (Pablo).-. Quiero agradecer este tipo de preguntas -es por eso que nos gusta venir acá- porque ayudan a avanzar, a clarificar y a tener un intercambio real.

En cuanto a la primera pregunta de la señora diputada Bianchi, respecto a si el régimen de cogobierno generaría un ahorro o no respecto a la situación actual, hemos estado trabajando sobre ese tema -hay que afrontar ese cambio; así está previsto en la ley-; desde el punto de vista estrictamente económico no

tendría por qué haber cambios, al menos como está previsto en la ley. Adelanto esta información, aunque no esté más acá: hace prácticamente un mes pedimos una reunión con la Comisión de Educación y Cultura del Senado porque del análisis de la ley original, pero fundamentalmente del aprendizaje que hemos hecho durante este proceso, del análisis comparado de lo que están haciendo las universidades en el mundo -especialmente, las públicas-, de cuáles son los modelos de gobernanza de los institutos tecnológicos que se desarrollan en distintas partes del mundo, a nuestro juicio, sería conveniente darse la libertad y la oportunidad de analizar algunos ajustes en la ley original. ¿Por qué? Porque lo que va a costar caro, o no, no es la instalación de un cogobierno A, B o C; lo que realmente va a ser caro, o no, es cómo funciona eso. Eso va a ser determinante en el resultado. Creemos que tenemos la oportunidad -cuando digo "tenemos" hablo por todo este colectivo; somos ciudadanos en esto y desde ahí queremos trabajar- de debatir y de decidir un modelo de gestión permanente con los mecanismos que lleve, que dé garantías de un nivel de eficiencia, de resultados y de continuidad del proceso. En eso estamos.

A la primera pregunta, estricta, de si hay diferencia de costos, nosotros no lo visualizamos. O sea que no va a ser por ahí que se va a generar alguna diferencia.

Respecto a la pregunta sobre el egreso, efectivamente, lo tomamos de varias maneras porque tiene que ver con el modelo educativo, con la trayectoria del estudiante, con una cantidad de cosas, pero en el campo presupuestal es esa la forma con la que nosotros nos comparamos con el mundo. Si uno dice "Tengo equis dólares por estudiante" y egresa el 10% de los estudiantes, estamos hablando de una cosa que no existe en el mundo. No nos podemos comparar sobre esa base. La base real de comparación a la hora de asignar recursos tiene que ver con los resultados y el egreso es el resultado principal de este proceso. Cuando entramos en ese tipo de debates, queremos hacer uso del egreso porque nos igualamos en el factor de comparación; de lo contrario, estamos comparando cualquier cosa.

Me pareció muy acertada también la intervención del señor diputado Asti respecto a cómo mostrar estos resultados con los procesos pasados. En realidad, en 2015 se aprobó el primer año del proyecto tal cual estaba, o sea que no hubo recortes. Obviamente, se dijo con claridad que no había compromiso sobre lo que venía después. En 2016, que hubo un desfasaje, se cubrió posteriormente a la rendición de cuentas con un traspaso de recursos de una organización pública. Fue algo que se trabajó desde el Poder Ejecutivo a sabiendas de que si no el proyecto no tenía factibilidad.

El año pasado, el cambio más grande se dio acá en el Parlamento: ingresamos a la rendición de cuentas con una brecha importante, resultado del trabajo que se hizo dentro del Parlamento, de los acuerdos que se lograron, y quedamos con un desfasaje, pero no nos comprometió seriamente.

Quiero reafirmar algo que mencionó el señor diputado Sánchez: no tenemos ninguna señal que nos permita dudar de la voluntad tanto del Poder Ejecutivo -en particular del Ministerio de Economía y Finanzas- y mucho menos del Parlamento respecto de darle soporte a la UTEC, pero sí somos conscientes de las dificultades que hay.

Esto que acabo de decir es prueba de esta visión que tenemos. Nosotros no estamos compitiendo contra ningún enemigo; lo que sí estamos haciendo es exponer con claridad el tipo de problema.

Con relación a la segunda parte de la pregunta, nosotros tenemos una sola carrera que va a comenzar en marzo de 2019, pero empezar en marzo de 2019 significa que ya se programó, ya se llamó al coordinador y ya están lanzados los llamados docentes; de lo contrario, no se podría. Esa carrera va a abrir sus puertas en marzo de 2019, se va a abrir al público en diciembre de 2018 -cuando se convoca a los estudiantes- y ya tenemos comprometidos salarios, incrementales, etcétera, de la gente que va a trabajar en ella. De manera que, para nosotros, se afecta el cien por ciento de la oferta.

En cuanto a si la distancia es razonable, siempre uno puede manejarse. Con la distancia actual, lo vemos muy difícil porque, además, los 30.000.000 que propone el Poder Ejecutivo son por única vez. Entonces, en 2019, que nuestro gasto aumenta, el desfase va a ser mucho mayor.

Por tanto, esa propuesta de 30.000.000 es muy bienvenida porque realmente ayuda a mirar con otro optimismo, pero no va a estar en 2020, porque es por única vez. Entonces, eso nos dificulta para ver cómo se resuelve el 2020.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En el momento en que pedí la palabra, era porque no se había contestado lo que pregunté respecto de los 30.000.000 y la Ley Nº 18.846; no sabíamos cómo funcionaba eso; teníamos que preguntárselo a ustedes o esperar a que viniera el Ministerio para que nos respondiera.

Ahora, usted me dice que es una transferencia que se va a hacer en 2019…

SEÑOR CHILIBROSTE (Pablo).- Sí, por única vez.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Y esos fondos tienen destino específico?

SEÑOR CHILIBROSTE (Pablo).- Rubro 0.

SEÑORA DO MATO (Graciela).- Respondiendo primero a la profesora Bianchi, en la página 12 pusimos en la memoria anual que nos costó $ 20.000.000 en 2018 el traspaso de los tecnólogos que son químico y informático, respectivamente; nos falta el mecánico para el año que viene.

Esto no supone que nosotros queramos decir que queremos sacar de un lado u otro. Lo que simplemente decimos es que la planificación y la eficiencia con que nos manejamos nos permitió pasar sin problemas y esperamos que en marzo de 2019 el mecánico también pase sin problemas. No estamos hablando de quitar ni de nada por el estilo.

Quiero repetir que es por única vez eso de los 30.000.000, que también quedó por ahí, porque eso fue lo que nos dijeron. Y, respondiéndole al diputado Lafluf, lo vemos muy comprometido como se ven esos 30.000.000. Ni qué hablar que es una ayuda, pero compromete.

Por último, quiero redondear diciendo que este proyecto fue votado por todos los partidos. Nosotros lo vemos como un proyecto piloto que merece ser apoyado para darle una nueva institucionalidad o una nueva forma de encarar la educación pública terciaria.

Creo que para el Uruguay no debe ser tan caro apoyar este proyecto hasta que se consolide y es mejor que matarlo en el medio de su crecimiento.

Entonces, lo vemos con buenos ojos y no estamos creando nada más que lo planificado, por un lado, y, por el otro, en tanto está planificado, las cosas están realizadas. Lo digo porque el tener rendición de cuentas anuales ha hecho muy entrecortada la planificación.

Esa sería la línea por la que estamos transitando.

SEÑOR SILVEIRA (Rodolfo).- Antes que nada, vinimos a hablar de estos dos años porque este es el presupuesto que estamos discutiendo, pero esta Universidad la tenemos que imaginar para el 2030. Entiendo que es un ejercicio difícil -nos cuesta mucho a nosotros también-, pero es necesario valorar la oportunidad de contar con una universidad tecnológica en el interior del país, con un modelo educativo diferente.

Me atrevería a ser incluso más transgresor que la diputada Bianchi y decir que ya no solo se empezó a formar gente por competencia en el mundo, sino que se empezó a formar gente por talento y esta universidad, por suerte, nació en un momento en el cual el cambio tecnológico ya se había producido. Hay quienes dicen que el cambio tecnológico va a venir. ¡Ya vino el cambio tecnológico! Las universidades públicas cambiaron en los años setenta en el mundo, en todas partes: desde los países del este hasta los centroamericanos y latinoamericanos.

Cuando agarramos un celular hoy, tenemos 32 gigas por día de manejo de información. La NASA tenía 64 K cuando puso dos tipos en la luna en el año 1969. Esa es la transformación tecnológica y por eso, como país, no podemos darnos el lujo de comprometer una universidad con un modelo educativo, con una gran sensibilidad social para el desarrollo territorial. Es que hay que tener en cuenta que somos agentes de desarrollo territorial en el interior del país.

Otra cosa que también hay que desmitificar: las universidades ya no son reservorio del conocimiento. Hoy por hoy, el conocimiento -lamentablemente; nos guste o no; esa es otra discusión- lo tienen las grandes corporaciones; no solo las universidades. Entonces, el tener universidades públicas, con capacidad de incorporar conocimiento y de derramarlo en la sociedad, para nosotros es importante.

A su vez, me gustaría decir que también la formación de posgrados es importante. Y estamos encarando los posgrados en este momento, ¡y vamos a tratar de encarar el mejor posgrado posible! Porque los posgrados son posibles por el talento; no solo por el dinero. El dinero es una partecita de esto; obviamente es importante, pero también es importante la forma en la que ese dinero se usa, se administra. Lo relativo al dinero debe discutirse en los ámbitos correspondientes, que son este y el Poder Ejecutivo, porque somos una universidad pública y nos debemos a las políticas del país. Creo que este Consejo nunca se imaginó otra forma de ver una universidad que no sea alineada con las políticas del Estado.

¿Esto puede ser discutible? Sí, pero no perdimos nunca autonomía. Nosotros siempre hicimos lo que quisimos porque entendíamos que era lo correcto y todas las veces, preguntamos. Los señores diputados que fueron

intendentes lo saben muy bien. En los territorios hemos tenido una tarea que va mucho más allá de lo tecnológico.

Cuando hablamos de competencias, muchas veces pensamos en las competencias duras. Sin embargo, hoy son cada vez más las blandas las que importan. Y competencia blanda supone que alguien sea capaz de trabajar en equipo.

Cuando estemos formando a esta gente, dentro de cinco años los tendremos que reformar de vuelta. Es que dentro de cinco años, el conocimiento que hoy estamos dando va a quedar obsoleto. En 1900, el conocimiento humano se duplicaba cada cien años. En 1975, cada veinte. Hoy se duplica cada dos años. Y lo que está sucediendo con lo que tiene que ver con el manejo de información y generación de datos -hablando de Internet y de las cosas que se habla ahora, como el *magical learning*; le pueden poner los nombres que más les guste- hacen que para 2022 probablemente la cantidad de información que se genere se duplique cada catorce horas en el mundo. Para verlo de otra manera, un estudiante que de mañana requirió una información, a última hora de la noche, probablemente, tenga desactualizada la mitad de lo que aprendió en el día. Yo sé que eso suena duro, pero, señores, les puedo asegurar que eso es así. Y eso ya llegó al Uruguay. Está presente; lo usamos todos cuando tomamos el celular y no nos damos cuenta.

Fíjense que la radio demoró treinta y ocho años para llegar a tener cincuenta millones de usuarios y la televisión, trece, pero el señor dueño de Facebook demoró solo un año y el de Twitter, nueve meses para tener cincuenta millones de usuarios. ¡Esa es la importancia de una universidad tecnológica! Ahí está el valor de la universidad tecnológica, creando valor en la sociedad. Si la Universidad Tecnológica pasa a estar manejada por fuera del gobierno, del país, de la ciudadanía y, además, permanece esa simétrica con respecto a la macrocefalia de Montevideo, el Uruguay va a tener graves dificultades.

Esta es una de las pocas posibilidades que tenemos de agregar de alguna manera valor a nuestra producción. Esta es una oportunidad; debe haber diez mil más. Inclusive, debe haber muchas mejores que esta, pero esta es una y, aunque sea más o menos, está andando. No somos fantásticos ni espectaculares, pero estamos cinchando.

Así como discutimos dos años, vale la pena pensar qué cosa va a pasar dentro de treinta años. Eso es lo que le decimos a los gurises que están estudiando con nosotros: "A ustedes no les estamos enseñando para que terminen mecatrónica y se vayan. Les estamos enseñando a aprender, para que puedan seguir aprendiendo".

Después, tenemos que pelear contra otro elemento: dónde está la información. La información está en cualquier dispositivo. La Wikipedia suele saber mucho más -a pesar de que es horrible en muchas cosas- que el profesor que está a cargo de una clase. ¡Con eso tenemos que lidiar nosotros!

Me parece que este es un valor que trasciende los dos años de discusión presupuestal. Es importante analizar la asignación presupuestal, pero como consejo estamos pensando -a pesar de que no vamos a estar en ese momento- en que esta Universidad hay que proyectarla por lo menos a diez

años y tenerla pensada hasta 2050. Eso es trabajar en la dinámica de lo impensado. Así es como ahora funciona el mundo. Hoy, el mundo ya no es la sociedad de la información ni la sociedad del conocimiento; es el mundo del cambio en tiempo real. Las cosas pasan inmediatamente. Ese es el mundo en el cual se maneja la educación y en el cual la educación debe moverse.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Voy a hacer una pregunta para esclarecer el tema.

La necesidad de incremento es de $ 203.000.000 por año: para 2019 y 2020. En el proyecto de Rendición de Cuentas se prevén $ 50.000.000. La partida a reaplicar es de $ 30.000.000 únicamente en 2019. Se dijo que esos $ 30.000.000 ya están comprometidos. ¿Están comprometidos por afuera de los $ 203.000.000 o se pueden incluir acá?

(Diálogos)

——Reitero el planteo. Se necesitan $ 203.292.000. En 2020, ¿le podemos restar $ 80.000.000 y, en el 2019, $ 50.000.000?

SEÑORA SANTOMAURO (Rossana).- Soy directora de Servicios Corporativos de la Universidad Tecnológica.

Voy a tratar de aclarar las cifras.

Originalmente, presentamos un incremento un poco mayor. Lo ajustamos debido a la reunión que tuvimos con el Ministerio de Economía y Finanzas. Básicamente, ajustamos los rubros de gastos y de inversiones. Ahora, pedimos un incremento de $ 203.000.000.

Según tenemos entendido, nos dieron $ 50.000.000 para retribuciones y, a su vez, una partida por única vez de US$ 1.640.000, que aproximadamente son $ 50.000.000.

Acá han estado hablando de $ 30.000.000. Esa partida, como bien se comentó, es por única vez. Si estamos hablando de retribuciones, debemos pensar en 2019 y 2020, por lo que esa tendríamos que dividirla para los dos años. Por tanto, nos quedarían unos $ 25.000.000 por año. Capaz que aquí está la confusión con los $ 30.000.000 de los que ustedes estaban hablando.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Los $ 30.000.000 son extra los $ 50.000.000 que figuran en el artículo 270, correspondiente al Inciso 31, que salen de la ley de vestimenta.

SEÑORA SANTOMAURO (Rossana).- Tenemos $ 50.000.000 para retribuciones y, además, US$ 1.640.000, correspondientes a la reasignación de la partida de la subvención para la vestimenta. Ese US$ 1.640.000 es por un año. Si tomamos el dólar a $ 31, ese monto representa aproximadamente $ 50.000.000.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En la presentación del Ministerio -obviamente, fue general; aquí quedó una placa-, aparecen $ 30.000.000 adicionales a los $ 50.000.000. Es decir que figuran $ 80.000.000 y $ 80.000.000: en 2109 y en 2020.

En realidad, el presupuesto se hizo para el período 2015-2019. Para 2020 no hay presupuesto; se repite el del año anterior hasta que se formule el nuevo presupuesto.

Por lo tanto, lo que recibimos del equipo económico es que la UTEC tendrá $ 80.000.000 en el 2019 y $ 80.000.000 en 2020. Por el artículo correspondiente a la UTEC se dan $ 50.000.000. El resto, proviene del subsidio a la vestimenta que, inclusive, tiene una distribución que habilita a que si hay excedentes también se vuelquen a ese rubro.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Voy a tratar de aclarar los números porque me parece que hay una confusión.

En el informe económico financiero se habla de un aumento de $ 80.000.000 para 2019 y de $ 80.000.000 para 2020.

El artículo 270 del proyecto, correspondiente al Inciso 31, UTEC, se establece una partida de $ 50.000.000.

Además, hay una partida en dólares. Si convertimos esa cifra al tipo de cambio actual, veremos que son más de $ 30.000.000; serían, por los menos, $ 50.000.000 o $ 51.000.000

Por lo tanto, el aumento para la UTEC para el año 2019 sería de $ 101.000.000.

Según interpreto, el artículo 290 refiere al Ejercicio 2019. Esa es la línea de base. Por tanto, si no hay -ya no las va a haber- modificaciones presupuestales, para el año 2020 se va a mantener la partida de US$ 1.641.525.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Me encantaría ir a tomar un café y discutir con el doctor Silveira.

Al Uruguay, políticamente, le llevó treinta años aceptar que el concepto de competencia era fundamental.¡Si seré transgresora, que vengo defendiéndolo hace mucho tiempo, al igual que lo que tiene que ver con los talentos!

El tema está clarísimo. Tal vez me expresé mal. Lo que quisiera que quedara claro es que, en la misma sintonía, estoy dispuesta a tratar de trabajar en la gobernanza. Me referí al peso presupuestal de la gobernanza. De pronto ustedes no estudiaron esto; no tienen por qué haberlo hecho. Lo cierto es que esto debe tener alguna variación. No lo estudiaron porque ustedes tienen otra concepción de gobernanza. Ustedes todos lo proyectan al 2020, al 2030, es como debe hacerse. Así que pregunté en ese sentido. |Ustedes tienen una concepción de gobernanza proyectada a 2020 o 2030 que es como debe hacerse; lo pregunté en ese sentido.

Aclaro que voy a aprovechar que pidieron la entrevista con la Comisión de Educación y Cultura del Senado para concurrir, porque me interesa especialmente.

Luego de que nos pongamos de acuerdo con la gobernanza, podemos hacer un cálculo en ese sentido.

Sé que nadie les está sacando plata; no necesito que nadie me lo aclare, pero no se les está dando lo que están pidiendo. Vamos a hablar claro: no se les está dando lo que ustedes están pidiendo y confío en lo que piden, entre otras cosas, porque hacen el presupuesto como corresponde, por eso insistí en la variable del egreso. Repito: tengo mucha confianza en cuanto a que lo que

ustedes están pidiendo es lo que necesitan. No se les está dando lo que necesitan; si lo queremos adornar de otra manera, lo adornaremos de otra manera.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SILVEIRA (Rodolfo).- Para nosotros, como Consejo, es nuestra última rendición de cuentas y quiero señalar que siempre hemos encontrado en este Parlamento una muy buena recepción y una honestidad intelectual en la discusión, tanto en el acierto, como en el error.

Agradecemos en nombre del Consejo y de los compañeros que integran este equipo, que es el mismo desde el principio.

Trajimos un video, que no llega a durar tres minutos, donde le preguntamos a gente de la UTEC qué piensa de la Universidad Tecnológica, porque no queremos ser nosotros los que nos enarbolemos con lo que pensamos de la UTEC. Hay mucha gente opinando sobre la educación y creo que vale la pena verlo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero aclarar que no se trata de la última rendición de cuentas. El año que viene vamos a tener rendición de cuentas, lo que no tendremos es modificación presupuestal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entendió mal, señor diputado Asti.

SEÑOR SILVEIRA (Rodolfo).- Como Consejo, terminamos el 19 de marzo de 2019, por eso señalo que es nuestra última rendición de cuentas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedó claro.

A continuación, proyectaremos el video proporcionado por la delegación.

(Se exibe un video)

——Agradecemos la visita de los integrantes de la UTEC.

(Se retira de sala la delegación de la Universidad Tecnológica, UTEC)

(Ingresa a sala la delegación del Ministerio de Turismo)

——La Comisión da la bienvenida a la señora ministra, Liliam Kechichian, al subsecretario, señor Banjamín Liberoff, a la escribana Hyara Rodríguez, directora General de Secretaría, al licenciado Carlos Fagetti, director Nacional de Turismo, al licenciado Cristian Pos, coordinador Mintur - BID, a la contadora Bettina Corrales, directora de Recursos Financieros, a la T/A Susana Guzmán, gerente de Recursos Humanos, al señor Fernando Calleros, adscripto a la señora ministra, y a la doctora Magdalena Montero, adscripta a la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Es un gusto estar aquí.

Tenemos un solo artículo a través del cual se crea, en el Inciso 09, Ministerio de Turismo, Programa 323 "Cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local" de la Unidad Ejecutora Nº 003, Dirección Nacional de Turismo, el proyecto de funcionamiento gestión territorial del turismo. Dicho proyecto, obviamente, se financia con una reasignación de créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora Nº 003, que es la Dirección Nacional de Turismo.

El Inciso 09, es decir el Ministerio de Turismo, se encuentra abocado a descentralizar su gestión, definiendo regiones. Cuando hagamos la presentación, les va a quedar meridianamente claro cuáles son las regiones estratégicas en las que aplicaremos recursos que permitan fortalecer al sector turístico. Es decir, nosotros ya empezamos a descentralizar y a tener una gestión territorializada del territorio -valga la redundancia-, pero aquí estamos estableciendo algunos recursos que nos permitan avanzar en ese proyecto. La apertura del proyecto permitirá reflejar en la ejecución presupuestal los costos asociados. No hay una cifra, porque vamos a ir viéndola en la medida en que vayamos trabajando en cada una de las regiones.

A continuación, vamos a realizar una presentación *power point,* porque creemos que ayuda a ordenar un poco nuestra presentación.

Lo primero que queremos mostrarles es el resultado final del turismo en el año 2017. Hubo 3.940.788 visitantes; si le sumamos los cruceristas, llegamos a los 4.200.000 visitantes.

En 2017, por concepto de divisas por turismo ingresaron US$ 2.333.000.000, lo que nos dio, al finalizar el año, una balanza comercial superavitaria de US$ 1.334.000.000; 24,8% más la del año 2016.

La pirámide que observan en pantalla grafica el origen de nuestros visitantes y, sin duda, la importancia del turismo argentino. De esos 4.200.000, 2.656.286 fueron argentinos; 504.488 brasileños y 331.103 uruguayos residentes en el exterior, que cuando llegan, los consideramos turistas. También pueden apreciar las cifras relacionadas con los chilenos, paraguayos, Unión Europea y Norteamérica.

En cuanto a las divisas, los argentinos dejaron en el Uruguay US$ 1.596.000.000; los brasileños US$ 293.000.00 y los uruguayos residentes en el exterior que, como es obvio, en general, vienen a casa de familiares o amigos -es decir que tienen un gasto menor en hotelería-, US$ 126.000.000.

Con esto queremos graficar que fue, sin ninguna duda, el mejor año del turismo en la historia del Uruguay, tanto por el ingreso de visitantes, como por el ingreso de divisas.

El crecimiento de los argentinos es sostenido desde hace unos años, pero hubo una explosión exponencial en el año 2017. Venimos trabajando en el mercado brasileño desde hace mucho tiempo. Hace ocho o diez años, no eran más de 140.000, y el año pasado recibimos más de medio millón.

Si vemos el porcentaje de cada uno en esa pirámide, advertimos que el 67% son visitantes argentinos. Quiere decir que del 100%, el 67% son argentinos. Hace unos veinte años, el 80% o el 85% del turismo uruguayo era argentino; de cualquier manera, sigue siendo de una importancia superlativa. El 13% es brasileño y casi el 8,5% son uruguayos residentes en el exterior. En cuanto a las divisas, el 68% proviene de los turistas argentinos, un 13% de los brasileños y un 5,4% de los uruguayos residentes en el exterior.

Esta otra gráfica muestra el impacto de la región si sumamos a los argentinos, a los brasileños, a los uruguayos residentes en el exterior, a los chilenos y a los paraguayos, con un 91%. Si bien hemos crecido en Europa y en Estados Unidos, de cualquier manera, es muy dominante el turismo de la

región sudamericana en nuestro país. El 80% de las divisas también vienen de ese lugar.

En esta otra gráfica vemos cómo impacta el turismo argentino, brasileño, uruguayo, chileno y paraguayo.

En 2017, el gasto por turista -también es bueno evaluarlo- fue de US$ 592 de promedio per cápita. En el caso de los argentinos, fue de US$ 601, en los brasileños, de US$ 581, en los uruguayos residentes en el exterior, de US$ 382. Ustedes pueden ver allí a los chilenos y a los paraguayos que históricamente son los que tienen el mayor gasto en el Uruguay con US$ 1.364 per cápita. Desde hace muchos años, son los turistas que tienen el mayor gasto per cápita en Uruguay.

Con respecto a 2016, tuvimos un 18% más de visitantes, considerando que había sido un año extraordinariamente bueno. En divisas, ingresó un 28% más que el año anterior. En esa gráfica ven que recibimos un 24% más de argentinos, un 17% más de brasileños y un 6% más de uruguayos. Asimismo, los argentinos dejaron un 36% más que en 2016.

Los principales destinos de 2017 -se mantienen desde hace tiempo- fueron Montevideo, con 1.077.526 visitantes -un 13,4% más que en 2016-, Punta del Este, con 824.016 visitantes -un 19,6% más que en 2016-, el litoral termal, que se consolidó como el tercer destino más que importante en Uruguay, con 670.134 visitantes -un 35% más que en 2016-, Colonia, con 303.257 visitantes -un 6,9% más que en 2016-, la costa de Rocha, que tuvo un crecimiento impactante, con 220.684 visitantes. Es bueno aclarar acá -aunque sirve la aclaración para todo el país- que estamos hablando de visitantes que pasan por Migraciones y que vienen del exterior; no contabilizamos el turismo interno, porque en Rocha y en el litoral termal tiene un impacto muy importante. Rocha tuvo 51,7% de crecimiento en la llegada de visitantes. También tenemos a Piriápolis, que recibió a 217.484 visitantes -un 31,2% más que en 2016-, y la Costa de Oro -que viene afirmándose fuertemente, recibiendo no tanto a los porteños, sino a los rosarinos, los cordobeses, los mendocinos, es decir, a mucha gente de las diferentes provincias argentinas-, con 224.353 visitantes, con un crecimiento de 17,5%.

Queremos compartir que Uruguay, por primera vez, ingresó a la Organización Mundial del Turismo como miembro de su comité ejecutivo para 2018 y 2019. Esta instancia significó mucho para nosotros en cuanto a recuperar posiciones y respeto en la OMT. Cabe recordar que en 2005 estuvimos a punto de perder el voto por deudas del ministerio con el organismo y por el desarrollo del trabajo con la organización. Eso se ha ido modificando y ya participamos de la primera reunión del comité ejecutivo celebrada hace dos meses en San Sebastián. En esa ocasión, Uruguay llevó una agenda de temas vinculados a la accesibilidad y a la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el ámbito del turismo, aspecto en el cual nuestro país viene liderando a nivel de los países de América con la presidencia del GARA, el Grupo de Acción Regional de las Américas contra la explotación de niñas, niños y adolescentes. Nos parecía que era una buena noticia para compartir con la Comisión. Sí tenemos claro -y se lo dijimos al secretario general- que Uruguay no irá a llenar un espacio, sino a trabajar, porque realmente creemos que nuestra gente podrá incorporarse a la agenda de la OMT.

En cuanto a las acciones de promoción, el Ministerio ha participado en ferias y *workshops* en Brasil, Argentina, España, Colombia, Alemania, Estados Unidos, Chile, Paraguay e Inglaterra. En todos estos eventos, el Ministerio se encarga de armar el *stand* y pagar el piso, y da al sector privado muchos beneficios para que pueda ir. En general, acompañan varias intendencias y buena parte del sector privado, tanto de la hotelería, como de agencias de viaje, operadores mayoristas e, inclusive, de gastronomía.

Asimismo, hemos promocionado en Fampress y Famtour con periodistas de Brasil, España, Alemania, Argentina, Italia, Chile, Inglaterra, Estados Unidos y Colombia. El Ministerio ha venido valorando altamente esta experiencia, porque si uno quisiera tener una acción promocional con periodistas de grandes medios de comunicación -*BBC de Londres*; *Wall Street Journal;* revista VD, de *El Mercurio* de Chile; *Marcopolo; Folha de São Paulo*- tendría un costo casi inaccesible para el Uruguay. El mecanismo de invitar periodistas para que hagan notas ha sido para Uruguay, sin duda, ganar-ganar.

A su vez, en los últimos años hemos ido consolidando -con un retorno muy importante- la estrategia de tener agencias de relaciones públicas en el mundo. Uruguay ha contratado -mediante llamado y, por supuesto, evaluamos precios- a agencias especializadas en promoción, que hacen un seguimiento de los temas de turismo, que permanentemente están nutriendo con informaciones sobre Uruguay a los medios de esos lugares: Londres; Madrid; Berlín; ciudad de México; Bogotá; Lima; San Pablo y Porto Alegre; Buenos Aires, Rosario y Córdoba, y Santiago de Chile.

Históricamente hacíamos los lanzamientos de temporada aquí, en Uruguay, pero se nos ocurrió algo novedoso -que resultó muy provechoso- e hicimos lanzamientos de temporada en Argentina -con nuestra embajada y consulado-, en Brasil -en Porto Alegre- y en Paraguay, en el marco de la feria Fitpar. Este año vamos a aprovechar nuestra presencia en la Feria Internacional de Turismo, a fines de setiembre, para que en el mismo predio ferial de Palermo podamos hacer el lanzamiento de la temporada de Uruguay.

Hemos trabajado ampliando nuestro posicionamiento de la marca-país junto con la gerencia de la marca que lleva adelante Uruguay XXI. El año pasado, más de seiscientas cincuenta empresas con perfil exportador, de los más variados rubros -desde artesanos, pasando por productores de queso, gente que trabaja en tela, cuero y lana, hasta artistas y estudios jurídicos-, han asumido las condiciones de uso de la marca Uruguay Natural y se han asociado a la estrategia de promoción del Uruguay.

En 2017, en el marco del trabajo de marca-país, se concretó la primera feria MUY, que es una muestra de productos y de empresas socias de la marca-país. Ese año tuvo más de dos mil visitas -era la primera vez que se hacía- y se repite el 27 y 28 de julio en Kibón, con una mayor participación que la del año pasado.

Con respecto a la conectividad aérea de Uruguay, el año pasado operaban doce aerolíneas; hoy tenemos once, porque salió Air France, aunque tenemos expectativas de que a corto plazo pueda volver al país. Hoy tenemos conectividad directa con Europa con dos líneas aéreas, directa con Miami en Estados Unidos, directa con el *hub* de Lima y con el *hub* de Panamá, y una

buena conectividad regional con Brasil, Paraguay, Chile y, obviamente, Argentina.

En cuanto a las inversiones turísticas, fundamentalmente para infraestructura turística, en los últimos años, fruto de la motivación prevista en la ley de inversiones para construir, sobre todo de hoteles, hubo un crecimiento importante de la infraestructura turística, que detallaremos más adelante. En 2017, se aprobaron veintitrés proyectos por un monto de US$ 61.000.000, en el marco de la Comap, en seis departamentos: Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo, Rocha y Salto. En los últimos doce años estas inversiones han creado unas dieciséis mil plazas de hotel. En algunos lugares donde teníamos muchas carencias, especialmente en el interior del país, hoy realmente es una gran alegría para el Uruguay turístico decir que contamos con un hotel cuatro estrellas en Artigas, hoteles en Durazno, Mercedes además de los existentes en las zonas más tradicionalmente turísticas.

El director nacional de Turismo hablará de la regionalización y la gestión territorializada del turismo.

SEÑOR FAGETTI (Carlos).- Desde hace un tiempo, el Ministerio se ha propuesto no hablar solo de turismo en determinada temporada y en determinada región del país, donde tradicionalmente, bajo la modalidad "sol y playa", había más desarrollo. Fruto de la experiencia en un programa de cooperación con el BID, a través del cual se realizaron inversiones, se asignaron a una zona del país -el litoral del río Uruguay, hoy conocido como Corredor de los Pájaros Pintados- recursos técnicos, que se asentaron en ese territorio, y recursos financieros para operar, tejer tramas y articular actores del territorio.

En base a esta experiencia, el Ministerio decidió, en 2015, hacer llamados a técnicos con asiento en territorio. Así, se define la región norte -Tacuarembó, Rivera y parte de Artigas-, la región este -Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado, Lavalleja y Rocha-, la región centro-sur -Flores, Florida, Durazno, San José y la zona este de Colonia- y el área metropolitana, que abarca los departamentos de Canelones, parte de San José y Montevideo.

Paulatinamente, se comenzaron a hacer llamados a técnicos: primero, para el Corredor de los Pájaros Pintados, siguiendo por la región norte, la región centro-sur y la región este. Ya hay una técnica en el departamento de Rivera y otra en el departamento de Maldonado para cubrir la región este. Se están haciendo nuevos llamados para el área metropolitana y la región centro-sur, con asiento en Colonia.

Asimismo, se trabaja fuertemente con las direcciones de Turismo, que regulan el turismo a nivel de los territorios departamentales. Se hacen reuniones anuales con los diecinueve directores y actualmente se ha comenzado a trabajar en mesas regionales de direcciones de Turismo. También ha habido un acercamiento con los municipios a partir de su establecimiento y con referentes técnicos de otros ministerios. Todo esto nos permite hacer un abordaje del territorio en forma integral en el territorio en el que se desarrolla el turismo y la nueva oferta turística.

Esto se hace con los organismos públicos y también con el sector privado organizado a través de las OGD como la de Rocha, los buró de Punta

del Este y de Montevideo, las ligas como la de Colonia, las comisiones de turismo, los centros comerciales como los de Salto, Paysandú y otros, y grupos locales de localidades emergentes que están comenzando a tener organizaciones de pequeños empresarios. A su vez, se ha firmado un convenio con la Agencia Nacional de Desarrollo Económico para promover el emprendedurismo a nivel de Aprotur -la Asociación de Promoción Turística de Piriápolis-, y en la regional norte a partir de un centro de competitividad que están desarrollando.

En el proceso de descentralización, además de la posibilidad de contar con técnicos y de hacer llamados a técnicos en los territorios, se empieza a contar con fondos para desarrollar una pequeña cartera de proyectos. Los técnicos que trabajan en territorio detectan necesidades de fortalecimiento de infraestructuras turísticas, a partir del trabajo con las localidades y con las direcciones de Turismo, que merecen la pena y es conveniente que el Ministerio equipe y dote de mayor calificación. En ese sentido, se están haciendo pequeñas inversiones. Recientemente, se reinauguró El Águila de Atlántida, que es un buen ejemplo de este tipo de proyecto.

Además, se está trabajando en el programa de pequeñas donaciones, que es una articulación entre los ministerios de Turismo y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Se han hecho llamados en la región este y hay diez proyectos presentados por la sociedad civil organizada de esos territorios. Son pequeños proyectos que empiezan a desarrollarse en localidades de la región este. Este año hay un nuevo llamado para la región centro-sur y la faja costera que va de Colonia a Chuy. Es interesante, porque lo que se busca es que la comunidad organizada de la faja costera desarrolle proyectos de fortalecimiento de esa zona y de cuidado y concientización en torno al territorio turístico. Asimismo, a nivel del interior se busca el desarrollo de pequeños proyectos de ecoturismo y de turismo local, promoviendo que en todo el territorio nacional se desarrollen ofertas.

También se articula con otros ministerios y con la OPP en programas como Uruguay Más Cerca, Uruguay Integra y el programa de Caminería Rural. Es interesante la forma en que OPP mira el programa de Caminería Rural y consulta a cada uno de los ministerios sobre las prioridades en torno a qué camino reparar primero, etcétera.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- No entendí lo que tiene que ver con el programa de Caminería Rural. ¿En qué consiste? ¿Qué relación tiene con el Ministerio de Turismo?

SEÑOR FAGETTI (Carlos).- El programa de Caminería Rural se aloja en el área de descentralización de la OPP, y en una buena práctica nos solicitan que, desde el punto de vista del turismo, indiquemos cuáles son los caminos a los que daríamos prioridad. Obviamente, esa información se cruza con las necesidades de otros ministerios y allí se elabora el plan. O sea que se solicita al Ministerio la información de qué zona se está desarrollando y cuáles caminos sería bueno que se consolidaran en ese proceso.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Como el diputado Lafluf puede atestiguar, el Ministerio, a través de la sectorial, trabaja regularmente con los intendentes a efectos de que cuando se consideran programas que presentan

las intendencias para el aporte que tiene que ver con los fondos sectoriales, se incorpore el turismo como una mirada más.

Con relación al programa de Caminería Rural, hubo una evaluación en el proyecto de BID de desarrollo a nivel nacional y nosotros procuramos que se contemplaran los aspectos que tengan que ver con el turismo en áreas naturales y protegidas, a efectos de que la caminería no se transforme en una traba para el desarrollo, sino lo contrario. Desde ese punto de vista, hemos trabajado procurando que en varias partes del territorio se contemple el turismo como un elemento más a la hora de definir fondos para el mejoramiento y mantenimiento de la caminería.

SEÑOR FAGETTI (Carlos).- Por otro lado, se trabaja para mejorar la calidad continua de los destinos en el marco de la promoción de la accesibilidad turística, con una serie de instituciones y se va creando una red. Por ejemplo, con Pronadis -el Programa Nacional de Discapacidad, del Mides- se ha establecido un manual de accesibilidad turística y se trabaja yendo a los destinos y haciendo actividades de sensibilización. En forma creciente, los destinos también se empiezan a diferenciar por la accesibilidad desde el punto de vista físico y de la sensibilización de las comunidades locales, y eso que es bueno por el hecho de que todo destino y toda comunidad sea accesible, también implica un valor turístico. En ese sentido, junto con Pronadis se han llevado a cabo una serie de capacitaciones -actualmente, la política de accesibilidad es transversal al Ministerio- y también se ha querido avanzar, promover y visibilizar buenas prácticas, y se asignaron quince reconocimientos a buenas prácticas de accesibilidad turística. Esto tiene que ver con hoteles que han ampliado su alojamiento o lo han hecho accesible, restoranes que abren su menú a personas con celiaquía, una aplicación que permite que personas ciegas puedan disfrutar de la rambla de Piriápolis o cursos en algunas universidades.

Con Inacal se trabaja anualmente en un programa nacional de calidad y en la asignación del Premio Nacional de Calidad. Con el Ministerio de Industria, Energía y Minería se trabaja en la promoción del Premio Nacional de Eficiencia Energética. Todos estos ítems tienen su correlato en la puntuación que la Comap hace para la asignación de créditos a nuevos proyectos y las exoneraciones tributarias correspondientes.

A su vez, a nivel del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se trabaja con la Dinama en programas de turismo en las áreas protegidas, que también se venían equipando con centros de visitantes. Además, en tres localidades -Chuy y su entorno, Atlántida y su entorno, y Termas de Almirón y su entorno- se está haciendo un proyecto de promoción de buenas prácticas de sostenibilidad turística, que en la jerga llamamos Sello Verde Turístico, que busca la eficiencia energética, la utilización de aguas residuales y la sistematización de los residuos urbanos, para que los destinos sean cada vez más sustentables en sí mismos.

El programa de Turismo Social para el Ministerio es uno de los más emblemáticos y se le está dando una mirada desde el punto de vista del desarrollo local. Hay personas que cumplen su derecho al ocio y la recreación y, a su vez, comunidades que reciben a esos grupos. Se produce el dúo

virtuoso de alguien que visita y alguien que es visitado. Esto genera puestos de trabajo y orgullo de recibir a quien viene de visita.

Con todo esto se ha buscado diversificar y territorializar la oferta. A nivel del proyecto BID se han hecho una serie de inversiones, pero a nivel de los territorios también se busca darle la vuelta a viejos sitios, por ejemplo, la Posta del Chuy, en Cerro Largo; el avistamiento de ballenas en Punta del Este y Rocha; las visitas a la Quebrada de los Cuervos; el enotursimo; el agroturismo, y el ecoturismo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Son sitios muy visitados, pero a través de de este tipo de modalidades y de la diversificación de productos, han tenido una nueva vuelta de tuerca.

Asimismo, debido a la inversión hecha en su momento por el programa BID y el Ministerio de Turismo en Cabo Polonio, se ha jerarquizado el ingreso al lugar, y el año anterior se volvió a equipar el centro de visitantes, dotándolo de infraestructura informativa que enriquece aún más la experiencia de visita a ese lugar.

En la región centro-sur -Flores, Florida, Durazno y San José-, se ha promovido el caballo y su entorno. Si bien el turismo ecuestre se da en todos lados, en estos departamentos hay una ruta de raíd, y los establecimientos rurales reciben visitantes. Además, en San José contamos con el Teatro Macció, que es uno de los sitios más queridos por el turismo social y está incluido en su ruta. En Florida, junto con la Estancia de Belén, en Colonia, se está trabajando el camino jesuítico. En Flores se incluye el geoparque de Grutas del Palacio, que es un sitio con reconocimiento de la Unesco que, junto a Colonia y Fray Bentos, forman la ruta Unesco.

Quisiera resaltar que a las Grutas del Palacio pueden acceder personas en silla de ruedas, que es algo en lo que se ha trabajado mucho, ya que tratamos de adaptar los sitios para que cualquier persona pueda disfrutarlos. Además, cuenta con guías de la Intendencia de Flores, quienes se han capacitado para hacer que esa experiencia, que tradicionalmente se hacía en forma artesanal, hoy se lleve a cabo con profesionalismo. Esto es algo que fue reconocido en una reciente visita por el programa de Geoparques de la Unesco.

En el área metropolitana se está promoviendo mucho el enoturismo, en alianza con Inavi, las intendencias y la Asociación de Turismo Enológico del Uruguay. El próximo 21 de julio se llevará a cabo una cata en el MUMI, dentro del sistema Uva y Vino Point, que es una alianza que hizo una gestora cultural con Inavi. En realidad, tenemos conformada una mesa de enoturismo -así como tenemos otra de agroturismo-, y entre las actividades que se llevan a cabo, se realizan este tipo de encuentros para degustación de vinos.

En el norte, a partir de inversiones realizadas en el marco del proyecto BID, también se está trabajando en turismo. En Artigas, que cuenta con un centro de visitantes, Rivera, en la Avenida Internacional -que también tiene un centro de visitantes-, y en el Valle del Lunarejo los productores locales desarrollan circuitos y proporcionan información, folletería y servicios vinculados al turismo. Lo que se busca es que la gente que se acerca, por ejemplo desde Brasil, a los comercios de frontera, pueda tener ofertas que los atraiga y así derramar economía al interior de los departamentos fronterizos.

Más adentro aún, en San Gregorio de Polanco y Paso de los Toros también se ha trabajado. Ustedes saben que San Gregorio de Polanco es conocido por sus murales, y por ello se ha trabajado en la sistematización de dichos murales, que tienen cierto deterioro. Se está elaborando un catálogo y un plan de gestión de los murales, además de incluirlos en todos los paquetes que se comercializan. En Paso de los Toros se ha trabajado con cartelería urbana, vinculada con lo que allí llaman la Vía Benedetti. Esta zona, en los próximos años, está llamada a tener un gran desarrollo desde el punto de vista turístico, y el Ministerio cree que estas comunidades tienen que empezarse a prepararse para eso.

Se ha actualizado la folletería, y cada región tiene su dosier. Son materiales que se utilizan cuando vamos a ferias y cuando las intendencias salen al exterior a promoverse. Están elaborados con materiales de calidad, realizados con las direcciones de turismo local, a veces con fotografías aportadas por los propios territorios.

Una herramienta que queremos mucho desde el Ministerio es el programa Premio Pueblo Turístico, que busca promover iniciativas turísticas en localidades menores a cinco mil habitantes. Por su orden, fueron premiados Conchillas, Santa Catalina, Mal Abrigo, Cerro Chato y Colonia La Juana, en Puntas de Valentín, Salto.

En 2017, se hizo la restauración de un nodo ferroviario en el pueblo Mal Abrigo. La invitación a su inauguración fue una imitación de los viejos tique de cartón que se usaban para viajar en tren. Delante del taller en el que se reparaban las locomotoras había una rotativa, que es una vía que tiene la posibilidad de hacer ingresar las locomotoras. Además, con motivo de la primera actividad que hubo en el pueblo después de su restauración, se hizo un afiche anunciando la fiesta nacional del chocolate, hecho con leche de vacas Normando, que parece que en esa zona se da mucho. Entonces, fruto de la inversión realizada por el Ministerio para que se restaurara la estación, comenzó un pequeño proceso de desarrollo local. En la estación hay una cafetería, y en la casa del jefe de estación unas señoras tiñen lana con fibras naturales y tejen; en otras hay artesanas y en otra un señor que hace cuchillería.

Por otra parte, en el pueblo de Cerro Chato está en reparación la casona en que la mujer votó por primera vez, que tiene la particularidad de que ser la confluencia de los departamentos de Durazno, Florida y Treinta y Tres.

El año pasado, se aprobó la restauración de la colonia La Juana, en Puntas de Valentín, Salto. Esto es algo muy significativo, ya que es una edificación recuperada a los narcotraficantes, que fue dada al Instituto de Colonización, y una serie de sociedades de fomento rural del lugar se propusieron para el premio Pueblo Turístico, y se está reparando la casa principal para poder recibir personas y salir a visitar establecimientos rurales de la región.

Finalmente, se está trabajando en forma incipiente en las rutas temáticas o rutas turísticas. Hace un momento hablamos de la ruta jesuítica, que es un multidestino, y se realiza junto con Argentina, Paraguay, Brasil y Bolivia. En Uruguay, tenemos dos enclaves: uno en la zona de Colonia -Belén y la Calera de las Huérfanas- y otro en Florida, en lo que era la estancia de Nuestra

Señora de los Desamparados; hoy, lo más conocido es San Pedro del Timote y las Graserías. Se está haciendo una cartelería armónica entre ambos sitios, y en acuerdo con los demás países se desarrolló un dosier, que se presentó en la Fipar y la Fitur -las ferias de Paraguay y España-, buscando atraer a esta región visitas a estos lugares.

También se está trabajando la ruta de la leche, uniendo Florida, San José y Colonia. Si bien comenzó en Cardal, luego se sumó 25 de Agosto, 25 de Mayo, Ecilda Paullier, Nueva Helvecia y Colonia Valdense. Hoy hablábamos de la ruta patrimonial Unesco, que busca unir Colonia del Sacramento, el Frigorífico Anglo, en Fray Bentos y la Gruta del Palacio, en Flores. En 2017 se hicieron talleres con comunidades locales, docentes y operadores en los tres lugares, trasladándose vecinos de Flores a Colonia y Fray Bentos, y así sucesivamente. Junto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se viene colocando cartelería en esta ruta patrimonial.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Nos gustaría que hiciera uso de la palabra el magíster Cristian Pos, que es el responsable del Corredor de los Pájaros Pintados, que en el marco de esta gestión territorializada del turismo, es la zona en la que hemos avanzado más.

SEÑOR POS (Cristian).- El Corredor de los Pájaros Pintados responde a la actividad desarrollada por el Programa de Apoyo al Sector Turístico y ahora por el Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos, que son dos programas del Ministerio financiados parcialmente por el BID, que han permitido utilizar esta región como una especie de zona de ensayo, de experiencia para multiplicarla en el resto del país.

Voy a referirme a la situación actual del Corredor, en el marco de las cifras que dio la señora ministra. En el comparativo 2016-2017, hubo un crecimiento del 31% de visitantes internacionales y un aumento del 46% en gasto turístico. Todos los departamentos crecieron. Eso no se debe únicamente al trabajo realizado por el proyecto Corredor, pero tiene mucho que ver.

Los antecedentes datan de la instalación de coordinaciones regionales en el norte, en el caso del Corredor de los Pájaros Pintados, en doce municipios. Esto permitió trabajar con la gente desde la base, conformando grupos locales de turismo en los que participaban empresarios, emprendedores, vecinos, organizaciones sociales y, obviamente, municipios, intendencias y el Ministerio. Eso permitió ir haciendo un trabajo de base que, posteriormente, por la fuerza de los hechos -estaba planificado para otro momento y con otra base-, permitió ampliar la asociatividad público-privada, lo que llevó a que en 2016 se firmara el convenio que creó el corredor turístico del río Uruguay, denominado Pájaros Pintados, con cinco intendencias -este año se agregó Colonia-, dando origen a este proyecto que tenía planteado el Ministerio.

Como todo proceso, lleva etapas sucesivas. Ahora estamos creando el Observatorio Turístico, es decir, la estadística turística del Corredor, y un fondo de promoción común, en el que ponen tanto las intendencias como el Ministerio y el sector privado. Toda esa experiencia ha sido acumulativa, y requiere de políticas de Estado y de miradas a largo plazo para concretarlas.

La firma del convenio se hizo durante el Congreso de Intendentes en Mercedes, por la importancia que le da el Ministerio al papel de las intendencias y de los municipios en esta herramienta. Su objetivo es la consolidación de un espacio de trabajo que promueva la asociatividad para fortalecer la oferta turística del Corredor de los Pájaros Pintados. Así nos comprometimos a fortalecer esos ámbitos de trabajo con los empresarios del sector, los emprendedores, los vecinos; a identificar y canalizar recursos para la estrategia y la operativa del desarrollo turístico, y a avanzar en la generación de información. Por eso, la necesidad de un observatorio turístico que complemente la información que da el Ministerio de Turismo. También nos comprometimos a generar acciones de *marketing* que nos permitan vender esta actividad y, finalmente, poder desarrollar planes operativos anuales, que es la base del desarrollo del Corredor.

A efectos de detallar la institucionalidad de este proyecto, quiero decir que se puede dar porque funciona una Mesa en la que está representado el Ministerio de Turismo con el sector público departamental, que son las direcciones de Turismo de todas las intendencias que integran el proyecto. A su vez, las intendencias son representantes de los sectores del departamento. Hemos formado grupos de comunicación; es decir, funcionarios de las intendencias y del Ministerio están trabajando en temas de comunicación y son referentes del Observatorio, que llevan adelante la operación de la estadística. Estas cosas son realmente nuevas en la gestión turística territorial y han permitido construir esa confianza con las intendencias.

Asimismo, hemos creado asambleas en las que participan adheridos al Corredor, es decir, todas aquellas empresas, emprendedores u organizaciones sociales que adquieren determinadas obligaciones y derechos en el proyecto Corredor de los Pájaros Pintados; el año pasado eran ciento diez y este año estamos cerca de los ciento cuarenta. Esta es una red que sigue creciendo y valoramos, porque son seis departamentos, doce localidades y una serie muy distinta de actores del sector.

Entre diciembre y enero, se hace un desarrollo de los planes operativos anuales en el Corredor de los Pájaros Pintados, para el año siguiente. Es decir que se discute con las intendencias y se acuerda, por consenso, cuáles son aquellas acciones que el proyecto va a llevar adelante. Queremos resaltar la importancia del papel que juegan los gobiernos departamentales porque, por ejemplo, en estos momentos en que se está desarrollando la reunión de la Mesa Estratégica en Salto, la Intendencia de Paysandú asumió la secretaría ejecutiva del proyecto, es decir, va a empezar a liderar el proyecto junto con el Ministerio. No es un proyecto que se gestiona desde una oficina centralizada, sino desde el territorio.

Esta Mesa Estratégica ejecuta las acciones de planificación y genera otros proyectos, más allá de los que están planteados por el Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos.

Como otro elemento de fortalecimiento está la inclusión de Carmelo, departamento de Colonia, la adhesión de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande y de la CARU, que son dos instituciones insignes del litoral del país, muy importantes, no solo por la normativa, sino también por la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos.

Durante 2017 se realizaron doce reuniones mensuales de la Mesa y del grupo de comunicación, y asambleas de los adheridos.

Se trabaja fuertemente en la capacitación, en el intercambio entre informantes y en las guías de museos entre todas las intendencias, en jornadas de sensibilización, en las que ya llevamos cuatrocientos participantes, y se desarrollan herramientas de gestión sostenible de los destinos.

En lo que tiene que ver con la oferta integrada, lo que buscamos es ganar en competitividad, ofreciendo algo complementario, y no solo los productos tradicionales, porque la tendencia de los consumos turísticos va cambiando: las salidas son más fraccionadas en el año; no solo se visita un destino; se requieren más actividades durante la estadía turística. Por eso, es necesario diversificar y complementar la oferta.

En ese sentido, estamos trabajando en una ruta gastronómica del litoral, que comprenda desde la comida rusa de San Javier, hasta el *corned beef*, el pescado -como el dorado o el surubí-, el postre Chajá. Queremos que comprenda determinados platos y cocinas de cada uno de estos territorios. Eso se está haciendo con el apoyo financiero de Salto Grande. Buscamos generar un atractivo turístico a través de la comida.

Los viajes *emisivos* y receptivos de turismo social ya se mencionaron.

También estamos trabajando en el diseño de paquetes para comercializar con agencias.

Hay una herramienta que el Ministerio considera muy importante, que es el fondo concursable del Corredor de los Pájaros Pintados. En 2017 hicimos la primera convocatoria, en acuerdo con la ANDE, que tuvo sesenta y un participantes, en el que hay fondos no reembolsables de hasta US$ 25.000 para empresas y de US$ 19.000 para emprendedores. Es la primera vez que existe un fondo no reembolsable para este sector, focalizado en una estrategia nacional de este tipo. En estos momentos se está llevando a cabo la firma del contrato entre la ANDE y los ganadores, que se eligen por un comité externo integrado por gente representativa del sector; el Ministerio no participa directamente en la elección. Por suerte, los proyectos ganadores están bien repartidos en el territorio; desde Bella Unión a Mercedes, han ganado en varias localidades.

En cuanto a la comercialización, no me voy a detener en el detalle, pero se ha trabajado mucho en presentaciones a nivel nacional y en el exterior, desde desayunos de trabajo en Porto Alegre hasta en el MAM o en el Prado. Es una serie de actividades bastante intensa que nos tiene todo el año generando posicionamiento de marca y de destinos.

También hemos presentado productos más consolidados, como las termas, que son los históricos de este Corredor, pero no el único, porque se agrega Fray Bentos, como patrimonio mundial; las áreas protegidas en este sector del país, y el turismo náutico, entre otros.

La marca Corredor de los Pájaros Pintados se creó con la opinión de más de ochenta personas, en cuanto a su diseño y nombre. Se validó en todo el territorio, y desde el año pasado empezamos un trabajo de posicionamiento y de adaptación de ese destino a todas las aplicaciones -históricamente, ha

sido llamado como litoral termal, pero hoy es más que eso: es todo el turismo de compra en Bella Unión, son los pueblos con encanto en Salto, como Belén, o el pueblo que gane el premio turístico del año que nombraba el director, las áreas protegidas de Franquía, Esteros de Farrapos, Montes del Queguay, etcétera-, lo que nos implica trabajar una nueva marca y una nueva imagen de ese territorio. También, en promoción, se han hecho *fam press* y *fam tours* de Uruguay, Argentina y de algunos otros países.

En cuanto a inversión física -o sea, todo lo anterior es inversión, pero es inversión en gestión turística; tal vez, nos ha dado más satisfacciones por los resultados que les comentábamos-, durante el año pasado pudimos concretar tres obras muy importantes para estos lugares. Una de ellas es la estación fluvial de Nuevo Berlín, uno de los portales de entrada al área protegida Esteros de Farrapos y Esteros del Río Uruguay -lo que pudimos lograr con la Liga de Turismo del lugar, con la Intendencia y con el aporte de Salto Grande-; esto se configura en un polo de gestión de flujos turísticos, no solo en el pueblo Nuevo Berlín, sino también en el área protegida y la región, y por suerte, los números indican que está dando buenos resultados en su funcionamiento. Otra es el Centro de Visitantes de Montes del Queguay, en la zona de Guichón; con una organización local hemos podido realizar la obra, también con el apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y desde allí también han crecido exponencialmente más de 40% la cantidad de ventas de servicios turísticos en esa área. La otra obra es el Paseo Costero de Belén, que pudimos finalizar el año pasado; le agrega valor a la zona costera de un pueblo vinculado con las termas del Arapey y revaloriza, indudablemente, la identidad y el autoestima de la gente de un pueblo que ha sido bastante golpeado por la historia. Queremos dejar infraestructura que no solo contribuya directamente a la venta de servicios turísticos, sino que también fortalezca la imagen y la identidad de un pueblo.

Hay algunos resultados que queremos comentar de todo esto, porque estos programas necesitan una evaluación final y una medición de sus resultados. Teníamos una meta de ingresos de divisas que se cumplió y se superó en un 61%, o sea que se cumplió en un 161% -cuando se tomó el dato, en 2009, era de US$ 65.000.000 y, en 2015, de US$ 129.000.000-; la meta de empleo se cumplió en un 111%, ya que llegamos a 14.806 empleos, en 2015, y ahora son más -estoy dando los datos formales del estudio, para no improvisar-, y también se cumplió la meta del ingreso de hogares de menores recursos, un dato que nos importa mucho: de US$ 6,9 a US$ 7,49 por cada US$ 100 de ingreso turístico en el quintil de menores ingresos.

Como complemento, se hizo una encuesta en localidades que fueron beneficiarias de este programa, o sea, que atendimos con este proyecto, y en algunas que eran similares por algunas características, pero que no habían tenido la aplicación de este proyecto. En todas tuvimos un resultado mayor a 20% a favor de las que sí fueron beneficiarias del proyecto, en la percepción del impacto del turismo en esa localidad, en la intervención pública en turismo en esa actividad, en el aumento de turistas y en la percepción del aumento de las actividades económicas relacionadas con el turismo. Esto lo podemos chequear con los números que tiene el Ministerio, y son absolutamente coherentes en esta relación.

Por lo tanto, para nosotros es una satisfacción presentar estos resultados porque, directamente, objetivizan estas cuestiones que les estamos contando y nos permiten reafirmarnos en que estas herramientas son útiles para el desarrollo territorial.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Estos logros en cuanto al aumento del turismo, ¿se refieren al turismo interno o al turismo externo? O sea, ¿estamos hablando de turismo nacional o se trata de gente que viene de otros lugares, atraída por promociones?

SEÑOR POS (Cristian).- En realidad, los datos están tomados de los visitantes internacionales, es decir, de aquellos que cruzan una frontera para ingresar al país y luego se distribuyen.

Lo que estamos haciendo ahora, a partir del Observatorio, es tener los datos del turista interno que visita directamente esos lugares. Como son lugares tan pequeños y el flujo de turistas no es como el que puede darse en Colonia o en Punta del Este, es más difícil tomar el dato, pero entendemos que con el Observatorio eso sí va a ser posible. Inclusive, los primeros datos que tenemos al cierre del registro en estos pueblos, en mayo, nos han sorprendido. Tenemos el registro solamente de visitantes internacionales, pero hay datos en algunos otros lugares que indican que el turismo interno es prácticamente el 60% o el 70%; o sea que si ponderáramos eso, tendríamos muchos más visitantes. Somos cautelosos, porque es una herramienta nueva, pero todo parece indicar que esos números van a mejorar.

Asimismo, a través de este Programa, se ha podido contribuir con el fortalecimiento institucional del Ministerio con relación al componente ambiental, ya que a partir de la incorporación de técnicos y de la formación de los funcionarios del Ministerio que atienden estas políticas nacionales -como el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, el Sistema Nacional Ambiental ampliado, la Comisión Asesora del SNAP, Dinagua, etcétera-, una serie de comisiones han podido ser atendidas, lo que habla de que el Ministerio maneja la dimensión ambiental en todas sus políticas y herramientas. También se han desarrollado herramientas propias. Simplemente, quiero dejar en claro que en todos estos proyectos la dimensión ambiental sí es una variable que manejamos.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Nos gustaría mostrarles, lo más sintéticamente posible -hemos hecho mucha cosa vinculada con la promoción-, la campaña promocional.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Vamos a tratar de trasmitirles cuáles son los objetivos principales con que nos orientamos a las campañas en el año 2017, que tienen continuidad de otras que hemos presentado aquí mismo. Los objetivos principales obedecían, en Argentina, a mantener la cantidad y crecer en el gasto de los turistas argentinos en Uruguay, y los resultados implican que hubo un 24% de crecimiento en el número de visitantes y un 36% en el gasto; en el caso de Brasil, aumentar la cantidad de turistas brasileños y del gasto -teníamos previsto un 6% de aumento de turistas y un 10% del gasto-, y llegamos al 17% de crecimiento.

Cabe mencionar que en el año 2005 Uruguay recibía a 170.000 visitantes brasileños que hacían migración y que en el año 2017 cerramos con

más de 500.000 turistas brasileños haciendo migración. A eso hay que sumar unos 110.000 brasileños que nos visitan en cruceros -anualmente o en las temporadas-, más 230.000 o 260.000, aproximadamente, que vienen desde la frontera seca y que no los podemos cuantificar por migración, sino por el porcentaje de ocupación de camas que vienen a la zona más el número de ómnibus, en general, los fines de semana largos; tradicionalmente, es dable observar que vienen por las ofertas de los *free shop* o por alguno de los desarrollos turísticos que fueron mencionados previamente.

En el caso de Chile, que es un objetivo importante, nos planteamos seguir creciendo; efectivamente, en el año 2017 logramos llegar a 65.000 turistas chilenos, pero aspiramos a que en el año 2020 Uruguay reciba entre 75.000 y 80.000, anualmente; aclaro que habíamos comenzando con una cifra de 40.000, hace cinco años.

Otra de las necesidades que tiene el país, fundamentalmente tendiente a la estabilización, es el crecimiento de lo que se denominan "escapadas" o *"short break"*, que tienen que ver, básicamente, con aumentar la llegada en el segundo y en el tercer trimestre del año. Es dable señalar que el Uruguay, en estos momentos, está recibiendo, en su primer trimestre, algo más de un tercio de turistas -35% o 38% de sus visitantes-; en el cuarto trimestre, entre el 30% y el 33%, y entre el segundo y el tercer trimestre, el otro tercio. O sea que el Uruguay comienza a tener una estructura de visitantes al año diferenciada de lo que históricamente podrían llamarse temporadas de treinta y cinco días.

Desde el punto de vista de los ejes de comunicación, nos centramos en la comunicación de los beneficios que el Uruguay otorgaba a los visitantes. Básicamente, esto tenía que ver con elementos que venían de antes, como era el cero IVA en los alojamientos, a lo que se le sumó coyunturalmente la devolución de IVA, producto de la situación que vivía la Argentina en la restricción de moneda o en los impuestos adelantados en la tarjeta. A esto se sumaba lo que las tarjetas de crédito internacionales, fundamentalmente de Argentina y Brasil, otorgaban como parte de su política comercial.

En el caso de Chile, a partir de un estudio de mercado, tomamos una variación en torno a lo que veníamos realizando y nos orientamos a incorporar la publicidad mucho más en la televisión por cable, en la prensa tradicional y en algunas radios, particularmente en Santiago de Chile, así como en las campañas regionales con carácter digital y en las señales cable.

En lo que hace referencia a los anuncios, a la creatividad y a la dinámica, introducimos algunos factores nuevos que, posteriormente, veremos, así como también el desarrollo de contenidos. Anteriormente, en nuestras presentaciones aquí, habíamos hecho referencia a que hoy los medios de comunicación no son un diario, una radio o, eventualmente, un canal de televisión o una revista, sino plataformas de comunicación; a eso han incorporado, sistemáticamente, lo que tiene que ver con la digitalización, y le agregamos el desarrollo de contenidos.

Desde ese punto de vista, nosotros también apostamos al mantenimiento de la marca en la región y a una diversificación de mensajes, a lo que vamos a hacer referencia un poco más adelante.

Como primer ejemplo, está la campaña hacia el Uruguay, con un *spot* publicitario, que pasamos a ver.

(A continuación se proyecta un video)

——Como se pudo observar, el *spot* fue hecho sobre la base de historias reales; no fue hecho por actores o *actings*. Se buscaron casos reales -inclusive, encontramos más- y se comprobó que no habían venido antes al Uruguay. Se obtuvieron los derechos para hacer los anuncios, los trajimos aquí, y algunas de las imágenes que se pudieron ver en la publicidad fueron tomadas por los padres de los participantes, cuando vinieron originalmente. Por lo tanto, esta campaña era para los uruguayos. Hoy, probablemente Griezmann podría estar en una publicidad de estas características.

Esto también tuvo sus menciones en tandas de radio y tenemos la gráfica que se correspondía con este *Made in Uruguay* en diferentes medios de prensa impresos. Esto se pudo ver en la vía pública en el Uruguay, en gigantografías o en paletas, que se vieron no solo en Montevideo, sino también en varios *shoppings* del interior y en las plataformas digitales que los diferentes medios de prensa del Uruguay nos posibilitaban, que eran coherentes con el mensaje que originalmente les mostré. Esto implica todo lo que hacemos internacionalmente.

También teníamos otra campaña, denominada *Vacaciones de verdad*, que contiene imágenes tomadas por turistas, no por una agencia de publicidad. Ahora vemos el *spot* publicitario.

(A continuación se proyecta un video)

——Tanto el *spot* anterior como este son los *spots* madres de los cuales se hacen las subdivisiones correspondientes para trabajar en diferentes formatos y tiempos, de acuerdo con las tandas. Eso nos permite trabajar en lo digital, pero también en las señales de cable con las que trabajamos.

En el caso de Brasil, las campañas se incorporaron en todas las señales de cable que se ven en pantalla, y también cabe recordar un acuerdo que se hizo con Bandeirantes para la región sur de Brasil, que en este momento tiene una cobertura de invierno, no solo de verano; esto nos permite llegar a señales de cable a partir de San Pablo, fundamentalmente, en la Rede Globo y también en Bandeirantes.

El segundo *spot* tiene que ver con el Pacífico. Generalmente, esa publicidad se hace desde noviembre hasta el 15 de diciembre y luego se retoma en enero. Nosotros bajamos determinada publicidad cuando se están promocionando las ofertas de fin de año y la volvemos a subir para promover, sobre todo, el Carnaval y la Semana de Turismo.

En el caso de Chile, como les mencionábamos, incorporamos radios. También hicimos un trabajo con Spotify, por primera vez, con sonido *surround*, a efectos de que pudiéramos llegar a determinado público que tiene esta aplicación para música, con dicción también chilena, a efectos de invitarlos a que vengan al Uruguay.

En el caso de la vía pública internacional, vamos a los grandes formatos.

En la zona del Obelisco, en Buenos Aires, la publicidad prácticamente abarca todo un edificio. Antes, teníamos formatos pequeños, pero resultaba muy difícil visualizarlos en el Gran Buenos Aires. Además, de esta manera se cubre la información para aquellos que son de extrarregión y que visitan Argentina. Por tanto, tenemos también una referencia de promoción publicitaria con relación a nuestro país en esa vía pública.

En el caso de Paraguay, estamos en los centros más importantes y en varias de las pantallas digitales que hoy hay en el centro de Asunción. Los paraguayos son los que gastan más, a pesar de que su número no sea tan importante. Por eso, entendimos necesario seguir manteniendo la marca e invitarlos a nuestro territorio.

En Porto Alegre, la cobertura es extremadamente importante en el sur del país: en la vía pública y, también, en el transporte. Uno de los aspectos que se promociona es la devolución de impuestos; ese es como un *leitmotiv* de la campaña.

Ahora vamos a abordar lo que estamos haciendo en campaña digital. Estamos trabajando en esta área desde hace tres años, pero recién a partir de 2018 incorporamos otros elementos para nuestra campaña.

En este punto, debemos referirnos a la optimización dinámica de la creatividad. ¿Qué significa? Significa poder generar con anticipación el conjunto de medios con los cuales nos vamos a dirigir a las audiencias que elegimos. Esto nos permite definir muchos más destinos y comunicar muchas más realidades de nuestro país a las diferentes audiencias a las que queremos llegar.

Cuando operamos con un medio impreso, una radio o un canal de televisión a través de un *spot*, muchas veces estamos limitados en la comunicación de destinos. En el caso de la creación dinámica, para distintos formatos tenemos la posibilidad de ir seleccionando adecuadamente las audiencias. Esto tiene un agregado que es muy importante: cada nueve horas tenemos las condiciones -de acuerdo con ese trabajo previo de creación de algoritmos- de medir cuáles son los mensajes y las gráficas que, para los públicos a los cuales nos dirigimos, son más relevantes. De acuerdo con eso, podemos variar la gráfica y el mensaje, y optimizar nuestra eficiencia comunicacional.

Esta es una herramienta que introduce el *e-learning,* o sea, la forma de aprender en la misma comunicación y, al mismo tiempo, la inteligencia artificial, que nos permite generar los mensajes en forma automática.

Esos mensajes personalizados significaron que durante la campaña, hicimos 32.672 combinaciones de mensajes para 5 país y 86 regiones. Previamente, definimos audiencias a las cuales queríamos llegar y, luego, optimizamos el mensaje a partir de aprender con inteligencia artificial y con la optimización de la creación digital.

Otro factor importante a destacar es lo que se denomina publicidad nativa. Se trata de la generación de contenidos con determina agresividad de comunicación. Esto permite llegar a los públicos con intereses que están especificados. Por ejemplo, yo puedo determinar una información para dirigir a públicos que están buscando áreas naturales como parte de sus vacaciones.

¿Por qué? Porque anteriormente han hecho búsquedas en diferentes redes sociales o en la web, y de esa forma dirigir los mensajes. Para cada una de estas creatividades, se genera, a su vez, la forma de llegar a la página web del Ministerio o hacerlo a través de Facebook. De esta manera, el interesado puede llegar a contenidos que amplíen la información, y traten de captarlo como próximo turista o visitante de nuestro país. En general, esto tiene de cuatro a cinco veces más impacto que las colocaciones digitales o en otros formatos.

También comenzamos a aprovechar lo que tiene que ver específicamente con los medios de comunicación del sector turístico.

Un ejemplo es el trabajo que hemos hecho con Hosteltur. Esta empresa tiene una base de datos de 21.000 usuarios, tanto en Reino Unido como en Alemania. A ellos les dirigimos algunos mensajes informativos con formatos especiales, obviamente, con las traducciones correspondientes. El 21% de los que recibieron el mensaje, lo abrieron y entraron a ver de qué se trataba la información. Esto significa una tasa superior al 8% o al 11%, que es lo que en general se tiene cuando se dirigen mensajes a esos públicos.

Por otra parte, en el medio de una campaña general, tomamos la iniciativa de apoyar el trabajo de la Dirección Nacional de Migración, para que quienes llegaban a nuestro territorio vinieran con el formulario lleno, y de esa manera facilitar las condiciones de ingreso.

A través de una campaña dirigida para el mercado de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, solamente en el mes de diciembre del año que estamos analizando tuvimos 1.800.000 visualizaciones y se bajaron más de 8.000 formularios.

Otra campaña importante fue la que se hizo para mostrar el evento Velas Latinoamérica, que se realiza cada cuatro años con los buques escuela. Concretamente, llegaron a mediados de marzo a nuestro país. Las gráficas que tenemos muestran cómo fueron ingresando cada día a visualizar nuestros mensajes.

Cabe aclarar que la información se puede discriminar: podemos saber si son hombres o mujeres y cuál es el nivel etario de las personas que ingresan a ver nuestros avisos. Se puede hacer para este caso y, también, para todos los anteriores y los que vamos a ver. Esta información nos permite determinar mucho mejor cómo dirigirnos y qué es lo que le interesa a nuestros principales visitantes.

En general, nuestra campaña por la televisión cable tuvo 420.000.000 de potenciales visualizaciones y, las de radio, 45.000.000.

Tuvimos 3.000.000 a través de otro de los formatos que aquí no estamos mostrando: en los cines, a través de cápsulas especiales, previo a la presentación de películas.

Por otro lado, tuvimos 6.000.000 de visualizaciones en la prensa tradicional escrita y 73.000.000 en la vía pública.

La última cifra que voy a mencionar es absolutamente excepcional: tuvimos 1.900.000.000 de visualizaciones a través de la campaña digital. Hoy, se paga por las visualizaciones totales, no por lo que hacemos muchas veces:

cuando *scrolleamos*, lo que no queremos ver, lo pasamos de largo. La cifra que mencioné, significa que efectivamente logramos llegar a ese volumen de visualizaciones.

Cabe aclarar que todo esto no corresponde a una mayor inversión. Nosotros logramos esta superación de prácticamente el 50% de potenciales mensajes con la misma inversión que habíamos realizado. Esto tiene que ver con la optimización que nos permiten los medios digitales y, también, está asociado a lo que mencionábamos antes: la generación de contenidos.

Les vamos a mostrar uno de los ejemplos.

(Se exhibe un video)

——En los acuerdos con los medios de comunicación no solo son segundos en tandas, sino que son la generación de este tipo de productos, que nos permite incorporar lo deportivo a una zona que tradicionalmente no está presente en los *spot* publicitarios, como Villa Serrana. Pudieron ser otros lugares de Rocha, de Colonia o de San José. Por ejemplo, en la mención que realicé de la creación digital, la foto que más *rankeo* por interés fue la desembocadura del arroyo Cufré y las nuevas instalaciones de construcciones palafíticas para alojamiento. Este segundo estuvo corriendo y tiene que ver con los Palmares de Rocha, esto es con otro canal cable y se introduce dentro de la programación regular de los canales de cable; no son tandas.

(Se exhibe un video)

——Ahora mostraremos lo que tratamos de incorporar con medios de comunicación tradicionales, como puede ser el de la vía pública. Esta imagen es de un *Shopping* de Porto Alegre; como se ve, desarrollamos una acción en su interior que tuvo que ver con personas que se sacaban fotos de distintos lugares. Ellos elegía en qué lugar querían aparecer en la foto y vemos lo que pasaba con esa foto posteriormente. En todos los LED de la vía pública que estaban asociados, se podía ver la foto. Por lo tanto, quien se sacaba la foto, le mandaba mensajes a otra persona diciendo: "Estoy saliendo en la vía pública". También había sorteos para quienes participaban de esto.

De acuerdo a lo que la ministra adelantaba, todo esto tiene un mix de composición con otras actividades que llevamos adelante.

Me gustaría mencionar el acuerdo que tenemos con líneas aéreas, en este caso Air Europa o Iberia. Por ejemplo, nosotros corrimos una campaña donde durante una semana todas las tarjetas de embarque que se hacían en forma digital aparecían con la imagen de Casa Pueblo diciendo que si quería conocer Sudamérica, el punto de ingreso adecuado era Uruguay. En el caso de Air Europa, corrimos una campaña digital hacia veinticuatro millones de potenciales clientes en España, en Madrid, Barcelona y en el País Vasco francés, o sea que también tomábamos una parte de Francia, y, además, iba dirigida también a Israel.

De esas comunicaciones, sabemos -producto de la data que obtenemos- que, en el caso de España, interesan más los temas de áreas naturales, turismo rural y avistamiento y que en el caso de Israel, el mayor interés fue por los cruceros que se pueden tomar de Uruguay rumbo al Atlántico sur.

Esta inversión de medios, que es casi igual a la del año pasado, corresponde a un poco más de 5.000.000, US$ 263.868 y eso tiene una correlación de algo más del 60% dedicado al exterior y el 36% dedicado a Uruguay.

A la izquierda, podrán observar la escala en la cual distribuimos esa inversión, ya sea por televisión abierta, cable, prensa escrita, etcétera.

Gracias.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Quisiera contarles lo que refiere a la oferta turística que tiene Uruguay y que desarrolló profundamente en 2017. Tiene que ver con el turismo de sol y playa, el náutico, el patrimonial, el turismo en espacios de naturaleza, el LGTB, el de cruceros, el termal, el social, el de congresos y enológico.

Como ven, Uruguay ha ido desarrollando una creciente oferta turística que ha salido del trabajo concentrado en el sol y playa que se tuvo durante mucho tiempo.

El turismo de reuniones ha sido un enorme desafío en la medida en que tenemos el centro de convenciones de Punta del Este, que por suerte ha tenido un éxito muy importante, y vamos a tener en Montevideo este año el Antel Arena que va a ser una infraestructura muy importante para las reuniones. Ahí ven la síntesis del año pasado: doscientas diez reuniones de las cuales sesenta y cuatro fueron internacionales, cincuenta y tres regionales y noventa y tres nacionales, y cómo está ubicado en el *ranking* ICCA -que es la institución internacional de organizadores de congresos- por países. Uruguay está ubicado en ese *ranking* ICCA. El Ministerio es socio de ICCA y, por lo tanto, tiene esa información privilegiada: Uruguay está en el lugar 48, Montevideo en el lugar 62 y Punta del Este en el 193, pero estamos convencidos de que a partir de esta infraestructura, va a ir creciendo en ese *ranking*.

Un buen ejemplo de lo fantástico que ha resultado tener un centro de convenciones en Punta del Este es la cumbre de China LAC que se hizo el año pasado y que fue la de mayor convocatoria de todas las ediciones latinoamericanas. Ustedes saben que es un año en China y otro en Latinoamérica. De las realizadas en Latinoamérica, la de mayor convocatoria fue la de Punta del Este, donde se reunieron unos 2.400 empresarios extranjeros y nacionales, organismos de comercio, medios de comunicación, etcétera y más de seiscientos participantes arribaron de China para participar en la China LAC.

Vinculado al turismo de cruceros, en la temporada 2016-2017 -comienza en noviembre hasta abril del otro año- arribaron ciento cincuenta cruceros, noventa y ocho en Montevideo y cincuenta y dos en Punta del Este. Además, desembarcaron 260.000 cruceristas y el gasto total generado por los turistas fue de US$ 9.798.264; la empresa Costa Cruceros continuó con el recambio en las escalas del buque Pacífica en el Puerto de Montevideo. Es decir, se realizan ascensos y descensos de visitantes en el Puerto de Montevideo. También fuimos sede del quinto encuentro regional de cruceros que se hizo en la ciudad de Colonia en donde participaron los máximos referentes de los grandes operadores de cruceros como es Costa Cruceros y MSC.

Vinculado al Sistema Nacional de Turismo Social, ustedes saben que el Ministerio tiene desde hace mucho tiempo la definición de derecho humano para el ocio y la recreación. Hemos hecho un trabajo muy importante en la creación del Sistema Nacional de Turismo Social. En 2017 logramos nuevos productos de calidad y a precios accesibles, nuevos destinos; hemos salido de más de 150 localidades, hay 167 operadores involucrados, se hicieron viajes inclusivos, hicimos itinerarios de viajes a Mal Abrigo, que fue premio turístico; se hicieron paseos por el día con el BPS. Además, tenemos un relacionamiento fluido con secundaria que nos permite que a fin de año un número importante de alumnos que hayan cumplido todo el ciclo puedan hacer estos viajes de turismo social. También mejoramos la estabilidad de un sistema que tiene que trabajar con muchas otras instituciones, no solo con el Banco de Previsión Social sino también un conjunto de otras organizaciones a lo largo y ancho del país.

Los programas del Sistema Nacional de Turismo Social son para quinceañeras. Se trata de chicas de 15 años, beneficiarias de asignaciones familiares, que tengan más de seis de promedio en sus estudios. Ellas hacen un viaje de dos noches y tres días, con su fiesta de quince y realmente es muy conmovedor; tenemos más de dos mil chicas que han viajado a partir de este programa. Obviamente, el programa de adultos mayores es muy dinámico y conlleva un interés permanente y durante todo el año, de parte de ese segmento de la sociedad.

Hemos trabajado fuertemente con los trabajadores, donde hay varios productos, en el sentido de que el porcentaje de reembolso que tiene que hacer depende de la franja salarial, y también venimos incorporando fuertemente a jóvenes y a estudiantes.

Con respecto al turismo interno, tenemos cifras del año 2016. Las del año 2017 recién las vamos a tener este año, porque la información se recaba de manera más lenta, a través del Instituto Nacional de Estadística en la encuesta permanente de hogares. Pero sí nos ha permitido tener insumos de calidad, para diseñar mejor esas políticas. Las últimas cifras que tenemos hablan de seis millones de viajes hechos por personas dentro de Uruguay, con una circulación de alrededor de US$ 600.000.000.

Se realizaron talleres de sensibilización en gestión de calidad, en los que participaron más de cuarenta y dos emprendimientos. La calidad de los servicios es un desafío enorme que tiene el Uruguay. Se realizaron visitas a ocho emprendimientos para diagnosticar y comprobar la calidad con el turismo en 2017.

El director nacional de turismo mencionaba el programa de pequeñas donaciones, el PPD. Se trata de un programa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con la participación de nuestro ministerio. Es implementado por el PNUD y ejecutado con apoyo de la sociedad civil, de la Universidad de la República.

En 2017 se convocó a varias organizaciones de la sociedad civil, de pueblos que tuvieran menos de ocho mil habitantes en la región este, para que presentaran iniciativas de ecoturismo y de turismo local. Realmente se recibieron dieciséis propuestas. Les puedo asegurar que es muy conmovedor ver cómo esa sociedad civil se sintió motivada. Se seleccionaron diez, que

recibieron una donación de US$ 10.000 para ejecutar ese proyecto, que finalmente resultó ganador. Pueden observar en la pantalla algunos de los proyectos ganadores: un multiespacio cultural en Villa Serrana, una red de ecoturismo en las sierras de Aiguá, un fortalecimiento de la capacidad local en el parque Grutas de Salamanca, vecinos de Centurión -que tienen una oferta en pos del empoderamiento local; Centurión es una localidad muy pequeña, pero tiene un grupo muy fuerte vinculado con el turismo-; la propuesta Villa Serrana, caballo o a pie; otra propuesta de turismo comunitario para la pesca artesanal; la náutica para todos; el ecoturismo comunitario; en laguna del Sauce, Un Sendero de Luz. Es muy diverso y sumamente participativo y creativo.

Otro aspecto que queremos compartir, haciendo un balance de lo que fue nuestra tarea y nuestra responsabilidad en 2017, es la formación y el empleo.

Estamos hablando de una actividad económica que hoy es muy importante para el Uruguay, que impacta más de 7,5 puntos en el Producto Bruto Interno, que genera cerca de ciento treinta mil puestos de trabajo. Por lo tanto, son temas absolutamente centrales para el desarrollo de nuestra política.

El empleo turístico y la capacitación tienen dos prioridades estratégicas para este período: profesionalizarse -esto obviamente tiene una base muy fuerte en la capacitación, en la formación permanente y en la calidad de la educación- y la formalización de estos trabajadores del sector. Hace muchas décadas que venimos de un sector con una altísima informalidad. Por suerte, hoy estamos transitando el camino inverso.

Se creó una sectorial de turismo en el Inefop, integrada por el ministerio, el PIT-CNT y la Cámara Uruguay de Turismo. En ella participaron los diecinueve departamentos del país, treinta y cuatro localidades. Se hicieron 162 cursos, con 3.539 participantes. En esa capacitación se invirtió poco más de $ 44.000.000. Realmente fue una experiencia fantástica.

Vinculado a la formación, también tenemos el programa "El turismo se estudia", que tiene como objetivo incentivar la incorporación del turismo como una opción de estudio. Se realizó en el marco de un trabajo instalado del grupo de sistema educativo, que integran la Universidad de la República, la UTU, la Universidad Católica y la ORT. Ahí se busca reconocer el trabajo y el esfuerzo académico de jóvenes que comienzan a ejercer su trabajo en el sector. Se realiza desde el año 2015. La última edición fue en setiembre de 2017. Hubo diez proyectos de desarrollo turístico. Ustedes están viendo cuál fue la convocatoria.

Me gustaría resaltar también el trabajo del ministerio en dos áreas: la de género, que hoy realmente nos resulta central y tiene que transversalizar toda la política del ministerio; y la de accesibilidad, sobre la cual ya hemos escuchado decir al director nacional de turismo que cuando hablamos de inclusión tenemos la desviación de pensar que solo se da con las personas que menos tienen económicamente. Realmente, es necesario incluir a todos en ese derecho humano que para nosotros es el turismo, el ocio y la recreación.

La tercera cuestión muy cara para el ministerio es seguir planteando el tema de la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en

el ámbito del turismo. Obviamente, esto tiene que ver con una convicción ética que nos ha permitido que hoy todos los operadores turísticos del Uruguay firmen el Código de Ética en forma obligatoria cuando vienen a inscribirse como operadores en el ministerio, sean rentadoras de autos, inmobiliarias, hoteles o agencias de viajes. De verdad, ha habido una respuesta fantástica del sector privado. Muchos de ellos, incluso, pidiendo cursos, asesoramiento, pidiendo ver elementos que le permitan identificar esta patología, desde mi punto de vista, tan repugnante que todavía sobrevive en algunos destinos turísticos.

Si la señora presidenta me permite, quisiera ceder el uso de la palabra a la escribana Hyara Rodríguez para que, brevemente, les explique qué hemos hecho el año pasado vinculado con el fortalecimiento institucional de un ministerio pequeño, pero del que nos sentimos muy orgullosos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Hyara).- El Ministerio de Turismo es realmente chico. Tal vez, eso ha hecho que todos, funcionarios y autoridades, tengamos que hacer un esfuerzo muy importante para modernizar los servicios que presta el ministerio, a fin de cubrir todas esas áreas a las que escucharon que se está dedicando.

Como ustedes saben, porque lo informamos acá, terminamos implantando el expediente electrónico en noviembre de 2016. Por lo tanto, el 2017 fue un año en el que se probó el beneficio y también ciertas dificultades que se pudieron presentar en la utilización del expediente electrónico.

También se instauraron compromisos de gestión, y en una rendición de cuentas logramos, si se me permite la expresión, una bolsa de dinero para compensaciones especiales, a fin de incentivar a los funcionarios cuando tienen que realizar tareas que exceden su horario habitual o, incluso, sus responsabilidades, de acuerdo con el cargo que ostentan.

El Ministerio tiene 152 funcionarios presupuestados de los cuales 7 están en comisión. Por suerte, tenemos 13 funcionarios de otras instituciones que están en comisión entrante, pero contamos con un promedio de edad bastante alto, algo que provocó que en 2017 tuviéramos trece bajas respecto de 2016. Hicimos concursos de ascenso, que sirven de estímulo a los funcionarios. A su vez, los concursos de ascenso nos permiten generar vacantes en la base de las distintas carreras y, por lo tanto, llamar a ingresos. Durante 2017, hicimos tres llamados públicos y abiertos para llenar vacantes y siempre tratamos de que sean de profesionales, porque, por supuesto, necesitamos un Ministerio cada vez más profesionalizado y capacitado.

Lo que informaron el señor director Nacional de Turismo y la señora ministro sobre la política de descentralización a través de las regiones -algo en lo que está embarcado el Ministerio- nos requiere un esfuerzo extraordinario en cuanto a tener más funcionarios que puedan estar yendo al territorio. Además, esos funcionarios tienen que estar capacitados para realizar la tarea que se les está encomendando. Por suerte, existe la licenciatura en turismo. Ya ingresaron dos y hay cuatro en marcha que pensamos poder incorporar en 2018.

El esfuerzo realizado en materia de modernización se refleja también en el ranking del Ministerio en las tareas que hace Agesic de modernización del Estado. Nosotros empezamos el trabajo de trámites en línea. La idea es que en

2020 todos tengamos los trámites en línea, pero en el correr del año pasado, el Ministerio de Turismo ya ha alcanzado el 100%. Es parte de la rendición de cuentas que tenemos que hacer ante ustedes como Poder Legislativo; fue un trabajo al cual nos comprometimos en 2016.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Queremos compartir con ustedes que el año pasado se concretó con la OPP un estudio de prefactibilidad para la construcción de un centro recreativo total o parcialmente techado. Hacía mucho tiempo que veníamos pensando que Uruguay estaba necesitando una oferta de ese tipo producto del clima, es decir, algo que nos permita desestacionalizar algunas de las zonas de nuestro país. El parque se concibió como un atractivo en sí mismo, pero también, como un complemento de la oferta turística de ocio que ya existe según el destino donde se ubique.

Esto se inició el año pasado y hace pocos días, la empresa ganadora de la licitación llamada por la OPP hizo la presentación que hoy está disponible para los interesados que en algún momento pueda haber para instalar algo vinculado a la recreación con esas características. La idea es que tengan un insumo de estudio más serio.

Ustedes saben que adquirimos una nueva sede para el Ministerio porque el viejo local del depósito Santos -que hoy es nuestro querido Ministerio de Turismo- va a pasar a cumplir la función de terminal de cruceros en Montevideo. Esa es una concreción por la cual la ANP viene trabajando desde hace mucho tiempo, con un proyecto ya pronto. Junto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estamos empezando a hacer algunas obras necesarias en el nuevo local ubicado en Cerrito y Zabala, en el viejo local del Lloyd's Bank -el banco inglés- y tenemos expectativas de inaugurarlo el año próximo.

Por otra parte, estamos en un proceso de revisión y de actualización del Plan de Turismo Sostenible. Como saben, en 2009 elaboramos un Plan Nacional de Turismo que miraba a 2020. Los cambios vertiginosos que se producen en esta actividad nos han obligado a hacer una actualización del plan, que consideramos como uno de los mayores aportes realizados por el Ministerio para mirar con luces largas el turismo y dejar de mirarlo solo de temporada en temporada, de manera de no cometer ciertos errores. Hoy estamos en este proceso junto a los actores públicos y privados del sector, trabajando en forma conjunta.

Se realizaron encuentros en todo el país de los que participaron autoridades, funcionarios y operadores turísticos, planificando esa mirada a 2030 de una manera integrada y comprometida. Los talleres son organizados por el Mintur en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que también incorpora esa mirada prospectiva hacia 2050. Ha sido muy valioso el trabajo conjunto con la OPP. Para nuestra alegría

——el turismo tuvo que pelear mucho para ser considerado un sector prioritario-, el turismo hoy es considerado por la OPP como uno de los diez sectores prioritarios para estudiar, analizar, profundizar y seguir trabajando.

Las instancias en este plan empezaron en mayo de 2017 y estarán culminando en setiembre de este año. Los talleres han trabajado revisando las líneas estratégicas y eso se hizo en todas las regiones del país: norte, centro-

sur, este, el Corredor de los Pájaros Pintados y el área metropolitana. Además, participaron alrededor de trescientas personas vinculadas al sector turístico.

Terminamos con algo que para nosotros fue nuestra bandera y que con mucho orgullo decimos que estamos haciendo realidad: un turismo en todo el país, todo el año y, fundamentalmente, para todas las personas.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Agradecemos a la señora ministra y al equipo que la acompaña la presentación a la que nos tiene acostumbrados en todas las rendiciones de cuentas. Se trata de una presentación muy interesante, porque nosotros asignamos al Ministerio de Turismo una importancia estratégica que ya nadie puede discutir en cuanto a ser uno de los grandes dínamos de la economía nacional.

Quiero formular tres preguntas. La primera está vinculada con la participación de Uruguay en las ferias en el exterior a las que hacía referencia la señora ministra. Quiero saber si hay algún estudio al respecto, porque me interesa el dato. ¿Hay algún estudio que demuestre que es importante estar en esas ferias? ¿Hay algún tipo de medición de carácter económico para saber si al Uruguay le impacta positivamente su presencia en esas ferias?

La segunda pregunta está vinculada con algo que ojalá no suceda. Desde hace semanas, se viene hablando sobre la situación de la República Argentina, nuestro principal proveedor de turistas y de divisas, como bien lo acaba de demostrar en la presentación la señora ministra. Se está hablando de la eventualidad de aplicar cierta carga impositiva sobre las tarjetas de crédito y de un impuesto a los pasajes para desalentar la salida de turistas argentinos hacia el exterior, producto de que las cifras que se manejan de lo que los turistas argentinos dejan en el extranjero ronda los US$ 10.000.000.000 al año.

Imagino que el Ministerio está siguiendo directamente este tema y, en ese sentido, quiero saber si se ha previsto algún tipo de estrategia diplomática, si se ha pensado hablar con autoridades argentinas para desalentar este tipo de medidas o, por lo menos, paliarlas para Uruguay, si se ha pensado en algún un plan de contención.

En mayo o junio de este año cayeron las exoneraciones de IVA en los hoteles para turistas extranjeros y se generalizó, con una rebaja menor, también para turistas nacionales. Quiero saber si se ha medido el impacto de esta medida, para interpretar si sirvió o no, y si se está pensando en adoptar medidas impositivas para paliar las pérdidas derivadas de las políticas argentinas o brasileñas que buscan desestimular la salida de turistas al exterior.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Los números de 2017 son muy buenos.

No obstante, esta semana estuvo el equipo económico en la comisión y expresó su preocupación por la fuerte caída que viene teniendo esta actividad en el segundo trimestre de 2018. Queremos conocer la opinión de la señora ministra al respecto y que nos diga qué puede pasar el resto del año, el primer trimestre del 2019, y qué incidencia tiene en la pérdida de puestos de trabajo en el sector turístico.

Por otra parte, todas las estadísticas que nos aporta el Ministerio de Turismo se basan en visitantes y no en turistas. Para nosotros, una cosa es

turismo, y otra, visitantes, porque dentro de los visitantes se incluyen a los uruguayos que vienen a visitar a familiares, los que vienen a estudiar, a trabajar, los que tienen segunda residencia. Si bien estos ingresos constituyen un porcentaje menor, igual es importante.

¿Cómo se puede cuantificar cuánto gasta alguien que viene a visitar a un familiar? ¿Por qué estas estadísticas se hacen en base a visitantes, extranjeros o uruguayos, y no a turistas?

Por otra parte, en el rubro tránsito quiero saber si se toma en cuenta a la gente que viene en los cruceros o a los argentinos que pasan por la frontera y siguen para Brasil. ¿Qué se incluye en este caso?

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Sin duda, toda política pública tiene que ser evaluada. Si bien el Ministerio es el promotor de la Marca País, el negocio es de los privados. A las ferias se va con un trabajo previo; no es que uno va, se sienta y espera que la gente venga a preguntarnos si es lindo Uruguay o si Suárez juega bien. Los operadores van a las ferias con muchas citas concertadas a vender y la evaluación que hace el Ministerio es la que aporta el sector privado: "Nos fue bien" o "Nos fue mal". Su éxito o fracaso ha implicado que nos hayamos retirado de algunas ferias, porque el sector privado no nos acompañó como pensábamos o porque no obteníamos los resultados esperados.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Lo que quiero saber es si se puede cuantificar la cantidad de turistas que vienen a Uruguay producto de la venta que hacen operadores turísticos en esas ferias mundiales. Hago esta pregunta sin ningún tipo de connotación, francamente, porque me interesa. Por ejemplo, sé que el Ministerio va a una feria que se hace en España. Su presencia en esa feria ¿aumenta la cantidad de turistas europeos? ¿Se puede cuantificar?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Agradezco al señor diputado por su pregunta.

Lo que comentó la señora ministra va de suyo, pero si analizamos las cifras, por ejemplo, de Colonia, tenemos un ingreso de no regionales, es decir, de más allá del Mercosur y Chile, significativo, que oscila entre el 30% y el 40%, según el año. Cuando Uruguay va a las ferias, se ubica como un multidestino, no como primera opción de viaje.

Por lo tanto, la estrategia de comunicación, también en las ferias, es para que los operadores turísticos internacionales incluyan a Uruguay dentro de sus programas; es decir, no necesariamente es una medición exacta, porque no la tenemos, pero sí la cuantificamos y la observamos. Por eso, muchas veces, hemos dicho que cuando a Argentina le va mal en turismo, a nosotros también, porque si baja la cantidad de turistas extrarregionales en Argentina, a nosotros también nos pega, y por eso somos aliados: hablemos de multidestino.

Por otra parte, luego de la feria, nos reunimos otra vez con los operadores para evaluar el próximo año, porque es ahí donde efectivamente radica la valoración con la cual nos podemos mover, porque ratifica si apuntamos a áreas verdes, a playa, a patrimonio o carnaval, etcétera, en función de las preguntas que nos hacen a lo largo de esa presentación.

Por otro lado, en la feria, dentro de las entrevistas que tenemos como Ministerio, recibimos a medios de comunicación que posteriormente reflejan eso o son parte de los *press trips* que luego estructuramos o la venida las agencias. Además, aprovechamos esas presencias internacionales para continuar con una visita de presentación en otros lugares relacionados con la feria, como pueden ser otras ciudades de España o de Alemania, producto de lo que se armó previamente. También estamos organizando una reunión con interesados en el turismo de lujo de España que se comenzó a generar en enero; precisamente, en un restorán uruguayo que hay en Madrid se va a hacer una degustación de carne y vinos uruguayos con potenciales clientes. Entonces, no se puede decir una sola cifra, sino que tratamos de tener una visión holística -para usar una palabra de moda- para visualizar la forma de llegada a nuestro país.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Hay algunas ferias que son específicas. Por ejemplo, la *Seatrade* en Miami, y si no estamos, Uruguay no existe. Nos tenemos que pegar, porque los cruceros vienen a la región y quieren vernos a todos, a Argentina, al puerto de Santiago, a los puertos de Brasil, etcétera. También tenemos que asistir a algunas ferias de congresos y reuniones, porque necesitamos marcar la presencia.

La segunda pregunta escapa al año 2017, porque se consulta por la situación Argentina. Primero, no subestimamos la situación; segundo, la estamos monitoreando en forma permanente, y tercero, hemos sido un Ministerio que siempre ha demostrado estar abierto a buscar herramientas que permitan contener algunas de las dificultades que pueda tener la región y especialmente Argentina.

En cuanto a la pregunta sobre la carga impositiva y el impuesto a los pasajes, voy a decir algo con todo el respeto que tenemos que tener al Gobierno argentino. Ha habido muchas opiniones contradictorias en estos últimos días y todavía no tenemos un panorama serio de para dónde piensan caminar. La carga impositiva, una medida que tomó el Gobierno anterior, fue duramente criticada y nosotros también la criticamos. Los que estamos en el turismo hemos dicho siempre -lo dije y lo repito, para que conste en la versión taquigráfica-: "Si como ministra de Turismo tengo que tomar medidas disuasorias para que los uruguayos no salgan del país, no seré más ministra de Turismo", porque creo que esas medidas no sirven. La información que tenemos todavía es contradictoria. Algunos ministros del Gobierno de Macri han rechazado la medida y otros han dejado la puerta abierta. No sabemos.

De cualquier manera, voy a dar las cifras que tenemos del primer semestre, que recibimos ayer: llegaron 2.147.000 visitantes al Uruguay y el ingreso fue de US$ 1.414.000.000. Comparado con el año pasado, que fue extraordinariamente bueno, como dijo el diputado Andújar, las cifras son elocuentes; todavía no se ha prendido ninguna luz roja. Hay alguna luz amarilla, porque la devaluación en Argentina ha sido muy importante. Es cierto que tienen una inflación muy despegada y que nosotros la tenemos más controlada, por lo que los efectos de la devaluación todavía pueden ser absorbidos por nuestra inflación.

En cuanto a la modificación de los beneficios que empezaron a regir a partir del 1º de mayo, puedo decir que en el momento en que tuvimos el peor

relacionamiento vinculado al turismo cuando se bloquearon los puentes y se tomaron todas aquellas medidas disuasorias para que los turistas no salieran, no solo al Uruguay, sino a cualquier parte del mundo, se tomó la resolución de devolver todo el IVA -en Uruguay había IVA cero para la hotelería- en la gastronomía, en las rentadoras de autos y en el catering de todas las organizaciones de eventos.

Pensamos que fue una herramienta inteligente e interesante que aplicó el Uruguay y contamos con todo el apoyo del Ministerio de Economía y Finazas, que conoce muy bien la importancia del impacto económico que esto tiene en el país. Antes de toda esta situación, habíamos resuelto evaluar esa medida, porque también pensamos que no es buena cierta tradición que ha habido en Uruguay en cuanto a tomar medidas y que queden para siempre, sin la evaluación que aquí se reclamó. No es bueno para un país dar un beneficio y que quede establecido eternamente, aunque la situación cambie. Esos números extraordinarios del año pasado indican que la situación ha cambiado. Nuestro país tiene que pensar muy bien su gasto y sus ingresos y por eso estuvimos de acuerdo en hacer una reducción de esa devolución del IVA a nueve puntos. Hasta ahora, las cifras no nos muestran un impacto que nos obligue a repensar esa situación, pero tanto el Ministerio de Turismo como el de Economía y Finanzas continúan con las tres premisas de dar a la situación la importancia que tiene, monitorearla en forma permanente y estar abiertos para tomar alguna medida, si es necesario.

El diputado Andújar mencionó las cifras contundentes de 2017 y habló del primer trimestre el año. Estoy dando las cifras del semestre del turismo y repito que todavía no tenemos ninguna luz roja que nos haga tomar alguna medida. El diputado pregunta qué va a pasar el resto del año pero no le puedo responder. Con el monitoreo permanente que estamos haciendo, estamos tratando de advertir lo antes que podamos una situación difícil

Efectivamente, hay un sector de la clase media argentina que había empezado a volver a Uruguay que hoy está sometido a una situación económica dura de recarga en las tarifas y, fundamentalmente, a una inflación que todavía no han podido contralar, sumada a una devaluación muy importante. Si sumamos a esto el déficit y la deuda de Argentina, es un combo complejo. Reitero que no puedo contestar qué va a pasar en el resto del año.

En lo que tiene que ver con las estadísticas y los visitantes y turistas, es bueno aclarar cómo llevamos adelante estas cifras. Desde ya digo que en tránsito no tiene nada que ver con los cruceros, sino que refiere a alguien que pasa por aquí y se va para otro lado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Si relacionamos los números del primer semestre con los del año pasado, se aprecia que hubo un crecimiento del 1,7% en los visitantes y una reducción de 1,9% en los ingresos. O sea que cuando la ministra dice que no hay luces rojas encendidas, es porque estamos muy cerca de los números del año históricamente récord. Los números de abril, mayo y junio nos hacen pensar que para el resto del año podemos tener alguna alternativa y por eso vale lo que la ministra acaba de señalar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- La pregunta fue basada en el informe económico que dio el ministro Astori el otro día, que era del trimestre y no del semestre.

SEÑOR SUBSECRETARIA DE TURISMO.- Correcto.

Nosotros tenemos dos bases para registrar nuestra información y la que brindamos. Una es lo que suministra la Dirección Nacional de Migraciones sobre los ingresos al país, que hay que depurar, porque hay personas que vienen por trabajo y algunas otras situaciones. La otra es un diseño muestral. En la primera, registramos todos aquellos que ingresan y los tomamos como visitantes y no como turistas, de acuerdo con la definición de la Organización Mundial de Turismo. Esa definición indica que turista es aquel que pernocta por lo menos una noche en el territorio.

La variación histórica que tenemos entre visitantes -que son los que mencionamos nosotros- y turistas, con esta definición es de menos del 3,5% o 4%. O sea que es marginal en torno a la definición. Pero como históricamente las administraciones anteriores a 2005 expresaban los números de esa manera, nosotros le dimos continuidad. La metodología es así y a ella hacemos referencia; no tenemos esa dificultad.

Por otra parte, los visitantes en tránsito son aquellos que, por ejemplo, van desde Argentina a Brasil, o viceversa. Eso lo registramos aparte, y si bien el número crece y decrece, según el momento, en el gasto tiene incidencia.

Voy al segundo aspecto para analizar los números. El diseño muestral fue asesorado y trabajado junto con la Organización de los Estados Americanos -hace veinticinco o treinta años- y la Organización Mundial de Turismo. Eso implica alrededor de veintiún mil encuestas que se realizan con un diseño trimestral, cubriendo todos los puntos por los que salen los turistas. Las entrevistas se realizan a la salida para poder evaluar efectivamente los gastos.

Esto también implica que tengamos que actualizar y revisar el diseño muestral ante situaciones como la ocurrida en Fray Bentos con el corte de los puentes, ya que por allí no pasaba nadie. Sin embargo, los turistas seguían llegando y debimos revisar el diseño para poder hacer las entrevistas.

El año pasado, junto con la Organización Mundial de Turismo hicimos una revisión de ese diseño muestral que, a su vez, está coordinado con el Instituto Nacional de Estadística y el Banco Central. En definitiva, nuestra información es la que asume el Banco Central para la incorporación a cuentas nacionales. Por lo tanto, la entrevista se hace en las salidas en función de ese diseño muestral, como se hace en todas partes del mundo. Por eso los valores de gastos se corresponden con lo grupal y lo individual, de acuerdo con lo que aparece en el anuario estadístico que presentamos todos los años; este año estamos terminando de armar la estadística.

Por otra parte, los cruceros -eventualmente los cruceristas podrían llamarse en tránsito- tienen una estadística y una medición independiente, que toman al puerto de Punta del Este y al de Montevideo a los efectos de registrar el gasto en forma independiente. Por eso la ministra señalaba que los números -US$ 3.940.000- comprenden la información que nosotros aportamos, sumando a los cruceristas.

Quisiera hacer una aclaración para que no se caiga en equivocaciones. Cuando nosotros hablamos de la devolución de los beneficios, el IVA en la hotelería sigue siendo cero para los extranjeros. Además, en los eventos

internacionales, tal como está establecido, a los organizadores de congresos se les devuelve el IVA en forma completa. Lo que se ha variado es el porcentaje de IVA, ya que del 21% se redujo al 9%. De todos modos, sigue habiendo beneficios, aun en estos momentos. Los beneficios a los turistas no se quitaron.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Quiero recordar a la señora ministra lo del aeropuerto de Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la señora ministra y demás autoridades del Ministerio.

Recuerdo a los señores diputados que mañana recibiremos a distintas delegaciones en la Sala 15 -con el diputado Andújar- y en la Sala 17.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 30)